



Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Av. Abancay 251 - Piso 10

Teléfono 311-7777 anexos 5152 - 5153 - 5154

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 12:00 horas del viernes 25 de mayo de 2018.

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

14.^a SESIÓN
(Vespertina)

(Texto Borrador)

JUEVES 24 DE MAYO DE 2018

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MAURICIO MULDER BEDOYA,

MARIO MANTILLA MEDINA

Y

LUIS GALARRETA VELARDE

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 9 horas y 30 minutos, bajo la Presidencia del señor Mauricio Mulder Bedoya e integrando la Mesa Directiva el señor Mario Mantilla Medina, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Señoras y señores congresista, buenos días.

Señor relator, sírvase pasar lista para computar el quórum.

EL RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Se va a registrar la asistencia por medio del sistema digital

—Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Con un quórum de 59 parlamentarios, han marcado su presencia 79 señoras y señores parlamentarios.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quórum, que la Comisión Especial Multipartidaria del Caso Lava Jato se encuentra sesionando. Por consiguiente, se les considera a sus integrantes con licencia.

Señores parlamentarios, la práctica parlamentaria ha llevado siempre a considerar el mutuo respeto entre los parlamentarios, y siempre ha sido práctica parlamentaria evitar el uso de carteles, como se están estableciendo en este momento.

Se ruega a los señores parlamentarios que retiren esos carteles. A ellos se les ha comunicado que tienen la posibilidad, y de hecho lo están haciendo, de recoger las firmas para la exoneración de dictamen y que este tema se vea el día de hoy.

De manera que, por favor, retiren los carteles porque perturba el normal desarrollo del debate parlamentario.

Se pide a los parlamentarios que, por favor, retiren los carteles. (*Bullicio*)

Se pide que retiren los carteles. (*Bullicio*)

Se suspende la sesión.

—**Se suspende la sesión a las 10 horas y 26 minutos.**

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 39 minutos.

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Buenos días, señores congresistas.

Se reanuda la sesión.

Se agradece la disposición de los señores parlamentarios para restituir la disciplina parlamentaria.

Se informa que se autoriza a la Oficialía Mayor a efectos de que se pueda correr la hoja virtual para exonerar este dictamen y se pueda ver el día de hoy.

Se le ofrece el uso de la palabra, por un minuto, al congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, Presidente.

Hace semanas venimos solicitando que el Congreso de la República discuta los dictámenes favorables para que la Superintendencia de Banca y Seguros supervise a las cooperativas de ahorro y crédito, que son el país hoy día, muchas de ellas, mecanismo para el lavado de activos y para transformar en bienes lícitos las ganancias ilícitas del narcotráfico, la minería ilegal y la corrupción de funcionarios, así como de otras actividades de crimen organizado.

Como no hemos recibido respuesta, nos hemos visto obligados a poner estos carteles. Le agradezco que usted haya ordenado que se nos entregue la solicitud virtual para que los voceros puedan solicitar formalmente que esto entre al Pleno del Congreso.

Espero que así sea, Presidente, porque en este momento tenemos en el Perú a Gafilat, que es el organismo internacional encargado de verificar el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales en lavado de activos, y no queremos que se vaya del país sin que registre la aprobación de los proyectos de ley que están en agenda hace más de un año en el Congreso.

Y esto es importante, porque hace diez años, la última vez que vino una misión de Gafilat al Perú, recomendó que se supervisara integralmente a las cooperativas de ahorro y crédito, y han pasado diez años y hay el peligro de que esta misión se retire del país sin que nosotros hayamos cumplido con esta recomendación. Y no queremos poner en peligro la salud financiera y económica del Perú por una renuencia a ser firmes en el combate al lavado de activos.

Por eso es importante que tomemos esta decisión hoy día, porque la próxima semana es de Representación, y al final de la próxima semana la misión de Gafilat abandonará el país.

Y en segundo lugar, y con esto termino, Presidente, porque además de nuestros compromisos internacionales, está la responsabilidad que tenemos en la lucha frente a la corrupción, la violencia y el crimen, y este es un mecanismo ciertamente utilizado por los

violentistas, por los terroristas, por los delincuentes y por los criminales organizados para lavar sus ganancias ilícitas.

Creo que el Congreso tiene que dar una buena señal de que es firme en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado, y la mejor manera de hacerlo es hoy día, entrar a votación, discutir el tema y aprobar estos dos dictámenes favorables que tienen meses esperando. Que tiene consenso, que han sido discutidos con las cooperativas de ahorro y crédito, con la Fenacrep, que es la federación que las agrupa... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Se señala que no hay nada en debate.

Se va a dar el uso de la palabra a la congresista Úrsula Letona, por tiempo equivalente, luego de lo cual entraremos a la agenda del Pleno del día de hoy.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, muy sorprendida por el repentino interés que están mostrando mis colegas en este tema y, como se lo comenté al congresista Costa en su momento, yo también estoy muy interesada en que este tema se discuta. Tengamos en cuenta que hace catorce años que tenemos este problema.

La diferencia, y yo quiero ser enfática, Presidente, es que al parecer todavía no termina de entender el congresista Costa, primero que el proyecto de reforma constitucional, que yo he presentado, no regula solo esa partecita de las cooperativas de ahorro y crédito, el 26% del total de las cooperativas que hay en nuestro país, sino que además pretende regular a las asociaciones y a las mutuales. Que puede ser que esos corruptos, lavadores, de los que habla el congresista Gino, también se infiltrén, es una propuesta integral, Presidente, y que se sostiene en los principios cooperativistas.

Mi proyecto no detiene, como falsamente lo señala el congresista Costa en los medios, o el congresista García Belaunde, este proyecto en tanto se apruebe una reforma constitucional, tiene, por supuesto, que la SBS ejercer una supervisión efectiva contra las cooperativas o sobre las cooperativas, pero un proyecto no detiene al otro ni tiene una contraposición.

Y en segundo lugar, Presidente, yo he hecho en el Curso de Cooperativas que tuvimos algunos congresistas en el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura, cuestionamientos técnicos al dictamen, por ejemplo en el marco sancionador, porque ya este Congreso ha fijado posición respecto del principio de legalidad en materia sancionadora, y el texto como está, y se lo dije respetuosamente al congresista Costa, el texto como está no garantiza que estas cooperativas tengan una supervisión efectiva.

Yo no sé qué hay, Presidente, yo no sé qué lobby hay porque les han traído los cuadritos y todo, pero por favor debatamos con argumentos, debatamos con ideas, yo sé que es difícil, yo sé que es difícil, pero vamos hacerlo, yo estoy totalmente de acuerdo en que se debata el tema, pero no mintamos...

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Se ha señalado que este tema no está en debate. Estará en debate, de acuerdo a las reglas del Congreso, en el momento que corresponda.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 314/2016-PE. Se propone aprobar el Convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Francesa, suscrito el 23 de febrero de 2016 en la ciudad de Lima, República del Perú.(*)

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Tiene la palabra la congresista Luz Salgado Rubianes, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, hasta por 10 minutos.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Tenemos varios tratados hoy día en Agenda y ya deberíamos haber empezado...

El señor COSTA SANTOLALLA.— ¿Una interrupción?

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— ... muy cortita, porque tengo 3 resoluciones y mire la hora que es, estamos paralizados en el Congreso por una discusión que ya está en trámite, muy corta por favor.

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Congresista Gino Costa, tiene un minuto para interrumpir.

El señor COSTA SANTOLALLA.— No estamos paralizados, sino estamos tratando de salir de una situación en la cual no podemos discutir un proyecto de la máxima importancia, y lo único que quiero decir, tomando la palabra de la congresista Úrsula Letona, es que estamos dispuestos a discutir, nuestro pedido es que podamos discutir hoy día, de una vez.

Entonces, si están en la mejor disposición de discutir, yo le pido congresista Salgado, que Fuerza Popular firme esta solicitud virtual para proceder hoy día en el Pleno a discutir los proyectos sobre Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito, espero que sean consecuentes con lo que ha afirmado la congresista Úrsula Letona.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Mauricio Mulder Bedoya).— Continúe, señora presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

El Proyecto de Resolución Legislativa 314-2016 se trata sobre el traslado de personas condenadas entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la República Francesa, ya antes hemos aprobado con Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Venezuela, Bolivia, Argentina, Ecuador, etcétera, más de 34 países, y esto trata de establecer procedimientos de cooperación judicial entre ambos países con la finalidad de facilitar que las personas privadas de su libertad puedan trasladarse a su país de origen para cumplir la condena impuesta. Este traslado es una ayuda efectiva a la resocialización de los internos, dándoles un verdadero sentido humanitario a la ejecución de su condena y permitiendo la rehabilitación del interno dentro de su propio medio social, las personas van a poder hablar su propio idioma, estar con sus costumbres culturales, religiosas, situación que va facilitar la reinserción de estas personas condenadas.

Ha tenido informe favorable de la Comisión de Relaciones Exteriores, perdón, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Justicia, así también los peruanos sentenciados en Francia podrán cumplir su condena aquí en el Perú, de modo igual que los franceses, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en este convenio.

Este proyecto de resolución legislativa se presentó el 4 de julio de 2016 y ha tenido un período de estudio en las comisiones, por eso que ya ha sido aprobado en nuestra comisión y se presenta para poder tener esta aprobación del Pleno, ya que trata sobre temas de derechos humanos.

En virtud de este convenio también el Perú estará obligado a reconocer sentencias condenatorias de nacionales peruanos emitidas por tribunales judiciales de Francia, del mismo modo que Francia va a reconocer las sentencias condenatorias emitidas por los tribunales judiciales del Perú, es un convenio que compete a la competencia soberana, por eso que está de acuerdo y tiene que venir al Pleno del Congreso a cumplir el artículo 56° de la Constitución Política.

Esto fue aprobado, por unanimidad, el Proyecto de Resolución Legislativa 314, el 16 de abril del 2018.

Y el artículo único dice: "Resolución Legislativa que aprueba el convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la república francesa. Apruébase el convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el gobierno de la República del Perú y el gobierno de la república francesa, suscrito el 23 de febrero de 2016, en la ciudad de Lima, República del Perú".

Ha sido aprobada, por unanimidad, señor presidente, así que por lo tanto solicito que vaya al voto.

Gracias.

—Asume la presidencia el señor Mario Mantilla Medina.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición correspondiente.

¿Alguien va a hacer uso de la palabra?

Ninguno.

Entonces, tiene la palabra la congresista Salgado Rubianes, para concluir su exposición.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, gracias.

No hay nada que añadir. Yo sugiero que marquemos ya la asistencia para ir al voto.

Muy bien. Entonces, finalizado el debate, vamos a proceder a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han marcado su asistencia 89 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 87 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el Convenio sobre el traslado de personas condenadas entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Francesa.*

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 87 congresistas, en contra ninguno y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Sheput, Violeta, Pariona Galindo, Milagros Salazar, Miguel Castro.

Total: 92 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 314.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 307/2016-CR. Se propone aprobar la Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica, en adelante la Convención Antigua, adoptada el 27 de junio de 2003 a través de la Resolución 0302 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, durante su 70 reunión llevada a cabo en la ciudad de Antigua, República de Guatemala, suscrita por el Perú el 14 de noviembre del 2003.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión, congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Esto son proyectos de resoluciones legislativas del Ejecutivo, por si acaso. El Ejecutivo nos manda a través del Ministerio de Relaciones Exteriores a la comisión estos proyectos de resolución para estar al día en la cooperación bilateral y también internacional.

Este es el 307-2016, por el que se propone la aprobación de la Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana de Atún Tropical establecida por la Convención de 1949, entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica, suscrita por el Perú el 14 de noviembre de 2003.

Cuenta con opinión del Ministerio de Producción, con el Instituto del Mar del Perú, de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Perú es parte de esta convención desde 1949 entre los Estados Unidos de América, la República de Costa Rica, para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical – CIAT desde el 27 de junio de 2002. Este instrumento internacional que se propone aprobar, conocido como Convención de Antigua, concreta los esfuerzos del grupo de trabajo establecido por la CIAT para promover el desarrollo sostenible en la pesquería de atún, considerando la necesidad de fortalecer a la CIAT como la organización pesquera regional competente para el manejo de estas especies altamente migratorias.

La Convención de Antigua reafirma el papel de la cooperación multilateral como mecanismo efectivo para la conservación y el uso sostenible de estos recursos marinos vivos, teniendo en cuenta que la pesca de peces altamente migratorias como el atún, constituye una fuente de alimentación, empleo y beneficios económicos para las poblaciones de los estados.

Este instrumento que vamos a aprobar hoy día actualiza la Convención de 1949 con pautas y procedimientos orientados a la constitución de la CIAT como organismo regional para la ordenación pesquera, el cual adoptará medidas de conservación y ordenación de las poblaciones de peces.

El Perú tiene interés en ratificar la Convención de Antigua, permitiendo que la CIAT adopte estas medidas, y no perjudica ni menoscaba la soberanía de los derechos de soberanía de los estados.

La Convención de Antigua versa sobre esta soberanía, pues la CIAT podrá tomar decisiones vinculantes sobre medidas de conservación y administración de las poblaciones de peces, a lo que esta convención se refiere.

Y el Estado también deberá tomar las medidas necesarias para asegurar su aplicación y cumplimiento.

Se trata, entonces, de obligaciones de los estados. Esta es una organización internacional que exige a sus estados miembros el pago de obligaciones financieras anuales, por eso también viene aquí al Pleno del Congreso de la República porque está considerado dentro del artículo 56 de la Constitución Política del Perú.

El artículo único dice lo siguiente.

Le voy a agradecer a los congresistas, por favor. Le voy a agradecer a los congresistas...

El artículo 1.— Aprobación de la Convención, es, Apruébase la convención para el fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica (en adelante la Convención de Antigua) adoptada el 27 de junio de 2003 a través de la Resolución C-03-02 de la Comisión Interamericana del Atún Tropical durante su 70° reunión llevada a cabo en la ciudad de Antigua, República de Guatemala, y suscrita por el Perú el 14 de noviembre de 2003.

Ha sido aprobado por unanimidad, señor presidente, por eso pongo se someta al voto, si es que no hubiera ninguna intervención.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad. Cada bancada tiene derecho al uso de la palabra por dos minutos.

¿Alguien se va a inscribir para participar?

Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor Presidente, algunas preguntas respecto a esta convención.

En primer lugar, es una convención de solamente dos países, Estados Unidos y la República de Costa Rica, al cual se integraría el Perú. No están los otros países de América Latina. No sé si los otros países de América Latina no han aceptado integrarla, no están informados, no sabe qué existe o cuáles son sus reticencias, porque estamos poniendo nuestras 200 millas a que sean manejadas por los miembros de esta convención. O sea, las estamos poniendo que sean manejadas por Estados Unidos y Costa Rica. Costa Rica no va a hacer nada en esta zona, es Estados Unidos.

Entonces, yo quisiera saber, que esta convención no es una convención de las Naciones Unidas, no es una convención de la OEA, no es una convención de un organismo multilateral, es una convención entre partes específicas, abierta a otras pero entre partes específicas, y en esas partes específicas lo que tienen los derechos particulares de pesca, señalados acá, son principalmente los integrantes, en este caso las flotas norteamericanas que podrían pescar con mayor libertad que otros países en esta zona.

Yo quisiera conocer al respecto, mayor información, por qué razones no están por ejemplo... nosotros formamos partes de varios pactos de integración latinoamericana, ¿por qué no participan?, ¿están en discrepancia?, ¿no están informados?, quisiera conocer más sobre ese punto, y también sobre otro aspecto, respecto a las operaciones en el mar, se plantea una posibilidad, se plantea ciertamente políticas de prevención, lo cual me parece positivo, pero tiene varias partes en las cuales se deja que el entendimiento sea un poco sujeto a las partes, y hay un artículo que dice expresamente, por opción regional de integración económica se entiende una opción regional de integración económica a la cual sus estados miembros hayan transferido competencias sobre los asuntos materia de la presente convención, incluida la autoridad para la toma de decisiones obligatorias, para los estados miembros con respecto de esos asuntos.

Ciertamente, este es un párrafo que puede estar en muchas convenciones, pero en este caso, siendo una convención prácticamente entre el Perú y Estados Unidos, porque Costa Rica, como digo, está casi de regalo, ¿cuál es el impacto?, sino el mar que tenemos adyacente, tenemos necesidad de hacer una convención donde está integrado Chile, donde está integrado Ecuador, o sea, los países de la costa pacífico, que son países de América Latina, con los cuales participamos en un conjunto de organismos de unidad regional sudamericana, quisiera conocer que ha pasado, ¿hay opiniones discrepantes?, ¿no están informados?, ¿por que no participan esos otros países?, y si no, creo que sería bueno dar un Cuarto Intermedio, y tener una información de esos países, para saber exactamente cual es su punto de vista, por los cuales no participan.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias.

Sí, Presidente, la preocupación es válida, y es lo primero que también hemos hecho en la Comisión de Relaciones Exteriores, y lo primero que hemos pedido informes, a ver si afectaba la soberanía, no afecta la soberanía esta convención, ni perjudica, ni menoscaba ninguno de los derechos que tiene el Perú y los estados ribereños, con su explotación, más bien de lo que se trata es de proteger nuestra especie, y sí, nosotros nos hemos suscrito recién el 14 de noviembre de 2003, pero ya a la fecha se han suscrito más de... en esta Convención de Antigua, por ejemplo, Belice, Canadá, China, República de Corea, Costa Rica, El Salvador, Francia, Guatemala, Japón que cuida muy bien sus recursos, Kiribati, México, Nicaragua, Panamá, y toda la Unión Europea, o sea, ya están inscritos, lo que pasa es que nosotros estamos inscribiéndonos tarde, y es más, esto está desde el Congreso pasado, lo estamos poniendo en actualidad porque casualmente no tenemos como proteger nuestros atunes porque nosotros somos los que no hemos ratificado.

Espero que esté claro, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sí, Presidente.

La presidenta de la comisión, señala que estos países están inscritos, ¿pero significa eso que han ratificado el convenio?, esa pregunta es porque los estados en general ratifican los convenios, y esa es la manera, en la que se llama en el derecho internacional una adhesión, estar inscrito quizá pueda ser una especie de trámite previo.

Y los segundo, Presidente, es aprovechar para señalar que en nuestro país no se ha suscrito la Convención del Mar, porque ha habido profusa información, falsa, mentirosa, demagógica y hasta calumniosa, de que se habría suscrito ya la Convención del Mar, la antigua Convención del Mar, que ha sido suscrita por una enorme cantidad de países, pero el Perú no la ha suscrito, y no la ha suscrito porque tenemos el mar más rico del mundo, que no tienen otros países, y no la ha suscrito, porque además, objetamos el hecho que 188 millas que nosotros hemos declarado de soberanía marítima, entrarían en entredicho, dentro de los ámbitos de la Convención del Mar.

Este es un tema, de amplia discusión y de muchos años de discusión, Presidente, pero es importante aclararlo, porque hay mucha ignorancia también en mucha gente, que repite cosas, y como ahora tenemos el mundo digital de las redes, basta que se viralice, como se llama, nuevo verbo, y entonces se cree una verdad que no existe, que es una mentira.

En ese sentido también aprovechar esa circunstancia para poder señalar, justamente, Presidente, ese tipo de puntualizaciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

El turno del congresista Pedro Olaechea.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Gracias, Presidente.

Yo creo que se están mencionando temas de importancia que podrían ser aclarados y que las preocupaciones de los colegas congresistas deberían ser absueltas.

Sin embargo, el CIAT tiene por propósito proteger un cardumen que si es sobre pescado podría correr el riesgo de la extinción.

El CIAT tiene como principal propósito proteger la especie.

El Perú ha perdido su participación de cuota, vale decir, por contrario sensu, existe una cuota de lo que se puede capturar atún en el mundo. Si uno pescara por encima de la cuota no tendría a quien venderse, salvo que lo consuma nacionalmente y podrían haber sanciones.

El principal objeto del CIAT es tratar de proteger el cardumen de atún, que gira alrededor de todo el Pacífico.

Entonces, yo creo que tenemos que revisar la justa preocupaciones acá expresadas en la mesa será absueltas, yo creo que van a ser absueltas, si tienen algunas reservas sobre artículos particulares se puede ver de sostener reservas al respecto, pero yo creo que perder la posibilidad de estar en el concierto de la pesca del atún, nos cierra mercados para vender nuestro atún por lo tanto no vamos a poder desarrollar una industria ni tener barcos atuneros.

Hoy día el Perú es víctima de no haber tenido una política clara durante los últimos 20 años sobre la política pesquera sobre el atún, recién el año pasado se han puesto cinco puertos con permisos de aduana para poder recibir atún porque no contamos con una flota nacional, y los pocos barcos que los utilizamos son barcos polivalentes.

Entonces, yo sí creo que este tratado es de tremenda importancia, porque el país que comienza a participar plenamente de las condiciones de este tratado va ganando participación de cuota. Entonces, no solamente tiene el mercado nacional para venta del atún, sino se le abren las posibilidades del mercado internacional.

Salir a exportar atún si uno no tiene cuota, es tremadamente complejo y casi imposible hoy día que los países comienzan a manejar zonas extraterritoriales como es la OROP-PS, la Organización del Ribereña del Océano Pacífico Sur, después de las 200 millas también hay pescado.

Entonces, los países ribereños han decidido también cuotar ese pescado, el Perú tiene derecho ahí a diez mil toneladas de jurel, o sea, el pescado que está detrás de las 200 millas, y eventualmente ponernos en el concierto de los países ribereños a generar cuotas de todos los productos ictiológicos que ahí se encuentran. Pronto ojalá que comencemos a

trabajar el tema de la Pota, para que no haya esta sobreexplotación de la pota que está al otro lado de las 200 millas.

Entonces la tendencia del mundo más bien en estos tratados está yendo por el camino de la reserva y el cuidado del recurso en el mundo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene el uso de la palabra la congresista Marisol Espinoza, de Alianza para el Progreso.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Presidente, efectivamente necesitamos garantizar una cuota, pero una cuota que beneficie a los atuneros peruanos, ni siquiera se ha instalado la mesa del atún, ¿para quién estamos peleando la cuota o reclamando la cuota? Para que las empresas extranjeras vengan a operar en el mar peruano, ni siquiera le den el 30% de cuota de embarcación a nuestros pescadores, no tenemos un solo muelle certificado, no tenemos la mesa de atún.

Que esto sirva, señor Presidente, para poner en marcha no solamente la mesa, sino garantizar que nuestros, nuestros pescadores artesanales de Tumbes a Tacna, puedan participar en la pesca, en lo que se refiere también a un mínimo de participación en las concesiones que se realizan, porque si bien es cierto esto garantiza las concesiones, garantiza una cuota, pero si no tenemos los recursos mínimos, como significa capacitación, que el Ministerio de la Producción entienda que tiene que instalar la Mesa de Atuneros, como era un compromiso adquirido, que hasta ahora no se hace y lo estamos solicitando hace varios meses. No podemos avanzar ni decir que estamos trabajando para los atuneros peruanos ni para el atunero artesanal.

Por eso es importante garantizar el convenio, pero garantizar que esa cuota sea explotada por el Perú, porque actualmente son embarcaciones extranjeras que ni siquiera cumplen la ley peruana, que la ley peruana señala que tiene que haber un mínimo de 30% de embarque de pescadores nuestros.

Me pide una interrupción el congresista Olaechea.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir el congresista Olaechea, por un minuto.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Le agradezco, pero ya están certificados con Aduana Callao, Pisco, Coishco, Samanco y Paita. Ya cuentan con Aduana para poder desembarcar atún y poder comenzar a computar cifras a favor del Perú.

La razón principal por la que Perú perdió cuota es por los altos costos de petróleo y los subsidios que habían en el norte de la república hermana del Ecuador, que recién ha franqueado los precios del petróleo.

Entonces, con una adecuada política, yo creo que poco a poco podemos ir recuperando una flota atunera peruana, ir ganando espacio en la cuota. Las cuotas se van ganando por el trabajo constante en las organizaciones y el hecho de estar indicando, así no sea barco peruano, que el atún ha sido comprado por empresarios peruanos, ir aumentando la participación así en la cuota del CIAT.

Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Espinoza, puede continuar.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Sí, Presidente, efectivamente, hay que garantizar una cuota, por eso hay que aprobar la propuesta legislativa.

Pero a partir de esta propuesta legislativa, garantizar que esa cuota sea para los peruanos.

Efectivamente, podemos garantizar mayores cuotas si nosotros podemos garantizar mayor pesca. ¿Pero si ni siquiera se instala la Mesa de Pesca, pero si ni siquiera hay oportunidad para los atuneros peruanos, cómo podemos ampliar la cuota de pesca a futuro si ni siquiera empiezan? Por eso, este es un punto de partida para empezar y para garantizar que los atuneros peruanos no solamente puedan tener la mesa de discusión, sino participación en esta cuota, porque actualmente el mayor productor o el mayor exportador de atún es Ecuador pescando en el Mar de Grau.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

Un saludo a mis colegas parlamentarios.

Presidente, evidentemente, los tratados internacionales lo que hacen es poner el marco sobre el cual los países miembros suscriben y ratifican acuerdos que después se tiene que convertir en políticas de Estado y, después, en un marco normativo sobre la materia.

Lo que nosotros tenemos acá es una iniciativa que lo que indica es la protección, conservación de una especie que es vital para el desarrollo económico y también para la sostenibilidad de los otros recursos que son parte de la cadena trófica y que garantizan de esta manera la diversidad de especies que tenemos dentro de nuestro mar.

Pero coincido con lo que ha dicho anteriormente mi colega, la congresista Espinoza, en el sentido de que sería interesante que a la par de firmar y apoyar este tipo de tratados, acto seguido se defina una política de Estado sobre la conservación del atún y el ordenamiento que necesitamos dentro del sector de Producción en el establecimiento de cuotas que

beneficien principalmente a la producción nacional. Esto no quiere decir cerrar las puertas hacia las operaciones de otros países, y de esta manera también evitar la piratería que se está haciendo dentro del Mar de Grau cuando vienen embarcaciones atuneras, que son fábricas flotantes; procesan el atún dentro de nuestro mar sin ningún tipo de autorización; los sectores que debían regular, fiscalizar, controlar y supervisar su funcionamiento no pasa absolutamente nada, a pesar de que es territorio peruano, y no nos dejan ningún tipo de beneficio.

Yo saludo la iniciativa, pero considero que el paso siguiente o acto seguido en este proceso debe ser, primero, una política de Estado claro. Segundo, iniciativas legislativas articuladas a esas políticas que suscriben y ratifican esta convención internacional y que, además, pueda generarse el marco jurídico para un ordenamiento territorial de la zona marino costera.

Cuando planteamos desde la bancada del Frente Amplio un proyecto de ley de ordenamiento de la zona marino costera, también nos referímos a este tipo de actividades en donde debe involucrarse a los pescadores, donde debe involucrarse a empresarios nacionales y definir una política de Estado clara para la sostenibilidad, pero también para la diversificación productiva del sector pesquero, y en especial para la conservación y aprovechamiento nacional, y por qué no después de otros países, pero primero empecemos por casa, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Concluidas las intervenciones, tiene el uso de la palabra la congresista Luz Salgado, presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista.

Entendiendo la preocupación de los congresistas, me parece conveniente porque se ve que han escuchado la exposición. A veces parece que uno habla y no escuchan.

Sí, le voy a dar la interrupción.

Solamente quiero decirles que el tratado es todo este documento. Yo les traigo un resumen, porque no me voy a poner a leer todo el documento, pero los asesores sí pueden leerlo, y aquí están los países que han suscrito y que sí son partes, que era la preocupación también del congresista Mulder.

Sí son partes, y acaban de darme la actualización, también está Colombia y Venezuela, que no figura en el informe de Relaciones Exteriores. O sea, hay otros países que se van incorporando y sí son partes con todas las obligaciones.

Como bien dijo el congresista Olaechea, aquí de lo que se trata es de proteger, más bien, de hacer una pesca responsable, y vendrán, más bien, las exigencias que tiene la Ciat para coordinar lo que dice la congresista Marisol, tenemos que establecer las cuotas, tenemos que

establecer los mecanismos de perfección. Para eso nos sirve, porque ya no vamos a hacerlo solo nosotros, estamos obligados también ante organismos internacionales, eso es lo que obliga también el tratado y vamos a tener asistencia técnica para lo mismo.

Le voy a dar la interrupción al congresista Vieira, que me la está solicitando, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir el congresista Vieira, por un minuto.

El señor VIEIRA PORTUGAL.— No me vio cuando le solicité la palabra.

Bueno, con este breve comentario, solamente mencionar que actualmente hay catorce barcos que se dedican a la pesca del atún a nivel nacional, y de los catorce solamente cuatro están trabajando. Las otras diez pertenecen a la Sociedad Nacional de Pesquería, que en lugar de pescar atún, se han ido a pescar anchoveta, porque están en toda la temporada. Y, obviamente, tienen toda la libertad de hacerlo, pero creo también que no pueden ser el perro del hortelano, pues, o sea si ellos van a ir a la anchoveta, ellos no deben de mantener esa cuota y otorgársela a otros peruanos que quieren salir a pescar atún, que ellos no pescan anchoveta, y que, obviamente, ese atún... estamos hablando de consumo humano, va a generar más puestos de trabajo, ingreso, etcétera, etcétera.

Ese es un punto que, obviamente, se tiene que atender con el tema del atún.

Y con el tema de este dictamen, yo sí estoy de acuerdo, pero siempre manteniendo la reserva de que nosotros no somos partícipes de la Convemar, porque en los anteriores convenios que se han suscrito siempre se invoca a la Convemar, pero nunca se hace la reserva. Entonces, de una manera tácita estamos aceptando, sin suscribirla, que pertenecemos a un tratado que mutila nuestras 200 millas a solamente 12 millas de mar de plena soberanía. Entonces, hay que tener ese punto importantísimo siempre, ahora en adelante también la Cancillería, pensando bien de que nosotros no somos suscriptores de la Convemar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

A través suyo, decirle al congresista Vieira que esa es mi principal preocupación, y en ningún momento aquí, en ninguna frase está el tema de la Convemar. Es más, ese tema ni siquiera está en la Comisión de Relaciones Exteriores, y yo tengo una firme posición también sobre eso.

Y que aquí no se afecta en ningún momento la soberanía, señor, y más bien los problemas que están surgiendo, que me parecen muy importantes, los que tendrían que estar tratando en la Comisión de Producción, tendrían que estar viéndolos ya en las comisiones respectivas.

Esto lo que es, es el marco, como bien ha dicho la congresista Foronda, y de ahí van a permitirse, de repente, algunos tener sus iniciativas legislativas.

Me pide una interrupción la congresista Espinoza. Si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Espinoza, puede interrumpir por un minuto, por favor.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, congresista Salgado.

Efectivamente, en el tema de la suscripción del tratado, ya nos ha pasado en otras oportunidades, y es oportuno señalar que quede plasmado, que quede por escrito y que se firme el convenio con la reserva de que nosotros no hemos firmado la Convemar, y eso es importante no dejarlo explícito, no dejarlo al aire, como cuando uno firma un dictamen y pone con reserva por determinado artículo. Creo que eso es importante y saludo la defensa que ha hecho la congresista Salgado de esto, porque esto es soberanía nacional.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Para terminar, señor, como vuelvo a decir, aquí no hay ni una sola palabra del tema de Convemar.

Y, por otro lado, ese es un tema que no se está viendo en la Comisión de Relaciones Exteriores, y que espero que no llegue, al menos en mi gestión, y lo que vamos hacer ahora es aprobar este tratado que yo no le puedo mover ni una sola coma, no le puedo mover ni una sola frase, porque es un tratado internacional; y tal como viene, tan es así que algunas veces le encontramos nosotros que tiene muchas comillas o muchos paréntesis, tenemos que respetar eso, porque así viene exactamente los tratados de relaciones exteriores y hay que respetarlos.

Sin más que decir, señor, solicito que se ponga al voto.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Bueno, ya ha finalizado el debate, congresista, disculpe usted.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Ya ha finalizado el debate, congresista, disculpe usted.

Congresista, hay un Reglamento que permite el desarrollo de las sesiones, ya terminó el debate, disculpe.

Ya se cerró el debate. Ha tenido todo el tiempo necesario anteriormente para pedir la palabra y no la pidió. Ya se cerró el debate. De lo contrario, vamos a continuar con el debate.

Repite, ya se cerró el debate.

Han marcado su asistencia 74 congresistas.

Al voto, estamos en votación, proceder a votar.

Congresistas Aguilar, Albrecht, Dipas, Lazo, Letona, Noceda, Saavedra.

—**Lo señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que aprueba la Convención para el Fortalecimiento de la Comisión Interamericana del Atún Tropical establecida por la Convención de 1949 entre los Estados Unidos de América y la República de Costa Rica.*

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 69 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Mulder, Echevarria, Pacori, Olaechea, Tapia, Schaefer, Ananculi, Vilcatoma, Costa, Bocangel, Chihuán, Galván, Mamani, Beteta, Reátegui, Salazar de La Torre, Arana y García Jiménez; y de la abstención del congresista Vieira.

Total: 87 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución Legislativa 307.

De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso, el proyecto de Resolución Legislativa aprobado no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Proyecto de Resolución Legislativa 556/2016-PE. Se propone aprobar el protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (Protocolo III), adoptado en la

Conferencia Diplomática relativa a la adopción del tercer protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 sobre un emblema adicional llevada a cabo del 5 al 8 de diciembre de 2005 en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, y suscrito por el Perú el 8 de diciembre de 2005, punto 29 de la agenda.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Relaciones Exteriores, que ha sido leído.

Tiene la palabra la congresista Luz Salgado, como presidenta de la Comisión.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, Presidente.

Este es el Proyecto de Resolución Legislativa 556 del 2016, que viene nuevamente del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre un protocolo adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional, Protocolo III.

Ustedes saben que la Cruz Roja tiene la cruz roja como símbolo y que la identifica sobre todo en los lugares de conflicto, lo que está haciendo la Cruz Roja con este proyecto, porque además tiene la media luna roja y el león y el sol rojo, lo que está haciendo es poner un distintivo adicional, que es el cristal rojo, porque ha visto que los otros distintivos como que se han confundido un poco y ahora está estableciendo un nuevo distintivo a nivel internacional a fin de que todos los países sepamos que se trata de un organismo humanitario.

Busca reconocer estos símbolos por los Convenios de Ginebra y esto versa sobre derechos humanos, ya que el reconocimiento del cristal rojo, como signo distintivo adicional, constituye una norma de derecho internacional.

Tiene informe favorable del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), y del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este protocolo busca ampliar y afianzar el ámbito de protección de las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades de un conflicto, universalizando y unificando el uso de un nuevo emblema que va a permitir reconocer rápidamente al personal que trabaja ahí, a los bienes y a los medios de transporte que llevan generalmente alimentos o medicinas, protegidos por el derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto.

Hay que recordar que el derecho internacional humanitario forma parte del derecho internacional y de los derechos humanos, ambos basados en el principio de humanidad que busca proteger la dignidad del ser humano.

Bajo este análisis requerirá para su implementación la modificación del Código Penal y de la modificación del Código Penal Militar y Policial.

Además, el Instituto Nacional de Defensa del Consumidor (Indecopi), deberá coordinar las medidas que fueran necesarias para la adecuada protección de este nuevo emblema, a fin de evitar el uso abusivo del mismo por parte de terceros.

En esta medida, el protocolo se enmarca en el numeral 1 y en el segundo párrafo del artículo 56 de nuestra Constitución Política.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Y el artículo único diría así: "Aprobación del Protocolo 3, apruébase el protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional, Protocolo 3, adoptado en la Conferencia Diplomática relativa a la adopción del tercer protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, sobre un emblema adicional llevada a cabo del 5 al 8 de diciembre del 2005, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, y suscrito por el Perú el 8 de diciembre del 2005.

Comuníquese al señor presidente de la República para su promulgación".

Ese sería el artículo único, señor presidente. Ha sido, como dije, aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Cada bancada tiene el uso de la palabra hasta por dos minutos, toda vez que el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

Puede intervenir la congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Qué bueno que el día de hoy se esté aprobando este proyecto de resolución legislativa acerca del protocolo adicional a los Convenios de Ginebra. Efectivamente, la democracia en nuestro país parte por reconocer el derecho internacional.

Y en este caso de los convenios, tenemos por lo menos cuatro convenios que hacen alusión a los Convenios de Ginebra, entre ellos, por ejemplo, el artículo 3 común de esos cuatro convenios que reconocen legalmente que en el Perú hubo conflicto armado interno. Por eso, la presencia de la Cruz Roja en el sentido humanitario en nuestro país.

Saludo que esa resolución legislativa haya sido aprobada de manera unánime. Eso significa, presidente, ser coherentes con lo que nuestro país es signatario. Ojalá podamos respetar en esos términos también cuando se discute, por ejemplo, si hubo o no hubo conflicto armado interno en nuestro país, si hubo o no hubo terrorismo.

Creo que aquí hay un argumento jurídico del cual tenemos que ser coherentes. Y si queremos nosotros ingresar a la OCDE, parte justamente por el cumplimiento de los estándares internacionales y especialmente, por supuesto, del derecho internacional, del cual nuestro país democráticamente es parte.

Presidente, quería verter este aspecto porque me parece fundamental. En un país democrático como el nuestro un principio tan básico es el respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra la congresista Luz Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Señor, esto solamente trata de poner un símbolo adicional que solicita el Convenio de Ginebra, el cristal rojo. No se trata de definir aquí si hay conflicto interno o no. Eso es materia de otra discusión.

Solicito que se pase al voto.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a proceder a votar.

Por favor, se les pide marcar asistencia.

—**Asume la Presidencia el señor congresista Luis Galarreta Velarde.**

El señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Al voto.

Congresistas Takayama, Tubino, Palomino, Castro, Domínguez. Congresista Ochoa, Foronda, congresista Foronda, Lapa, Echevarría, Costa, Ochoa.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de Resolución Legislativa que aprueba el "Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la aprobación de un signo distintivo adicional (Protocolo III)".*

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 77 señores congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Sheput, Narváez, Del Águila Herrera, Echevarría, Becerril, Monterola, Beteta, Letona, Mamani, Gonzales, Dipas, Vilcatoma, Petrozzi.

Total: 90 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Ha sido aprobado, por unanimidad, el presente proyecto del Resolución legislativa, el cual no requiere de segunda votación.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 2537/2017-CR. Se propone modificar el primer párrafo de la Decimosexta Disposición Complementaria Final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2018.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 2537.

Tiene la palabra la congresista Beteta Rubín, presidenta de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente, colegas congresistas, voy a sustentar el Proyecto de Ley 2537, por el cual se propone modificar la Decimosexta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2018, de iniciativa del congresista Mártires Lizana Santos. Ingresó a la Comisión de Presupuesto el 14 de marzo de 2018 y fue exonerado de dictamen el 15 de marzo del presente año en Junta de Portavoces.

El referido proyecto de ley busca ampliar el rango para la continuidad de los proyectos de inversión a nivel nacional, regional y local, que actualmente sólo se otorga a los que se encuentran en la fase de consentimiento de la buena pro, y llevando a la fase de otorgamiento de la buena pro.

La realidad indica que existe un gran número de proyectos de inversión que han registrado el otorgamiento de la buena pro, pero no han sido consentidos antes del 31 de diciembre de 2017, con lo que se ven afectados con la normativa actual, para poner un ejemplo, colegas congresistas, podemos hablar del caso de las universidades públicas, según información de la Dirección de Coordinación de Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, en el transcurso del año 2017, aproximadamente 30 universidades públicas, iniciaron proceso de selección, adquisición o contratación, para la ejecución de 276 proyectos de inversión, que no se encuentran en el ámbito del Sistema Nacional de Programación Multianual, por el monto de quinientos setenta y tres millones, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Sin embargo, el 31 de diciembre de 2017, por distintas causas climatológicas, implementación de la nueva normatividad en contrataciones, etcétera; se comprometieron únicamente trescientos treinta y siete millones de soles, quedando doscientos treinta y seis millones, que no podrán ser ejecutados, debido a que el Poder Ejecutivo no podrá autorizar

las transferencias, para la continuidad de los proyectos de inversión en aplicación de lo dispuesto en la Décimo Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público de 2018, toda vez que al 31 de diciembre de 2017, eran proyectos con otorgamiento de la buena pro, estando pendiente el consentimiento que produciría recién los primeros días de enero de 2018.

Esta situación, colegas congresistas, por su intermedio, señor Presidente, esta situación perjudica la continuidad de la ejecución de los proyectos afectando la creación y mejoramiento de la infraestructura de las universidades públicas y su impacto en la formación de los profesionales que el desarrollo del país requiere.

Otro caso importante, es de los gobiernos locales, según la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas, producida por la Dirección General de Presupuesto Público, se puede observar que el pedido de continuidad para el año fiscal 2018, de proyectos de inversión, no concluido en el 2017, y que se encontraban en actos preparatorios o procesos de selección iniciados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017, asciende a los montos siguientes:

Por la Municipalidad Metropolitana de Lima, hay aproximadamente veintinueve millones de soles, en proyectos de inversión, con solicitud de continuidad; 54 municipalidades provinciales, con cerca de ciento veintidós millones quinientos veinte mil soles, por el mismo concepto; y por 191 municipalidades distritales, hay poco más de seiscientos cinco millones de soles, en proyectos de inversión que se encuentran en la misma situación.

Colegas congresistas, esto significa, que de no autorizarse la continuidad del proyecto de inversión, mediante la modificación normativa que se propone, las municipalidades provinciales y distritales a lo largo de todo el Perú, no sólo paralizarán la ejecución de obras de cerca de ochocientos millones de soles, sino que también se debe considerar la pérdida ocasionada por los gastos realizados en la elaboración de expedientes técnicos y los eventuales gastos administrativos y penalidades que demandarían los postores, proveedores adjudicados y perjudicados.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, colegas congresistas, solicito a la Representación Nacional, que aprueben el presente proyecto de ley, en aras de contribuir a la dinamización de la economía nacional y mejorar la calidad de la ejecución en gastos públicos.

También es de mencionar, colegas congresistas, si bien es cierto, muchos de estos proyectos que se han quedado con las obras paralizadas, esto no significa que se está solicitando mayores recursos, sino lo que quiere decir, que aquellos proyectos que estaban en ejecución o estaban en convocatoria de licitación o ya se había dado la buena pro, el presupuesto estaba garantizado, y como no tienen una normatividad, entonces ha revertido al Estado Peruano.

Queremos dejar constancia, no es que se va a solicitar nuevos presupuestos adicionales a los que ya tiene el Ejecutivo, sino que es recuperar este presupuesto que ha revertido al Estado Peruano, por lo antes mencionado.

Siendo así, colegas congresistas, pido la comprensión de todos los colegas congresistas, que podamos aprobar esta iniciativa, por el bien y desarrollo de nuestras regiones y también del país, tomando en cuenta que muchas de estas obras de no tener los recursos, simplemente quedarán en un 70, un 80% ya de iniciado la obra y paralizado, y para nuevamente dotarle de presupuesto en el año 2019, muchas empresas demandarán seguramente a los municipios y también los recursos.

Le pido, por favor, silencio a los colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Pido que se mantenga el silencio en la sala para escuchar a orador y para que puedan debatir este tema, que creo que es bastante importante.

Continúe, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Sí. En aras de ayudar a que puedan resolver estos problemas todas las autoridades regionales como también locales, y sobre todo las universidades, pido la comprensión a los colegas congresistas respaldando esta iniciativa legislativa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Congresista Mártir Lizana, congresista Quintanilla.

Acá tengo la lista. Okay.

Puede intervenir, congresista Lizana.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, señor Presidente; mi saludo a todos los colegas congresistas.

Como bien lo decía nuestra presidenta de la Comisión de Presupuesto, lo que sucede es que el año 2017 los gobiernos locales tenían dentro de su presupuesto estos recursos, sin embargo, llegan al 31 de diciembre la misma ley decía que debe de tener la buen pro y el consentimiento de estos.

El gran porcentaje de estos gobiernos locales, universidades, lanzaron el proceso que finalmente a través del OSCE y todo lo demás, llegaron al 31 de diciembre solamente con la buena pro, no llegaron con el consentimiento dado y, por lo tanto, de acuerdo a la ley esos recursos se revertían.

Pero todo el país ha gastado en tema de los expedientes técnicos, en la evaluación de los proyectos, en levantamiento de las observaciones en todos los procesos en todos los municipios, y finalmente ya no tienen como ejecutar su obra, eso se ha revertido.

Lo que hemos escuchado en el día a día de este gobierno, es que asegura las continuidades de los proyectos, y estos son continuidades de los proyectos.

No es posible que el país esté paralizado porque en realidad son muchos millones de soles, por eso es que hemos presentado esta iniciativa legislativa a fin de pedir a la Representación Nacional que apoye especialmente porque estos proyectos son de las zonas rurales del país.

Señor Presidente, nuestra inquietud va solamente para los gobiernos locales y universidades quienes dieron la buena pro, que en realidad son pocas, la mayoría no alcanzó ni siquiera llegar a esa etapa.

Por eso solicito, señor Presidente, que tengamos que atender este pedido de necesidad nacional.

Aquí quisiera ver a los congresistas, y los apoyo a los congresistas de provincias, los congresistas amantes de la descentralización de los recursos, para que entre todos hagamos justicia por estos pueblos que, sin duda, el año 2017 recibieron con algarabía tener estos recursos y que el día de hoy ya no están dentro de sus posibilidades.

Se ha perdido la inversión, si no aprobamos este proyecto de ley se perdería esa inversión del expediente técnico, del procedimiento que ha tenido, cuántas observaciones levantadas en el OSCE, que finalmente ha arrastrado esto al 31 de diciembre y que los recursos una vez más se dice que se revirtieron.

Pero esto es posible seguir adelante, yo sé que hemos hecho varias consultas, estimados congresistas, al Ministerio de Economía y Finanzas, siempre se alejado de conversar con nosotros, nos ha llevado desde el mes de febrero llegar hasta este momento, yo sé que algunos colegas congresistas dicen la iniciativa es muy tarde, pero yo creo que nunca es tarde si tenemos la sana intención de llevar adelante estos procesos.

Debo terminar diciendo que me voy a tres experiencias dadas: Por ejemplo, en la Municipalidad Provincial de Lambayeque, dejaría de ejecutar el proyecto Mejoramiento y Ampliación de Servicio Educativo de la Institución Educativa Primaria 10113, del pueblo joven Santa Rosa, por 5 914 000.

En la Municipalidad Provincial de La Mar, en Ayacucho, dejaría de ejecutar el Proyecto Mejoramiento del Servicio Educativo de Jesús Lagos, de la comunidad campesina de Qotopuquio, por un monto de dos millones.

Y la Universidad Nacional de Piura dejaría de ejecutar el Proyecto Adquisición de Equipamiento, del Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias, por un monto de 8 millones.

De manera que, repito, es justicia que los pueblos están esperando y que espero que este Congreso de la República, el día de hoy, apoye esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.**

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

A ver, presidenta de la Comisión.

Por si acaso, acá el vicepresidente había apuntado. El congresista Lizana ya habló. Continúan los congresistas Marisa Glave, Quintanilla, Arana, Galván, Ochoa. Esa es la relación.

Los que quieran seguir pidiendo la palabra, me avisan, por favor.

Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Solamente como he manifestado, esto ha sido dispensado de la comisión. Entonces, quizás para que los colegas congresistas puedan tener mayor información qué es lo que vamos a votar. Estoy presentando el texto sustitutorio para que pueda distribuir Relatoría y con ello los colegas congresistas puedan hacer alguna intervención al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Entonces, que se vaya distribuyendo el texto.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Es que justo tenemos a la presidenta anunciando que hay un texto sustitutorio, que sería bueno discutir. Porque la preocupación sobre lo que se ha pasado, primero es hacerle una recomendación fraterna a la congresista Beteta, y es que este tipo de propuestas, que son propuestas interesantes, merecen ser discutidas en la comisión y venir con un dictamen oficial de la comisión, presidenta.

¿Por qué lo digo?

Perdóneme, déjeme terminar, congresista Beteta, y luego encantada de darle una interrupción.

El tema, presidente, es que nos traen este proyecto así, y la preocupación que tenemos es, por ejemplo, yo estaría totalmente de acuerdo en decir, obviamente, uno de los problemas más serios que tenemos nosotros es que tenemos un presupuesto centralista, y nuestros gobiernos locales y nuestros gobiernos regionales en el papel tienen supuestamente el presupuesto y, después, hasta que puede salir todo el proceso de la buena pro necesitan 500 trámites, que igual están en manos del MEF, hasta que al final se le sueltan los recursos. Y luego ocurre que llega el 21 de diciembre y no se ha terminado, presidente.

Pero, por ejemplo, la pregunta que tengo es que ha salido el Decreto de Urgencia 004-2018. ¿Qué dice el Decreto de Urgencia 004-2018? Dice que en el año 2017, los ingresos fiscales del gobierno general fueron menores a los previstos en el Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019, publicado en agosto de 2016 y con lo cual se elaboró el presupuesto del sector público el año fiscal 2017, lo que ha determinado una reducción de los recursos disponibles en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar lo establecido en la decimosexta y vigésimo quinta disposición complementaria final de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del sector, del año fiscal 2018.

Entonces, tenemos ya un decreto de urgencia que decía tal cual estaba la ley hasta el 31 de marzo no iban a tener los recursos para poder completar lo que ya estaba en esta sexta disposición complementaria.

Entonces, la pregunta, presidente, es ¿con esto que vamos a aprobar nosotros, que me parece interesante, cómo vamos a garantizar que existan los recursos para que se cumplan, presidente? Esa es la preocupación, si es que no vamos a hacer una discusión sobre cuáles son las partidas que van a financiar esta parte. Solamente si es que han contemplado en la Comisión de Presupuesto justo este decreto de urgencia que ya anunciaba que no iban a poder cumplir con lo que ya estaba dispuesto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Glave.

Puede interrumpir la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Todas las observaciones y recomendaciones son válidas.

Solamente a modo de aclaración, señor presidente, vuelvo a reiterar. Nosotros no hemos dictaminado en la comisión, porque Junta de Portavoces, donde ustedes tienen su portavoz, han dispensado, han exonerado que podamos dictaminar en la Comisión de Presupuesto.

Entendemos que esta lista, la que se ve aquí, es la que han priorizado para que pase al pleno, pero ha sido con fecha 15 de marzo, en Junta de Portavoces, ha habido un acuerdo de la exoneración de comisión. Solamente para dar cuenta.

Presidente, pero más allá del trámite procedural, lo importante es mostrar el interés que tengan los colegas congresistas de ayudar a las regiones.

Siempre hemos dicho "queremos un gobierno descentralista", entonces, es el momento que no podemos permitir que por algún trámite burocrático por parte del Poder Ejecutivo, ha imposibilitado que los gobiernos regionales, que los gobiernos locales y las universidades hayan podido cumplir la Ley de Presupuesto del año 2017, por ello, digo, no son recursos adicionales.

Estos proyectos, de los que algunos ha dado mención el congresista Lizana, se encontraban ya garantizados en el presupuesto del año 2017. Lamentablemente, estos proyectos, y muchos de ellos, están actualmente en ejecución, pero por el tema de la norma en la Ley de Presupuesto del año...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culminó la interrupción.

La congresista Beteta, como presidenta de la Comisión, puede solicitar la palabra cuando lo considere conveniente.

Continúe, congresista Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Para concluir, Presidente.

En realidad, sería bueno, que quede claro, que hay algunos grupos parlamentarios que no votamos a favor de este presupuesto porque era centralista, porque habían aprobado que más del 70% está en el gobierno nacional, y no se ha aplicado hasta ahora una regla que permita que los gobiernos regionales y locales tengan la plata desde el día uno, y eso nos ha amarrado a un presupuesto centralista, Presidente.

Solo para aclarar una cosa que ha dicho la congresista Beteta, solo dos grupos parlamentarios exoneraron la posibilidad de que esto no vaya a comisión, Presidente, y eso es parte del problema que tenemos, que deberíamos tener claridad de cómo ocurre. Porque, claro, con la firma de Fuerza Popular y un solo grupo adicional, ya se puede exonerar de trámite de comisión y tenemos este tema, que es que ahora quisiéramos tener la certeza de que esto que vayamos a aprobar, vaya a tener los fondos, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tengo una relación de oradores pendiente.

Como presidenta de la Comisión, puede intervenir la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Sí es importante quizás aclarar a los colegas congresistas, no voy a enfrentar a los congresistas que representan a la región y a los que representan a Lima, pero hay muchas diferencias que quizás no se puede percibir.

En las regiones hay obras que se han paralizado, en los municipios también se han paralizado obras, y muchas veces la práctica parlamentaria también ha permitido que cuando se tratan de proyectos urgentes, como es este proyecto, que se trata de transferencias presupuestarias, por ello entendemos que ha habido la buena voluntad de los distintos voceros de pasarlo directamente a este Pleno para que todos podamos tomar conocimiento y en función a ello decidir a través de los votos.

Colegas congresistas, vuelvo a señalar, son obras que deben continuar con lo que ya se habían iniciado. Se ha dado lectura de qué es lo que va a beneficiar si aprobamos este proyecto de ley.

Y finalmente la democracia es clara, escucharemos los aportes de los colegas congresistas y la votación definirá, y cada región, cada pueblo tendrá que decir respecto de la posición que podamos tomar de manera responsable cada uno de los colegas congresistas, como también las bancadas.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Entonces, continuamos con la lista de oradores.

Congresista Quintanilla, tiene el uso de la palabra.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, cuando debatimos con verdades a medias, estamos debatiendo falsamente. Yo quiero empezar señalando que no estamos en contra de la aprobación de esta modificación, pero estamos actuando absolutamente en forma irregular.

Se nos ha alcanzado la propuesta de dictamen para aprobar esta modificación y se aplica una ampliación de agenda, que dice el proyecto 2537, la Junta de Portavoces en [...] acordó la exoneración. No es cierto, señor Presidente, hay una ficción aquí.

Hay dos firmas: la de Fuerza Popular, del congresista Salaverry, que representa a 59 congresistas, los de Fuerza Popular, y más abajo, del congresista Jorge Del Castillo, de la Célula Parlamentaria Aprista, que representa a 5 congresistas, total 64 congresistas representados por dos congresistas supuestamente estarían acordando la exoneración de que vaya a la Comisión de Presupuesto, comisión especializada y donde responsablemente debería ir este proyecto, señor Presidente. Porque a su vez, 64 no es la mitad de 130, se quiere pretender y aquí solo contar que somos 112 congresistas, o sea, los congresistas no partidizados no existen por decisión arbitraria estamos excluyendo, es una especie de mini golpe de Estado al interior del Congreso, y esta es una posición antidemocrática, no podemos permitir que esta forma irregular de debatir en el Congreso se siga perpetuando.

Este dictamen, esta exoneración no cuenta con la aprobación ni siquiera de los voceros que representen a la mayoría simple de este Congreso de la República, y esa es una perversidad, señor Presidente, que no podemos permitir.

En segundo lugar, yendo ya por el contenido del proyecto, señor Presidente, nosotros hemos debatido el año pasado y presentado como Nuevo Perú, un dictamen en minoría que decíamos, que el Presupuesto de Inversión Pública del Estado debería darles mayores prerrogativas y facultades a los gobiernos regionales y municipales para que puedan planificar la ejecución de la inversión pública en el país. Sin embargo, se prefirió aprobar lo que presentaba el Ministerio de Economía y Finanzas a través del proyecto de dictamen de la Ley de Presupuesto, que era una ley absolutamente centralista, y que concentra el 75% de inversión pública en manos de los ministerios del Gobierno Central, y solo 12 y 13% de la inversión pública en manos de los gobiernos regionales y municipales.

Lo que ocurre, señor Presidente, que la ineficiencia por la cual no se le entrega a los gobiernos regionales y municipales es igual o mayor en el Gobierno Nacional, la corrupción supuesta que se daría en los gobiernos...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, por favor, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— ... la corrupción supuesta que se daría en los gobiernos municipales y regionales es menor incluso que la que supuestamente se daría en los ministerios del Gobierno Central, señor Presidente.

Señor Presidente, no sé si me está atendiendo, estoy haciendo una crítica directa a la forma como se conducen los debates en este Congreso de la República, resulta que ni siquiera está intervención está siendo escuchada por los dos, el vicepresidente Mauricio Mulder, y usted señor, presidente del Congreso, no están escuchando, están hablando otras cosas, no les interesa el país, están permitiendo que se festine trámites exonerando irregularmente.

Esta es una exoneración que no cuenta ni siquiera con la mitad de los congresistas representados, que somos 130, señor Presidente.

Creo, señor Presidente, que estando de acuerdo con la aprobación de este dictamen, éste debería volver a la Comisión de Presupuesto para que ahí se expongan las razones y se desnude realmente que el presupuesto aprobamos para el presente año es un presupuesto ficticio, que no refleja la realidad...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene treinta segundos para que culmine, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— ... señor Presidente, decía que el presupuesto que tenemos vigente es un presupuesto centralista, es un presupuesto que no obedece a la realidad, y estas sucesivas modificaciones, no dice la congresista Beteta, para mayor

información le voy alcanzar un texto sustitutorio, eso complica más la cosa, ni siquiera ha repartido originalmente y ha publicado en el portal lo que estamos debatiendo, estaríamos debatiendo que acabaría de ser propuesto en este momento, eso es irresponsabilidad.

Yo planteo, señor Presidente, estando de acuerdo con aprobar esto, que se regresa a la Comisión de Presupuesto para que realmente ahí se dé el debate y realmente aprobemos con responsabilidad, estamos legislando al margen de la realidad, estamos legislando, festinando trámites, burlando la Junta de Portavoces con solo dos firmas que ni siquiera representan la mayoría del Congreso excluyendo a 18 parlamentarios, que les guste o no les guste, como el grupo autodenominado 'Avengers', y los independientes son congresistas que tienen iguales derechos que nosotros, señor presidente.

Esto, señor presidente, para evitar esta festinación y este atropello, debe volver a la Comisión de Presupuesto, donde responsablemente se debata y nos traigan un informe.

Estamos de acuerdo con el proyecto, pero no estamos de acuerdo, señor presidente, con la forma arbitraria y prepotente, como se pretende aprobar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Sí estoy escuchando atentamente, pero habría que modificar el Reglamento.

El Reglamento habla de los congresistas representados en bancadas en la Junta de Portavoces. Es verdad lo que usted dice, son 64 votos, pero eso dice el Reglamento, eso es lo que establece el reglamento.

Tiene la palabra el congresista Marco Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, desde el Frente Amplio, presidente, hemos planteado que no existe la voluntad política del Congreso ni menos del Ejecutivo de avanzar en un proceso de descentralización, que no es solo administrativa y política, y no solo tampoco de competencias, sino que es fundamentalmente de recursos.

Y, efectivamente, la Ley de Presupuesto nos muestra que muchas veces el interés y el trabajo que hacemos aquí en el Congreso apunta más bien a cómo seguir las reglas del equilibrio fiscal, a cómo redistribuir los recursos, pero no a modificar el corazón mismo del problema del centralismo agobiante en el país.

Y cuando se han hecho algunos intentos y avances en el proceso de descentralización, como lo vemos en el sector Salud o Educación, se han transferido competencias y no necesariamente los recursos que permitan que esas competencias puedan implementarse.

Y tampoco se han proporcionado las herramientas adecuadas para preparar bien a las administraciones de los gobiernos locales y regionales, de manera que, efectivamente, puedan ser más eficaces y más eficientes en el gasto de los recursos públicos.

Porque como lo experimentamos, presidente, a nivel nacional, en medio de la situación de restricción que hay de recursos, que tiene que ver con el diseño de un presupuesto centralista, y muchas veces que no considera como un eje central los derechos sociales, y en ese sentido no se cumplen, por ejemplo, las metas del Acuerdo Nacional, que apuntan a un incremento sustantivo y progresivo, con metas claras en materia de mejorar el presupuesto en salud, en educación, en vivienda; o en los temas que la bancada del Frente Amplio siempre ha recordado en materia, por ejemplo, de elementos y presupuesto y recursos para fortalecer la gestión ambiental del Ministerio del Ambiente. Y una acción intersectorial que permita que no solo estemos pensando en metas de crecimiento económico, que son importantes para el país, pero que si no promovemos un crecimiento económico sin que se destruyan las lagunas, sin que se sigan envenenando los ríos, se sigan depredando los mares, o como pasa ahora, en la discusión sobre la prohibición progresiva del plástico, dándole mayor capacidad y recursos al Ministerio del Ambiente para que lo pueda hacer. En ese sentido, presidente, si el presupuesto por un lado no es más descentralizada o, efectivamente, descentralista, si el presupuesto no comienza por priorizar los temas en los que tenemos grandes brechas en materia de salud, de educación, de vivienda, de medio ambiente, los problemas están ahí, presidente, y esas son nuestra responsabilidad.

En cuanto al proyecto de ley específicamente que se ha presentado, no quiero reiterar los mecanismos de cómo se respeta el debido proceso para que pueda ir por las comisiones, se debata adecuadamente, más aún cuando la Comisión de Presupuesto tiene el expertise y las capacidades para un análisis detallado.

Pero sí quisiera señalar, presidente, que lo cierto es que tenemos alcaldías que están planteando seriamente el problema de, y lo sabemos, que por ley, no hay otra manera, es que tiene que ser por ley autoritativa del Congreso que, efectivamente, se pueda modificar la Ley de Presupuesto.

Esperemos en ese sentido, presidente, que pueda haber un debate mucho más rico este año en la aprobación de la Ley de Presupuesto, con enfoque descentralista y con enfoque de justicia social y ambiental que le estamos debiendo a nuestro país.

En la Bancada del Frente Amplio pensamos que hay que apoyar el proyecto de ley, porque sin duda, para comenzar, presidente, se trata ya de asignación de recursos para proyectos que tienen la buena pro y que no han sido observados, y que en realidad, efectivamente, por la burocracia que aun existe y las trabas que el Ministerio de Economía y Finanzas pone muchas veces a los municipios locales, lo que ocurre es que estos podrían verse impedidos de que aquellos proyectos que han obtenido la buena pro y que no han tenido observaciones, efectivamente pudieran superarse las restricciones que hay, dado que no pudieron llegar el consentimiento de la buena pro al 31 de diciembre del 2017 y el proyecto de ley busca que efectivamente se puedan otorgar esos recursos a las municipalidades.

Por esa razón, en la Bancada del Frente Amplio, exigiendo que el presupuesto de este año, presidente, tenga un debate que realmente no solo sea en el interés de los congresistas, cómo me voy a la parte de anexos para ver qué parte de plata me da el Ministerio de Economía...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene tiempo adicional para que culmine, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Presidente, sobre cómo este Congreso garantiza una descentralización efectiva, con recursos que puedan pagarle las pensiones que les adeudamos a los jubilados, con recursos que puedan mejorar los salarios de los trabajadores públicos, con recursos que efectivamente puedan fortalecer y priorizar las obras en salud, educación, en vivienda, en transportes, que necesitan nuestros gobiernos locales y regionales.

Que ese sea el debate verdadero, porque de otra manera siempre vamos a estar buscando colocar parches por ley para que efectivamente el presupuesto, las competencias y requerimientos que tienen los gobiernos locales y regionales se queden trabadas.

Nosotros reclamamos efectivamente que se pueda tener mucho más cuidado. Exigimos, presidente, que la Comisión de Presupuesto pueda tener debates mucho más amplios en estos temas y no se usen procedimientos de manera indebida.

Por último, presidente, aunque es un tema que tienen que ver directamente con un pedido que le hemos dirigido a usted el 15 de mayo.

Quisiera aprovechar la intervención para recordarle que le hemos dirigido el Oficio 761 de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, pidiéndole que en aras del debate y los avances que estamos teniendo en los seis proyectos de ley y el dictamen para la prohibición progresiva del uso del plástico, fue el congresista Güido Lombardi que en la penúltima sesión solicitó a la Presidencia que se ponga especial énfasis en el Congreso para que se proceda a prohibir...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— El uso de plástico de un solo uso, tanto sorbetes como productos de tecnopor en las actividades del Congreso de la República.

Demos, presidente, trámite y un gesto, una señal clara a la ciudadanía de que aquí en el Congreso, así como hay un esfuerzo por reducir el tema del uso del papel, también comencemos a dar el ejemplo de la prohibición progresiva del uso del plástico de un solo uso y del tecnopor.

Ese oficio le hemos remitido, presidente, el 15 de mayo. Es el Oficio 761. Y esperamos una respuesta.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Señores congresistas:

La Representación Nacional saluda a la delegación de ciudadanos ileños que se encuentran en las galerías y a todos los pobladores de la provincia de Ilo, quienes están celebrando su cuadragésimo octavo aniversario de creación este 26 de mayo.

Se encuentran acompañados del congresista vicepresidente de la República.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, si me permite, me pide una interrupción el congresista Oracio Pacori.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Muchas gracias, congresista Ochoa.

Solamente, señor presidente, ratificar de que si bien es cierto este proyecto de ley responde a un mecanismo de ablandamiento normativo que podría agilizar o garantizar inversiones en los gobiernos subnacionales, nosotros tendríamos que destacar dos preocupaciones.

Como ya lo ha manifestado la congresista Marisa Glave, es que el Decreto de Urgencia 004, que emitió el Ministerio de Economía y Finanzas, podría restringir la asignación de los presupuestos necesarios.

Y el otro tema que me preocupa es que al aprobar esta norma podríamos estar abriéndole el paso a aquellos proyectos de inversión, que si bien es cierto han ganado la buena pro y no han llegado a consentirse debido a que existe algunas irregularidades, se podría viabilizar proyectos de inversión que tienen algún tipo de irregularidades, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Inicie su intervención, congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, en paréntesis, señalar en diez segundos que el Cusco, la región Cusco, al 100% se encuentra en estos momentos paralizada por una protesta respecto a la falta de cálculo y a la inadecuada determinación del Estado de subir los combustibles, que han determinado un paquetazo de 14% en este incremento del combustible, que permitirá, obviamente, presidente, que los productos de pan llevar puedan encarecerse.

Alentamos para que el gobierno se pueda rectificar en el tema, presidente, y no generemos una ingobernanza nacional.

Al respecto, presidente, quiero señalar que el proyecto que estamos conversando y debatiendo el día de hoy, para nosotros que venimos de provincias es consustancial. Es importante. Por la sencilla razón, presidente, que cuando se asignan recursos a los municipios distritales el MEF tendría que determinar que eso ya no retorna, porque las expectativas están generadas y, por el contrario, encontrar los mecanismos para garantizar que la asistencia técnica no se permita que los procesos de licitación, presidente, se tenga que caer y caer por los vicios que se han establecido en la administración pública para el otorgamiento de las buenas pros en las obras.

Presidente, por señalar un ejemplo, presidente, en la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco se inició el proceso en el mes de julio. Sin embargo, se logró dar, todo este proceso logró concluir en diciembre del mismo año, presidente. Y por misma razón, curiosamente, presidente, el propio sistema del Seace se cae y no lo abre en las temporadas de fiestas y recién lo hace el día 28; por tanto, recién podría registrarse y dar el otorgamiento de la buena pro.

Por la misma razón, este gobierno local de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cusco es negado en la posibilidad de que niños y niñas de la Institución Educativa Inicial N.º 90 no tengan la oportunidad de seguir estudiando. Una infraestructura que además ya está destruida, una infraestructura que no está en condiciones para que los chicos puedan estudiar, porque los niños están acomodados en espacios, en hogares, en diferentes lugares para seguir estudiando.

Para nosotros, presidente, este proyecto de ley es importantísimo. Que se sabemos que el Ministerio de Economía y Finanzas se va a negar; que sabemos que el Ministerio de Economía además emitió un informe diciendo que esto no era posible. Pero, claro, presidente, como lo ha pretendido hacer con el reajuste económico, se trata y se pretende agarrar de los más débiles.

¿Qué nos dice el Ministerio de Economía, presidente? Que esto significaría Pensión 65 reducción de 41%, que el recorte de Juntos sería 37%, que la reducción de Qali Warma sería 22%. Claro, presidente, es fácil seguir agarrándose con los más débiles.

Que nos diga el Ministerio de Economía el cumplimiento de esta ley que vamos a aprobar cuánto de eficiencia le tiene que exigir a la Sunat para que recaude a quien debe y con esos recursos cubrir lo que falta, porque recursos, efectivamente, los hay. Pero es fácil, presidente, chantajear al pueblo y decirle, no puedo aprobar este proyecto de ley porque voy a reducir Pensión 65, porque voy a reducir Qali Warma, porque voy a reducir el Programa Juntos. Así no se puede gobernar, así no se puede decir que en este país existe equidad.

Por eso, presidente, yo voy a votar a favor de este proyecto porque me parece importantísimo para mi región y para que los municipios distritales tengan la oportunidad, que habiendo dado el otorgamiento, tengan y mantengan sus recursos, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero iniciar saludando y felicitando al autor de este proyecto por haberse preocupado por los gobiernos locales.

Asimismo también a la presidenta de la Comisión de Presupuesto, quien ha sido muy clara. Efectivamente, presidente, en el año 2017 se ha asignado presupuesto para la ejecución de obras en los diferentes gobiernos locales, gobiernos regionales y también en las universidades.

Yo quiero... una pequeña participación del congresista Ochoa. Efectivamente, en un solo día el Ministerio de Economía ha querido comprometer ese presupuesto para continuar en el 2018. Pero no ha sido posible, señor presidente, porque muchos gobiernos locales no cuenta con servicios de Internet y otros servicios de internet y otros servicios, para poder comprometerlo el día 28 de diciembre.

En tal sentido, yo felicito y saludo y efectivamente, yo quisiera que todos los que estamos aquí como congresistas de las diferentes regiones, hagamos eco para que se devuelva el presupuesto, lo que corresponde al año 2017, y se culminen las obras que se han quedado en un 40, 50, 60%, y que esto, señora presidenta de la Comisión de Presupuesto, también sea al 100% y sean beneficiados todos los gobiernos locales, todos los gobiernos regionales y las distintas universidades.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, señor Presidente; colegas, muy buenos días.

Hay varias observaciones que hacer al proyecto de ley en debate, más allá de las observaciones de forma que hizo el congresista Quintanilla, hay algunas de fondo, y es que no se pueden prorrogar los gastos del 2017 al 2018, sin el debido financiamiento, el proyecto de ley que estamos discutiendo, señor Presidente, colegas parlamentarios, tiene una

vulneración clara a los artículos 47, 43, 77 y 79 de la Constitución, porque afecta al Principio de Competencia Presupuestaria y la prohibición de generar gasto, vulnera también el artículo 76 del Reglamento del Congreso, que tiene carácter de ley orgánica.

El proyecto, señor Presidente, relaja los criterios de ejecutabilidad, porque dice que deben otorgarse con una buena pro consentida, sino que bastaría la buena pro otorgada, esta medida no tiene financiamiento adecuado, la continuidad de los proyectos de inversión del año 2017, señor Presidente, se debe atender con cargo al presupuesto del 2017, el proyecto de ley en cambio, propone finanziarse con recursos de saldos extraordinarios, los RO, los cuales no existen a la fecha, incluso para financiar la continuidad al 31 de marzo, se cambio la fuente de financiamiento con el Decreto de Urgencia 004, para otorgarle a estas operaciones oficiales de crédito ROOC y con ese decreto supremo ya se agotaron los recursos de ROOC.

Por último, señor Presidente, señalar que esta medida implica un mayor costo para el Estado, de aproximadamente cuatrocientos treinta y dos millones, que es el saldo de lo solicitado a lo ya financiado por la continuidad de los proyectos, se comprende posiciones como las del congresista Ochoa, que requiere de esos recursos para atender la continuidad de proyectos en su región, pero no se pueden hacer, congresista, con todo respeto, por intermedio de la Presidencia, sin el adecuado financiamiento.

Es por eso, que yo anuncio, y estoy seguro que mi bancada me seguirá en esto, el voto en contra del proyecto en discusión, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tapia.

El señor TAPIA BERNAL (FP).— Gracias, Presidente.

Quiero saludar al autor del proyecto, el congresista Mártires Lizana, y bueno, también saludar la decisión que ha tomado la Comisión de Presupuesto, a través de la congresista Karina Beteta, de poner dada la importancia a este proyecto de ley.

De manera puntual, Presidente, en la Ley 30693, del Presupuesto General de la República 2018, decía bien claro de que se tendrían que financiar los proyectos de inversión que al 31 de diciembre de 2017, además de estar registrados en el SEACE, tendían que haber sido consentidos.

Se ha dado el caso, Presidente, incluso en mi región Cajamarca, por ejemplo, en la Municipalidad Distrital de Llacanora, en la Municipalidad de Llama, Pimpingos, Querocotillo, Huarango, La Coipa, Tabaconas, Niepos, San Bernardino, Catach, Presidente, aquí hay

montos de inversión por treinta y siete millones, que lamentablemente, Presidente, pues incluso se ha dado la buena pro, pero no fue consentido en el año 2017.

Prácticamente, Presidente, Cajamarca, la región más pobre del Perú, y ahora incluso hablamos de que somos partícipes de la descentralización, este es el momento, pues, este es el momento para apostar por la descentralización; hay dinero que se está quedando incluso de las universidades por cerca de doscientos treinta y seis millones que no se han gastado y que son proyectos de continuidad. Esas universidades, qué va a pasar con esos proyectos de inversión Presidente; igual en los gobiernos locales son como ochocientos millones entre provinciales y distritales.

Entonces, Presidente, de manera muy puntual en el marco de la descentralización y para eso está el Congreso de la República, para ver también, preocuparnos que si algo no quedó de manera óptima, pues es el momento de tomar decisiones y darle el dinero respectivo a los gobiernos locales a nivel nacional.

Entonces, Presidente, una vez más decirle de que estoy a favor de este proyecto de ley y que de una vez por todas pasemos al voto de una vez por todos nuestros gobiernos locales a nivel nacional se vean beneficiados, y también nuestras universidades.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Narváez.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente, saludando a todos los colegas.

Este es un buen ejemplo, Presidente, para darnos cuenta de la traba de la burocracia central. ¿Por qué llegamos a esta situación? Llegamos, Presidente, porque nuestros alcaldes, los gobernadores regionales tienen que estar haciendo gestiones en Lima para que saquen el visto bueno para la ejecución de un proyecto de inversión pública.

Y cuando teníamos antes el sistema de inversión pública, el famoso SNIP, y después vino con una nueva propuesta el expresidente de la República PPK, y dijo voy a crear ahora el Sistema Invierte.P, que a la larga fue peor que el anterior; y resulta que este vía crucis que viven nuestros alcaldes acá en Lima, donde cada rato van cambiando y presentando observaciones, levantando observaciones, después que levantan las observaciones, los ministerios sacan directivas, sacan resoluciones ministeriales, pidiendo nuevos requisitos, y se produce una cadena tan larga y no hay cuando acabar con el proceso de aprobación de un proyecto de inversión pública.

Ante esta situación, nosotros los que venimos de provincias protestamos, Presidente, protestamos por el abuso que se comete con nuestros pueblos, con las necesidades que tienen nuestras provincias.

Y por eso yo pienso que esta iniciativa, que si bien es cierto debería tener obviamente más sustento, sin embargo es realista, es realista porque se necesita este tipo de acciones del Congreso de la República para llamar la atención al Ejecutivo.

Y lejos de complicar con normas absurdas, por ejemplo, para contarles, a una comunidad campesina le exigen que certifique que sus terrenos donde se va hacer una obra pública, estén todavía debidamente saneados en los Registros Públicos, cuando ni siquiera la comunidad campesina tiene su título de propiedad inscrito en Registros Públicos, o sea, al más pobre le ponen más trabas.

Cuando lo suficiente sería acuerdo de la Asamblea de la Comunidad Campesina y diga: este terreno es para ese colegio, o este terreno es para que construya usted un hospital. Con esa constancia del acta de la comunidad, suficiente requisito para que pueda autorizarse la ejecución de una obra, pero encima le ponen: ahora sácate un documento de la ANA para ver si te autorizan el uso del agua, cosas absurdas que nosotros denunciamos y condenamos.

Por eso yo lo felicito al congresista Mártyres, que haya presentado esta propuesta, y también a la Comisión de Presupuesto por tener una decisión de esta naturaleza que va servir como un jalón de orejas a esos funcionarios burócratas, sobre todo del Ministerio de Economía y Finanzas, que son expertos en pedir requisitos para aguantar la ejecución del gasto y a las finales son tan frescos y sinvergüenzas que echan la culpa al alcalde y al gobernador regional le dicen: no, no son eficientes, cuando los inefficientes y los abusivos están en el MEF y a esos tenemos que empezar a ponerles en su lugar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Como presidente de la Comisión de Descentralización, quiero expresar mi conformidad respecto a esta iniciativa que busca garantizar la continuidad de proyectos de inversión.

Cuando se aprueba la Ley de Presupuesto, simplemente sale en los anexos un detalle de proyectos que necesariamente tienen que ejecutarse. Muchos de ellos se han quedado porque simplemente en los requisitos que se establecen exigen que los proyectos tengan buena pro consentida. Y lo que se busca con esta norma es que se cambie a proyectos con otorgamiento de buena pro.

Existen otros proyectos que han iniciado su ejecución generando la expectativa con esta inversión en el Perú profundo y muchos de ellos no son culminados porque simplemente falta la asignación presupuestal para estos proyectos de continuidad.

Nosotros queremos que basta ya de este centralismo, centralismo que hace mucho daño a nuestro país. Las ferias de otorgamiento de proyectos en los ministerios pase a la historia, y para ello siempre exigimos desde la Comisión de Descentralización que empecemos a dar muestra de esta descentralización, 70% se concentra y se administra desde Lima. El premier, el presidente de la república han tenido la oportunidad de tener experiencias en la conducción de gobiernos descentralizados, ellos conocen las dificultades de cómo impulsar el desarrollo de circunscripciones en el país, y este proyecto guarda relación con lo que han expresado las dos principales autoridades de nuestro país: el presidente de la República y el presidente del Consejo de Ministros, quienes han expresado que ellos van a dar prioridad a la continuidad de proyectos.

No es justo que nosotros tengamos a los alcaldes prácticamente enfrentados con la población cuando ven que una obra no se culmina. Y ¡ojo! que un proyecto otorgaba la buena pro en ejecución simplemente cuando no se transfieran los presupuestos generan gastos generales, ¿y ese dinero quién lo va a asumir? Por eso, señor presidente, y a la representación nacional, pedir que respalden este proyecto, porque es una muestra de que el Congreso quiere que esta dinámica económica a través de la continuidad se haga realidad y atienda la brecha de infraestructura que existe en nuestro país.

Esperamos que al momento de la votación podamos demostrar la identificación con el Perú Profundo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Olaechea.

Disculpe un momento, congresista, el relator va a dar lectura a un saludo.

El RELATOR da lectura:

El pleno del Congreso de la República saluda a la Institución Educativa Emblemática Daniel Alcides Carrión, de la ciudad de Cerro de Pasco, al celebrar el 31 de mayo el 75 aniversario de su creación.

Se encuentran ellos en la galería diplomática, acompañados del congresista Roy Ventura Ángel.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Olaechea, tiene el uso de la palabra.

El señor OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN (PPK).— Presidente, yo creo que acá se han vertido preocupaciones que, reconozco, se dan. He conversado largo con el congresista Mártires Lizana, no le quito las razones expuestas, ni las razones expuestas de las demoras y

las faltas de coordinación con el MEF, pero quiero aclarar algunas cifras para ponernos un poco en claro.

El gobierno central de la inversión de capital tiene un promedio de solo el 23% desde los últimos 5 años. El resto del capital ha sido destinado a regiones y municipios. No es cierto que el Estado se quede con la mayoría. Pruebas al canto, 2012, 7500 millones para inversión de capital, gobierno nacional; regiones seis punto sesenta y cinco mil millones de soles; gobiernos municipales, doce mil novecientos treinta millones. Y así sucesivamente, el año que cerró tuvo las mismas características.

Creo que lo que tenemos que revisar son dos conceptos: primero, hay un gobierno que salió y hay un nuevo gobierno. El nuevo gobierno el día de ayer justamente ha entregado un cheque para las regiones, equivalente a 6000 millones de soles. Yo creo que hay un cambio de actitud en lo que se quiere hacer, tal vez la caída de los impuestos en el gobierno pasado y la multiplicidad de problemas que se generaron pueden haber generado estas descoordinaciones, que no deberían darse, no por ello los exculpo. Yo creo que tiene que haber una mayor atención en los procedimientos. Quien ha participado del Ejecutivo, reconoce ese problema, la ejecución presupuestal del Perú está al nivel del 85% en el mejor año.

O sea, hay una baja ejecución presupuestal y definitivamente el cierre económico del nuevo gobierno obligó con los problemas que se encontraron, que han obligado a tener que hacer esta corrección tributaria para evitar que vayamos a tener un mayor déficit y por lo tanto el Perú se perjudique en su calidad crediticia.

Somos, yo creo, todos partes de un nuevo entorno que tiene que ordenarse. Forzar la mano no nos va a ayudar.

Yo creo que lo que tenemos que plantear es reorganizarnos y buscar mejores formas de trabajo.

Como repito, ayer mismo se ha entregado un cheque por seis mil millones de soles en ceremonia pública con los presidentes regionales.

Lo que tenemos que ver es que no vuelva a suceder que proyectos que ya han estado priorizados por situaciones de trámite documentario, lleguen a fin de año sin ejecutar y quedemos en un limbo de problemas.

Lamentablemente, en este caso ha habido un cambio de gobierno y el ministro de Economía, que ha tomado la cartera, ha tenido que poner de una manera radical orden subiendo impuestos, recortando y poniendo un poco de orden. Tal vez no es la mejor situación, no por ello exculpo las expectativas de la población.

Pero lo que sí quiero dejar en claro, es que no existe este efecto centralizador, la mayoría de los recursos hoy están en manos de las regiones y de los alcaldes, y de los municipios.

Lo que tenemos que ver es qué pasa en la presentación de proyectos que han sido presentados, y yo he acompañado a mi compañero de bancada, el congresista Mártires Lizana, y he visto los proyectos, y he visto cómo estos se han quedado empantanados. Eso tampoco es justo.

Pero creo que tenemos que optar por el bien mejor, ordenarnos y que no se vuelva a repetir.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

No habiendo más pedidos del uso de la palabra, vamos a darle...

Señor relator, tenemos un saludo, ¿no?

Un momento, congresista Beteta.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República, saluda la presencia del Comité de Damas de Acción Social, quienes se encuentran el día de hoy en las galerías diplomáticas.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Beteta, creo que el congresista Lizana le pedía una interrupción.

Tiene la palabra, congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

¿Alguien pide interrupción? No. ¿Dipas? No.

Gracias, Presidente.

Sí, señor Presidente, entendemos quizás los comentarios que han hecho algunos colegas congresistas, pero es bueno también manifestarle que quien elabora la Ley de Presupuesto no es el Congreso de la República, es de competencia total del Poder Ejecutivo. Quien hace el presupuesto centralista no es el Congreso de la República, sino el Poder Ejecutivo.

Por ello, seguramente habrá que en su momento analizar, y desde la Comisión de Presupuesto estamos preparando una iniciativa legislativa para que nosotros también podamos tener participación en esa elaboración del presupuesto desde un inicio no solamente aprobar, cuando ya el Poder Ejecutivo envíe, y de eso estaremos completamente seguros que lograremos un presupuesto descentralizado.

Finalmente, señor Presidente, agradezco la opinión y la participación de todos los colegas congresistas respecto a este proyecto de ley, porque somos conscientes de la necesidad de aprobar este proyecto de ley.

Vuelvo a señalar, no se va a generar mayor recurso, lo único que estamos haciendo es facilitar, otorgarle un plazo más para que ellos puedan continuar con el procedimiento, y así el Ejecutivo poder hacer las transferencias.

Y hay algo muy importante que decirles, todos los proyectos que hoy se están pidiendo, que deben de ser continuados, es porque el Poder Ejecutivo los ha consensuado, están en la Ley de Presupuesto del año 2017.

Entonces, pedimos que el Poder Ejecutivo cuando consensúa un proyecto con el Poder Legislativo, que sean sinceros y que sean honestos, los que van a poder ser ejecutados que deberían ser enviados al Congreso de la República y deben ser considerados en el Presupuesto Institucional, y que no engañen en todo caso a la población mandando proyectos que van a ser ejecutados, cuando al final el Poder Ejecutivo luego no quiere cumplir con las transferencias respectivas.

Sin más, señor Presidente, pediría a la Representación Nacional que este proyecto se someta a votación.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Entonces, los señores congresistas se servirán registrar su asistencia para proceder a votar.

Tenemos una cuestión previa antes.

Registrar su asistencia primero para poner a consideración... acabo de anunciar exactamente eso, no nos hacen caso.

Vamos a proceder a cerrar el registro de asistencia. Cerrar registro de asistencia.

Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Se va a poner al voto la cuestión previa para que el Proyecto 2537 retorne a la Comisión de Presupuesto.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se rechaza, por 51 votos en contra, 37 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada para que el Proyecto 2357 retorne a Comisión.*

El señor PRESIDENTE.— Han votado a favor 37 señores congresistas, en contra 51 y sin abstenciones.

Más el voto en contra de los congresistas Vásquez, Castro Grández, Galván y Domínguez; y el voto a favor de los congresistas Costa, Arana y Zeballos Patrón.

Total: 40 votos a favor, 55 en contra y sin abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Con el mismo registro de asistencia, se va a votar la cuestión de fondo.

Se está votando el texto distribuido a las 11 y 56 por la presidenta de la Comisión de Presupuesto.

Congresistas Reátegui, Salaverry, Petrozzi, Rodríguez Ramírez, Robles, Apaza.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 56 votos a favor, 20 en contra y nueve abstenciones, el texto del proyecto de Ley que modifica decimosexta disposición complementaria final de la Ley de presupuesto del sector público 2018.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 56 señores congresistas, en contra 20 y nueve abstenciones.

El presente proyecto requiere de la mitad más uno de los señores congresistas presentes.

Más el voto a favor de los congresistas Dominguez, Arana, Robles, Galván, Vásquez, Castro Grández, Apaza, Vilcatoma; el voto en contra del congresista Zeballos Patrón; y la abstención del congresista Costa.

Total: 64 a favor, 21 en contra y 10 abstenciones.

Ha sido aprobado el proyecto, el cual no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Vivienda y Educación. Proyecto de Ley 1843/2017-PE. Se propone modificar la Ley 27995, ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por instituciones públicas a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del proyecto aprobado por unanimidad por la Comisión de Vivienda y la Comisión de Educación.

Tiene la palabra primero el presidente de la Comisión de Vivienda, congresista Albrecht Rodríguez.

Le vamos a dar una interrupción a la congresista Luz Salgado.

Señor presidente de la Comisión, ¿le puede dar una interrupción a la congresista Luz Salgado?

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Sí, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista; gracias, Presidente.

No, sino que acabo de recibir la noticia que ayer ha fallecido un excongresista, que fue rehén también en la embajada de Japón, el congresista Gilberto Siura, con quien compartimos muchos de nosotros más de cinco años y ha tenido una terrible enfermedad que se ha desencadenado el día de ayer.

Por lo tanto, pido un minuto de silencio, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A pedido de la congresista Salgado, vamos a guardar un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, puesta de pie, guarda un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Gilberto Siura.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchas gracias.

Congresista Víctor Albrecht, puede iniciar la sustentación.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Me permito presentar el dictamen que contiene la Iniciativa Legislativa 1843/2017-PE, la cual busca corregir las deficiencias sustanciales que la Ley 27995, en su operatividad y cumplimiento, en su fin, dado que ha advertido y obliga a las entidades a ofrecer y entregar

bienes muebles que han sido dados de baja por diversas causales, como estado de chatarra, obsolescencia técnica, mantenimiento, reparación onerosa a las instituciones educativas ubicadas en las zonas de extrema pobreza, que no cuentan con presupuesto para su recuperación o mantenimiento, generándose así una carga patrimonial innecesaria en dichas instituciones.

Cabe indicar que, con fecha 19 de octubre, con presencia del ministro de Vivienda y Construcción, Carlos Bruce Montes de Oca, se hizo la respectiva sustentación y nuestra comisión procedió al debate respectivo.

Por lo cual solicito su apoyo en la aprobación.

Muchas gracias, Presidente.

—**Reasume la Presidencia el señor Mario Mantilla Medina.**

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra la congresista Paloma Noceda, presidenta de la Comisión de Educación.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, Presidente.

El día 10 de octubre de 2017, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1843/2017 del Poder Ejecutivo, que propone modificar la Ley 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza.

La Ley 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas a favor de los centros educativos de las regiones de extrema pobreza, tienen por objeto que los bienes muebles de propiedad estatal, que sean dados de baja conforme a las leyes vigentes y que puedan ser útiles para el sistema educativo, se destinen a los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza que los soliciten.

La aplicación de esta ley tiene deficiencias sustanciales en su operatividad, porque las instituciones educativas estatales ubicadas en las zonas de extrema pobreza vienen recibiendo bienes muebles que han sido dados de baja por las instituciones públicas que se encuentran en mal estado de conservación, lo cual no es útil para las labores educativas y que más bien les ocasiona una carga presupuestal porque muchos de estos bienes muebles necesitan reparación o mantenimiento.

En el dictamen también se está considerando que las propias instituciones educativas estatales de zonas de extrema pobreza, que tengan interés en obtener los bienes dados de baja, formulen su requerimiento ante la entidad titular de los bienes y que no sean las UGEL de la jurisdicción las que tomen las decisiones, porque muchas veces los bienes que les envían no son de utilidad en las instituciones educativas.

Por estas consideraciones, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte acordó aprobar por unanimidad el presente dictamen, que se pone a consideración del Pleno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Ambos dictámenes han sido aprobados por unanimidad, por lo que cada bancada tiene dos minutos para poder hacer su fundamentación.

Tiene la palabra el congresista Ramírez.

El señor RAMÍREZ GAMARRA (FP).— Señor Presidente, con fecha 8 de noviembre del año 2017 presenté el Proyecto de Ley 2099/2017-CR, Ley que autoriza a las entidades del Estado a destinar vía donación los bienes muebles de su propiedad dados de baja a favor de los centros educativos estatales ubicados en las zonas declaradas en estado de emergencia, como consecuencia de las precipitaciones pluviales en el país.

Señor presidente, es de necesidad agilizar y fortalecer el procedimiento de donación de los bienes dados de baja a favor de las instituciones educativas de extrema pobreza.

Asimismo, se dé prioridad a las instituciones educativas en las zonas declaradas en estado de emergencia a consecuencia de las precipitaciones pluviales ocurridos en el país.

Se tienen cifras, según Indeci, que 354 instituciones educativas han sido destruidas e inhabilitadas, y 3266 instituciones educativas afectadas por el fenómeno de El Niño, lo cual ha generado un impacto negativo en la educación, siendo los escolares los más perjudicados.

El Perú es uno de los países de Latinoamérica que menos porcentaje del PBI destina al sector Educación. Nuestro país se ubica en los últimos lugares, está con un 3,7% de inversión debajo de Brasil con 6,1% y Bolivia con 6,5%.

Es necesario, señor presidente, implementar las instituciones educativas públicas de extrema pobreza y las que han sido afectadas por el fenómeno de El Niño, así mismo de promover el progreso educativo.

En tal sentido, solicito se acumule el presente proyecto de ley, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todos por intermedio suyo.

Señor Presidente, saludo la presente iniciativa ya que en las instituciones educativas del interior del país, más que todo en los lugares más lejanos de cada región, nosotros como congresistas que recorremos todas nuestras regiones hay sitios muy alejados y está sumamente abandonados, sufren mucho por el mobiliario. En muchos casos las carpetas no son suficientes para la cantidad de niños que asisten a clases.

Por eso es importante que aquellos bienes que han sido dados de baja por excedencia y que se encuentran en condiciones operativas, sean donados a quienes más lo necesitan, siendo los beneficiarios las instituciones educativas de extrema pobreza.

Presidenta, si así el Ejecutivo, los poderes del Estado que estamos más que todo en el país, en el Perú, priorizamos lo que es educación, yo creo que vamos a tener mejores perfiles en distintos espacios de instituciones y como buenos funcionarios y como buenos representantes. Porque lo que se quiere es formar perfiles con valores, de jóvenes con valores, con principios, y ser representantes con valores y darnos cuenta, presidente, conociendo las necesidades de nuestro país.

De qué sirve, presidente, que vengamos a representar, y muchos que no conocen la realidad, los rincones del país.

Es por eso, presidenta, vuelvo a recalcar en saludar esta iniciativa.

También, presidente, es necesario brindar leyes que faciliten este tipo de apoyo a la educación, en especial a nuestros niños, nuestros colegios que tienen muchas carencias, y de esta forma podemos aliviar las necesidades que tienen.

Por ejemplo, presidente, en mi región, visitando, qué tal ocurrencia que han tenido —voy a hablar de Pronied— de traer aulas prefabricadas de la sierra a la selva. Yo quisiera a ese representante de Pronied ponerle por lo menos diez minutos en la selva, en esas aulas prefabricadas, que ensuma calor, para ver cómo va a sudar. Parece que estamos en una sauna.

Otro, presidente. Cuando se camina 12 horas a 17 horas, que también por medio de esto quisiera invitar a la prensa, que nos visiten a nosotros y hacerles caminar, porque otra cosa es criticar dentro de un canal, dentro de una emisora, criticar a los congresistas sin saber cuál es el trabajo, cuánto sufrimos, presidente.

En los rincones de mi región —yo estoy hablando de mi región, cuando ingresamos, presidente—, hasta un trozo de madera, de palo, le voy a decir, criollamente, como sé mi realidad y que vengo de un pueblo y sé cuál es la situación de estudiar en un centro poblado, presidente, en un trozo de palo hasta se sientan nuestros niños, haciendo un tambo con hoja de bombonaje, aclare, y esto quiero decírselos, yo hablo criollamente como sé mi realidad, porque no me avergüenzo de decir la realidad de mi pueblo. El hecho de que estoy

acá estoy acá para representar, no para venir a figuretear o para venir a cobrar, estar bajo alfombras sin saber a quién represento o solamente buscando mis apetitos personales.

Es por eso, Presidente, yo exhorto a mis colegas congresistas, que debemos salir a escuchar en forma directa a nuestros electores, y priorizar para poder ser ejemplo a nuestros jóvenes que nos van a reemplazar en este espacio que estamos ahora nosotros representando...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Para que termine, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (FP).— ...y no dando mal espectáculo, porque en este Congreso existimos congresistas con valores y con principios, y más que todo con temor a Dios, por eso hemos venido a trabajar acá, señores, no a perder tiempo, y también llamo a la reflexión, que no solamente en este Congreso tienen que poner los ojos, sino en los ministerios, porque hay muchos funcionarios que están recibiendo tremendos sueldazos y bien en comunidades, pero sin embargo, sin investigar atacan a todos, porque en todo sitio tenemos malos y buenos.

Y como mujer del campo, y como mujer representante de una linda región, que con orgullo me siento ser de un pueblo, quiero decirles que hay que priorizar las necesidades más fundamentales, que es educación, salud y nuestra agricultura, y de ahí viene ya adheridos otras que son carreteras, entre otras cosas.

Gracias, Presidente, y vuelvo a saludar esta iniciativa.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ochoa.

Previamente, se va a dar lectura a la sumilla de una moción de saludo. Justamente, tenemos invitados en las galerías, acompañados de la congresista Beteta.

El RELATOR da lectura.—

El Congreso de la República;

Saluda a la Institución Educativa Parroquial La Recoleta de Arequipa, por sus cincuenta años de vida institucional y su compromiso con los valores cívicos de la Nación, brindando a la comunidad arequipeña un servicio educativo de excelencia, calidad, basado en los principios de la Iglesia y del carisma franciscano; ellos se encuentran en las galerías del Congreso, acompañados de los congresistas Karina Beteta, Milagros Takayama y Pedro Olavechea.

Asimismo, un saludo especial de la congresista Alejandra Aramayo Gaona.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias.

Congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, si bien es cierto, el proyecto de ley expresa una preocupación por el equipamiento de las instituciones educativas del país, pero sí, Presidente, tenemos que ser enfáticos en señalar que no podemos legitimar aún cuando es favorable que las instituciones educativas en situación de extrema pobreza reciban cierto equipamiento favorablemente para el trabajo pedagógico, no podemos, Presidente, reafirmar y afirmar que las instituciones educativas más pobres reciban lo que al resto del sector público ya no le sirve.

Eso, Presidente, tiene que cambiar, una política limosnera, una política de pauperrismo, una política de empobrecimiento de la escuela pública, y sobretodo de los más pobres, pretender por ley generar su equipamiento, Presidente, es un tema delicado.

Es cierto, que hay algunos materiales y algunas herramientas que pueden ser útiles y serviles, pero no podemos, Presidente, señalar solamente que los bienes inmuebles de propiedad estatal; dice:

Por causal de estado de excedencia, pero dados de baja, pueden servir para las escuelas públicas más pobres.

¿Qué significa eso Presidente?

Aquello que no le sirve a otro sector, puede ir como chatarra o como basura a la escuela pública más pobre, es cierto que pueden haber algunos materiales utilizables, reutilizables, como en el caso, por ejemplo, los tecnológicos, donde hay formación automotriz y puedan recibir autos para poder trabajar, pero Presidente, no puede hacerse una costumbre por ley, que las escuelas más pobres estén esperando el limosnero de lo que le sobra a los demás sectores, Presidente.

Aún cuando no estemos en desacuerdo, Presidente con recuperar estos materiales de algunas entidades; la prioridad, Presidente, debería ser el equipamiento a las más pobres, empezando por las más pobres, y eso, Presidente, sí daría un espíritu de esperanza, un espíritu de ilusión de poder mejorar nuestro país a través de la educación, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Javier Velásquez Quesquén.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, nosotros vamos apoyar esta iniciativa legislativa, esta no es la política del limosnero, ni mucho menos de querer peyorativamente desdeñar que los centros educativos que están en zonas de extrema pobreza, tenga que solamente recibir donaciones o excedentes de instituciones de bienes que ya no les sirve, hay una ley, Presidente, la Ley 29151, que establece los procedimientos de donación de las instituciones de sus excedentes.

Lo que muy bien está haciendo la comisión es que, actualmente, actualmente una institución pública que tiene excedentes, la ley dice que puede entregarlo a centros educativos o a la Policía Nacional. Y la atención que la Comisión de Educación le ha dado, es que en vista de las circunstancias que vive el país estos excedentes de instituciones públicas deben ir prioritariamente por mandato, y por eso la importancia de esta norma, a los centros educativos de las zonas declaradas en extrema pobreza.

Entonces, no es, y tengo un gran aprecio por el congresista Ochoa, pero esto ya está regulado; hoy día una institución tiene un excedente, o se lo da a un centro educativo, o se lo da a la Policía, muy bien ha hecho la Comisión de Educación, y por eso hemos votado a favor, y también la de Vivienda, de que estos excedentes que no son muebles inservibles.

Por ejemplo, todos sabemos que la Sunat compra sillones italianos, y que año a año lo renueva, de repente para esa institución no les sirva, o por renovación de equipos son excedentes, pero pueden utilizar los centros educativos.

Entonces, yo creo que se ha hecho bien, Presidenta, y por eso me parece muy bien que se haya dado esta norma, y felicito a la presidenta de la comisión que hayan puesto este proyecto de ley, porque ahora en virtud del dictamen que el día de hoy aprobemos, estos excedentes se irán prioritaria y exclusivamente a favor de los centros educativos que están ubicados en zonas de extrema pobreza, por lo demás el procedimiento es el adecuado.

Cada institución tiene su oficina de control patrimonial, y obviamente cuelga los bienes que son excedentes y todo esto va a la data de la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, que es una institución que trabaja muy bien; y lo importante de la norma —y hay que ver el artículo 3º— se ha establecido ahí, que quién financia el traslado, un centro educativo pobre ve que hay un bien excedente en una institución, muy bien, que la ley vuelve a reiterar, que el donante del bien que se ha declarado en excedente será el que financiará, el que pondrá este mueble en el lugar del centro educativo que está en zona de extrema pobreza.

Me parece bien esta priorización, Presidente, me parece muy buena la iniciativa, y yo creo que al margen de cualquier discrepancia de matiz, el espíritu de la iniciativa tiene como propósito que el Estado, que tiene algunos excedentes pueda orientarlos básica y exclusivamente a los centros educativos que están ubicados en la zona de extrema pobreza, por eso vamos a apoyarlo este dictamen, Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

El turno del congresista Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente, saludo a usted y a los colegas.

Uno de los hombres más sabios que habitado este planeta, Jesucristo, nos dijo que había que enseñar a pescar y no dar pescado, y precisamente esa educación, eso que nos enseñó es lo que hace la educación, le da las herramientas necesarias a las personas para que puedan pescar su pescado, les da las redes, les enseña hacer ello.

Pero si las redes están rotas, ajadas, viejas, no sirven, no lo van a servir y no vamos a tener un lineamiento claro de lo que queremos hacer; y no vamos a resolver los problemas, no vamos romper las brechas educativas que hay en nuestro país. Yo estoy muy preocupado, claro, somos dadivosos, somos dadivosos, estamos juntando lo que nos está sobrando, lo que le estamos dando de baja no solamente a los excedentes, lo que estamos dando de baja computadoras, quién sabe que una computadora tiene una vida útil de tres, cuatro años y después ya no sirve, ¿las vamos a entregar a una institución educativa de extrema pobreza para seguir acumulando allí después como basura y que no le sirva para ellos?

Por qué no es prioridad del Estado las mejores herramientas, los mejores equipos, ponernos a disposición de los lugares de extrema pobreza, eso es hacer patria, no al revés. Estamos mal acostumbrados ideológicamente a dar limosnas, a dar dádivas para los pobres hay que asistirlos. Pero no estamos resolviendo el problema de fondo.

Yo no estoy de acuerdo con un proyecto que en estos días, en un país que se llama de renta media, que ha tenido un crecimiento económico importante, que ya no es limitante el transporte en cualquier parte del país, estemos pensando en darle a nuestros pueblos de extrema pobreza lo que le sobra a otros.

Tenemos que llevarle a nuestros pueblos lo que tenga mejor calidad, para realmente entregarle las mallas. Como decía Jesucristo, las mallas completas, en buen estado, para que puedan hacer su pesca, para que podamos incorporarlos a nuestra sociedad.

Entonces, dejémonos de estar regalando, porque, en realidad, no resolvemos el problema de fondo; porque, en realidad, no estamos pensando en nuestros niños de extrema pobreza y no estamos pensando en el futuro del país.

Yo no estoy de acuerdo, yo no voy a votar a favor de este proyecto, porque este proyecto no resuelve el problema, es más de lo mismo y no estamos pensando en resolver los problemas de nuestra educación, de nuestros niños, y seguimos postergando nuestro futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien.

El turno de la congresista Maritza García, por dos minutos.

No está presente.

Tiene la palabra la congresista Tania Pariona, por dos minutos.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente.

Escuchando las intervenciones de los colegas, creo que ambas son válidas, presidente, en el sentido de que los territorios, las zonas de extrema pobreza también ameritan ser tratados en dignidad, y tener servicios de calidad, mobiliarios de calidad y la experiencia en zonas rurales cuando recibido donativos, por ejemplo, de tractores que tienen un tiempo de utilidad corta, porque, precisamente, es un equipo que ya ha venido utilizándose y que por alguna falla o alguna reparación simple se le lleva a esta comunidad rural, resulta que no le es tan útil a la gente, porque tiene una utilidad muy corta. Sin embargo, cuando quieren tramitar otro tipo de herramientas para trabajar la tierra, les dicen "bueno, ya les hemos donado. ¿Qué más quieren?" Y es ahí en donde coincido con los colegas cuando dicen que no podemos mirar a las zonas pobres como aquello que le toca lo que sobra, aquello que ya no le sirve, aquello que lo renovaron con otro nuevo.

Sin embargo, presidente, existiendo ya una ley vigente en nuestro país, se cometía un error. Y es que muchos gobiernos locales presentan solicitudes demandando sillas, mesas, algunos instrumentos para laboratorio, etcétera. Entonces, los más vivos, diríamos en ese sentido más coloquial, eran atendidos, pero los más pobres, que a lo mejor no recurrieron al Estado, siguen siendo postergados.

De algún modo hacer las modificaciones en los articulados 1, 2 y 3 de esta Ley 27995 sí hace precisión que tendría que considerarse el mapa de la pobreza, la publicación y la lista detallada de los bienes dados en baja, así la gente no se genera expectativa y hace el pedido de acuerdo a esa lista. Pero que también se tenga en cuenta a esos territorios que efectivamente son de extrema pobreza y no el que más vivo llega y solicita es atendido o quiere más o para distintos fines, porque también ocurre. Y ocurre también corrupción en ese tipo de trámites.

Entonces, presidente, creo que es una iniciativa que de algún modo mejora esa ley que no operativizaba de mejor forma en esa idea de donar, de alcanzar un bien que es de excedente en una institución a una zona pobre.

Presidente, pero acá hay un reto grande y es que yo respeto la opinión que tienen mis colegas de la bancada de Nuevo Perú. No podemos seguir mirando a los territorios de extrema pobreza como aquellos que solo tienen que conformarse a una dádiva o algo como un gesto. Yo estoy de acuerdo con que incluso deberíamos ser solidarios, hay oficinas que seguramente tienen lujos y hay niños hoy recibiendo clase sobre adobe, guardando sus libros sobre maderas y ladrillos, y eso es una ofensa a la pobreza, es una ofensa al país que dice tener renta media y, efectivamente, eso incluso institucionalizarlo es grave, presidente, porque tendríamos que pensar, y hoy nosotros estamos asumiendo nuestro rol parlamentario justamente para velar por los más pobres, presidente.

Así que yo dejo sentada mi opinión al respecto, sé que igual la ley se va a dar y se va a implementar y hace una mejora importante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Bruce, por dos minutos.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

Este proyecto de ley lo presentó el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cuando yo era ministro.

Y el origen del proyecto de ley recuerdo que empezó cuando visité los almacenes del ministerio y encontré una sobre otra cantidad de computadoras, que yo pensé que estaban inoperativas, y pregunté a almacén que por qué no funcionan. "No, —me dijeron— todas funcionan, pero son modelos obsoletos que no sirven para hacer presupuestos, para hacer diseño gráfico, por lo tanto, están aquí almacenadas".

La instrucción que di, bueno, "saquen", porque ocupaban gran parte del almacén, muebles que estaban en buen estado. "Saben qué, limpien el almacén, donémoselo a alguien", y me contestaron que no se pueden donar porque la ley exige que sean obsoletos e inoperativos. Y como estaban operativos, no se podían donar y tenían que ocupar espacio en un almacén.

Esto no es una política de lucha contra la pobreza ni nada por el estilo, sino simplemente sentido común, cómo usamos los activos del Estado de mejor manera.

No estoy diciendo que esta es la forma de hacer una gran reforma educativa y que es la solución para los colegios de menores recursos, no, por supuesto que no. Pero una computadora que perfectamente funciona para que un alumno pueda aprender su procesador de textos, su Word, hacer sus hojas de cálculo, ¿por qué tiene que estar en un almacén del Estado solo porque la ley dice que no se puede donar porque no está ni obsoleto ni inoperativo?

Por eso es que yo invoco a los congresistas que tienen dudas con respecto a este proyecto de ley, que esto va a facilitar que instituciones que tienen equipos operativos, puedan servirle a instituciones educativas para que puedan cumplir un rol, para los cuales estas maquinas pueden funcionar.

Me pide la congresista Alcorta el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Alcorta, puede interrumpir.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, congresista.

Yo creo que tiene razón, solamente mi intervención es para dejar cosas bien claras.

En el Estado, desde el presidente de la República hasta el último distrito, tres cosas importantes:

El informe técnico, que permite, justamente, que esa necesidad pueda ser cubierta.

El informe legal, que la ley lo permite, para dar de baja, regalar, vender, quemar, prestar, lo que sea, el informe legal bien hecho, y

El informe económico, de darse el caso.

Nada más, para que no haya ningún problema posterior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— De acuerdo, congresista.

Este proyecto de ley va a permitir que usemos equipos que están actualmente almacenados y que les sirva a alguien de algo.

Insisto, no es una estrategia de mejorar la educación de nuestros colegios en zonas marginales, no es eso, seguramente esto no es esa reforma grande que queremos, pero sí va a ser un granito de arena. Va a ser un uso más racional de cosas que están hoy en día almacenadas en todas las instituciones del Estado, que por no estar ni obsoletos ni inoperativos, no se pueden donar.

Entonces, esta ley lo que establece es un procedimiento para que esas donaciones se puedan viabilizar.

Me pide una segunda intervención.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Zeballos, tiene un minuto de interrupción.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, congresista Bruce.

Presidente, bueno sí, efectivamente, lo que está manifestando el congresista Bruce es claro, pero es muy poco el equipo que está en las instituciones públicas que realmente está en ese estado.

Vayan ustedes a las instituciones públicas, si han tenido la oportunidad de trabajar en las agencias agrarias o ir a los ministerios y vean cómo está la chatarra, cómo están tiradas las computadoras y quieren deshacerse de eso.

En realidad, este problema que está planteando el congresista Bruce, es cierto, pero esa es una pequeña fracción de la realidad, el resto no sirve. Y si logramos entregar, vamos a tener una vida útil, ¿de cuánto? Un año, dos años y después vamos a tener una ruma de basura en los lugares más pobres del país.

Esa es la realidad del país.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, efectivamente, esta ley no va a arreglar el problema de todos los activos del Estado, no va a arreglar el problema de la educación de todos los colegios del Perú. Pero sabe qué, congresista, sí nos va a permitir usar esos equipos, muchos o pocos, créame que los que yo vi eran muchos solamente en un sector del ministerio.

Pero esos equipos van a ayudar en algo, y ahora no se puede donar. Ahorita no se puede donar, porque no están obsoletos ni inoperativos, es una tontería.

Creáme que es una ley que va a facilitar usar un poco mejor esa pequeña porción de activos que tiene el Estado. No arreglaremos el problema de todo el país, pero sí vamos a poder vaciar un poco esos depósitos y vamos a poder ayudar a esos colegios de extrema pobreza para que tengan equipos operativos, que puedan ayudar a la gente de menores recursos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván, por dos minutos.

El señor GALVÁN VENTO.— Me pide una interrupción el congresista Francisco Petrozzi, también el congresista Lucio Ávila, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir el congresista Petrozzi.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Gracias.

Por supuesto que vamos apoyar el proyecto de ley, pero lo vamos apoyar con una sensación amarga, con una sensación amarga de que la educación sigue recibiendo la política del limosneo, lo que ya no le sirve a los otros para los chiquitos pobres del Perú, ¿cómo quieren reconciliación, cómo quieren igualdad?, en los países donde la política es seria, la Educación y la Salud son las únicas cosas en las que nadie puede estar en desacuerdo, no es justo que lo que bota un ministerio, que lo que bota una entidad pública, que lo que se gasta en lujos innecesarios en el Estado se le destine a los niños pobres del Perú, ¿hasta

cuándo?, vamos a votar porque sí, porque es lo que tenemos congresista Bruce, y estoy de acuerdo con usted.

Pero, la idea, la idea es que el Ministerio de Educación consiga los recursos, que los tiene, para que los niños del Perú puedan estudiar en condiciones humanas y aprender en condiciones humanas, para ser un país mejor y para finalmente podernos unir en una sola cosa, que es el Perú, su cultura, su educación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Galván, puede continuar.

El señor GALVÁN VENTO.— Otra interrupción.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir el congresista Ávila, por un minuto.

El señor ÁVILA ROJAS.— Gracias, Presidente.

Que bonito fuera que todos nuestros sectores pobres tuvieran hermosas computadoras, equipo nuevo, pero es una realidad tan distante, tan utópica, que no existe en el país, sería muy bonito, pero los que alguna vez tuvimos la oportunidad de administrar los bienes públicos o una institución pública, nos veíamos impedidos que el caso cuando fui rector, habíamos hecho veinte mil carpetas nuevas para la universidad, para todos los estudiantes, y nos sobraban como ocho mil carpetas un poco destaladas y nos encontramos en problemas, cómo es que podíamos donar esto a las escuelas del sector rural, y hemos tenido que encontrar una serie de dificultades y buscar salidas, valorizarlos en cincuenta céntimos para que eso finalmente se puedan llevar. Y, cuando finalmente se llevaron, incluso poniendo topes, cincuenta, cien carpetas, se llevaron eso como objetos muy valiosos, porque en el sector rural ni siquiera eso existe, porque esas carpetas servían para reemplazar a las piedras en las cuales se sentaban los estudiantes, y eso ocurre también con el equipo de tecnología, vamos a decir que aquí en el Congreso tenemos las computadoras de alta generación, a mí se me ha asignado una computadora de hace ocho años que solamente sirve para escribir, pero si los utilizara para fines profesionales no me serviría absolutamente para nada aquí en el Congreso.

Entonces, ese tipo de computadoras, ese tipo de equipo yo creo que muy bien pueden servir y facilitaría que se terminen de deteriorar en los almacenes de todo el sector público.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Galván.

El señor GALVÁN VENTO.— Muchas gracias, Presidente.

Saludamos esta iniciativa por preocuparse de las instituciones educativas más pobres de nuestro país, Presidente, lo que falta aquí es focalizar a esas instituciones educativas, no hay una descentralización real, siempre hay prioridad, siempre hay esa argolla que se ha manifestado en las calles en término común, las instituciones educativas de gestión municipal, las instituciones educativas de gestión comunal donde los padres de familia pagan a los maestros para que dicten clases a sus hijos, donde los padres de familia construyen sus propios locales, no tienen carpetas, no tienen absolutamente nada; se debería de focalizar y de esta manera este proyecto de ley llegue a ellos.

Igual también, en las comunidades nativas, hay instituciones educativas que no cuentan prácticamente con la atención correspondiente de parte del Estado, tenemos un Pronied, si pues, tenemos un Pronied, las aulas prefabricadas solamente han llegado a capitales de distritos, las aulas prefabricadas han llegado a capitales de provincia, pero acaso han llegado a las zonas rurales, no Presidente, la construcción que se prioriza dentro de la inversión pública en Pronied, revisen, cuántas instituciones educativas han por lo menos priorizado en las zonas rurales, ninguna, todas esas instituciones educativas que ahora están saliendo, el día de ayer han sido publicadas, son instituciones educativas que son capital de distrito, capital de provincia, instituciones educativas que cuentan con más de 3, 4, 5, 6, 7 aulas. ¿Pero qué son de las zonas rurales?, que son efectivamente de las instituciones educativas pobres como se habla en este proyecto?

En tal sentido, quisiera que nuestra presidenta de la comisión considere a los IGEMUS, considere a los IGECONS también, que eso, sí, se encuentran prácticamente en estado de abandono.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Lapa, tiene el uso de la palabra.

El señor LAPA INGA (FA).— Gracias, Presidente.

Un saludo a todos los colegas.

Sinceramente, como representante de la región más pobre, hoy día me siento un poco extraño, apenado, ver, escuchar este debate señalando que los centros educativos de las regiones más pobres sean atendidos con bienes muebles que sobran a las instituciones o que se van a dar de baja.

Señor presidente, la Universidad de Lima donó como 10 computadoras, que han dado de baja, a un centro educativo de mi distrito, esas computadoras llegaron. Conforme a ley, solamente tienen 4 años de vida las computadoras, pero ya han pasado 10 años, esos están amontonados en el centro educativo, no pueden ni siquiera utilizar. Y así hay en las instituciones públicas acá en Lima que quieren deshacerse de esos bienes y llevar a los centros educativos más pobres.

Yo sinceramente, señor presidente, yo particularmente no voy a apoyar. Hoy en día el pueblo está escuchando por el Canal del Congreso, cómo vamos a permitir cosas que están dando de baja, estén llevando a los colegios.

Señor presidente, aquí los congresistas que somos de provincia debemos exigir que realmente la educación se digne un presupuesto adecuado, que toda la vida han pedido 6% de PBI, pero nosotros no tenemos voluntad para atender estos requerimientos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Narváez, por dos minutos.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, Presidente.

Me hubiera gustado que el Ejecutivo nos haga llegar una propuesta en otro sentido, una propuesta que diga simplemente: "vamos a declarar en emergencia a los centros educativos de extrema pobreza y, por lo tanto, hay que darles cosas de primera".

El peor lugar donde llevamos las migajas del Estado, porque esto es una migaja del Estado, el peor lugar es en el sector educativo. ¿Por qué? Porque vamos a frustrar a esos niños cuando reciben un material que después de unos meses ya no sirven para nada. Entonces, en vez de aumentar la autoestima de nuestros niños de zonas pobres lo aniquilamos, los hundimos. ¿Queremos peruanos agachados después mañana más tarde?

Es indignante esta propuesta, presidente, es indignante porque no lo acepto y el Ejecutivo que rectifique esta propuesta y que presente una iniciativa para que los niños de extrema pobreza reciban materiales nuevos.

No estoy de acuerdo con lo que ha planteado de buen corazón el congresista Bruce. Comparto su iniciativa y su preocupación, de decir: "bueno, algo que les llegue", pero no, presidente, esto no es algo, estos son dádivas, migajas del Estado, son mendrugos que no aceptamos los provincianos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Maritza García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ.— Muy buenas tardes.

Señor presidente, por su intermedio, para expresar mi posición, que efectivamente...

Interrupción concedida a través de la presidencia.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la interrupción, congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Presidente, veo que algunos congresistas aquí van un poco por el lado medio demagógico, de que "no le migajas a nadie". Esta no es una solución para equipar colegios, no viene por ese lado, viene solamente para poder donar equipos que están operativos a instituciones educativas, nada más.

La solución es que se pudran y se oxiden donde están, que el Estado siga pagando almacenaje porque no se pueden donar porque no son obsoletos, sino operativos. Y porque están operativos, no se pueden donar; solamente es eso.

Entonces, algunos dicen: "no, que no le lleven a los colegios porque esos son migajas". Ah, ya, entonces un colegio se va a quedar sin aire acondicionado, que perfectamente funciona, tiene muchos años en funcionamiento. Una computadora que podría servir. Y prefieren que se pudra y se oxiden esos equipos en almacenes.

Eso no es luchar contra la pobreza. Eso no es sentido común. Eso es simplemente tener una mente muy corta y no saber administrar bien los recursos y los activos que tiene el Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Continúe, congresista García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ.— Totalmente de acuerdo con lo expresado por el congresista que me antecedió, porque la realidad es otra.

Si bien es cierto hay computadoras, como acaba de decir, que podrían no ser útiles para algunas instituciones del Estado, pero sí pueden ser útiles para los colegios de la sierra.

He tenido la oportunidad de visitar colegios de la sierra que no cuentan ni siquiera con sillas para que el niño pueda recibir las clases. Pues qué hacen ellos. Juntan un par de ladrillos, trazan una tabla y encima de eso se sientan los niños.

¿Por qué somos egoístas? ¿Por qué no podemos permitir que las sillas, los sillones, las carpetas que no se utilizan en las instituciones públicas del Estado sean enviados a los lugares de extrema necesidad y de esa forma estamos contribuyendo con la economía y con la austeridad por la cual atraviesa el Estado peruano.

Ahora, no se está hablando de que vamos nosotros a permitir que esos bienes se terminen de oxidar, como lo están señalando, o que vamos a mandar lo que no sirve, no. Hay que hacer un catálogo de bienes que puedan ser útiles para los niños de educación de extrema pobreza, y los que sobran podrán ser llevados a otros lugares que también necesitan.

La realidad de la escuela y la realidad peruana es distinta a la realidad que vivimos aquí en la capital, pues en la capital no encontramos los colegios como sí los encontramos en la sierra, donde los niños de Piura tienen meses sin probar pan, meses sin recibir profesores,

porque están lejos y tan distantes que no hay la posibilidad de recibir una educación adecuada.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra el congresista Curro.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Zeballos.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir el congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).— Gracias, Presidente.

Se me ocurre que en un país que tiene un Estado que está funcionando de una forma bien clara, transparente, pensando en su futuro tiene que hacer las compras de una forma clara, concreta y de acuerdo a las necesidades.

Pero si tenemos un Ministerio y una institución pública que tiene excedentes, quiere decir que ha gastado mal. Si una institución que va a cambiar sus computadores viejas porque quiere unas más nuevas por alguna razón, obviamente por operatividad y rapidez, tiene todo el derecho de hacerlo.

¿Pero por qué no en vez de comprarse la computadora nueva la institución, porqué no pensaron primero este ha estado funcionando bien en satisfacer las necesidades de nuestra educación?

Esa computadora nueva que estamos comprando, por ejemplo, aquí en el Congreso o que se están comprando en diferentes otras instituciones, deberían estar planificadas primero para la educación. Así no tendríamos excedentes y no estaríamos en esta discusión, que lo único que está revelando, además del tema de las dádivas, es un tema de inoperatividad del Estado.

Entonces, si un Estado está funcionando bien tendrían que estar priorizadas sus compras...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Curro, puede continuar.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidente, me pide interrupción el congresista Hernando Cevallos.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir por un minuto, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Señor Presidente, la verdad que a mi me parece hasta vergonzosa esta situación.

Hemos crecido mucho estos últimos 10 o 15 años, ¿y estamos diciendo que para los niños pobres les vamos a dar las computadoras que casi no sirven? Me avergüenza más porque sale en los diarios que vamos a comprar frigobares, televisores. Y hace pocos meses estábamos comprando 5 millones 800 mil en computadores. ¿Y les vamos a dar basura a los niños pobres, señor presidente?

Por favor, vergüenza nos debería dar.

La política también se hace con gestos. Gestos que los ve el pueblo peruano. Pensará que realmente la insensibilidad en este Congreso se ha instalado de manera cotidiana, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Curro, puede continuar.

El señor CURRO LÓPEZ (FA).— Presidente, hablando de educación en nuestro país existe discriminación. Tenemos colegios de alto rendimiento, tenemos de jornada escolar completa, tenemos de jornada normal o simple, no sé cómo se llame.

Ahora, se habla de calidad educativa. ¡De qué calidad educativa hablamos mientras en los colegios, las escuelas en medio rural, pertenecientes a zonas de pobreza, extrema pobreza, las aulas están cayéndose! Ahí no se está dando la oportunidad, las condiciones, para que los estudiantes puedan estudiar como debe ser, de tal manera que se deben formar para nuestra sociedad.

Implementación de laboratorios, talleres, una serie de situaciones, hasta infraestructura deportiva, no existen. Y ahora peor, la línea de Internet en esas comunidades campesinas altoandinas no existe, no llega, hay problemas.

Entonces, hasta cuándo el Ministerio de Educación no va a planificar en atender, dándole las mejores condiciones de estudio, facilitando la implementación, aulas de innovación.

Ahora queremos regalar computadoras chatarras que simplemente van a estar, ¿dónde? En las secretarías, en la dirección o de repente en cualquier otro sitio, pero menos en un ambiente adecuado donde falta sala o aulas de innovación, donde el estudiante debe prepararse.

Y peor, y estoy diciendo con mucha claridad, si verificamos, en estas zonas no hay línea de Internet. Entonces, ¿de qué sirve que el estudiante tenga estas computadoras ya usadas? Creo que eso es una discriminación, una ofensa para estos estudiantes del país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Salgado, tiene el uso de la palabra.

Quiero indicar a los señores del Pleno que ambos proyectos han sido aprobados por unanimidad. Por ello, cada bancada tenía derecho a usar dos minutos, pero se ha concedido mucho más tiempo de lo que establece el Reglamento.

Tiene la palabra la congresista Salgado.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Presidente, muchas gracias.

Sabemos que era dos minutos por bancada, sin embargo, yo he escuchado que han hablado más de seis personas allá.

Y hay que leer bien el proyecto y no hablar por hablar ni hacer demagogia, señor. A mí me avergüenza que congresistas que han pedido televisores para sus despachos ahora digan que no. No puede ser. Y no se avergüencen, el televisor es una herramienta de trabajo, ¿por qué no lo defienden? O ustedes acaso no siguen el debate cuando están en sus oficinas. Claro, el que no está en su oficina y está en casa, hace otra cosa. Pero el que está aquí hasta las ocho de la noche, nueve de la noche, está siguiendo el debate en diversas comisiones y puede intervenir en las que le interese los temas si es que no pertenece, porque obligatoriamente tendríamos que estar en la sesión.

Señor, entonces, a mí realmente me preocupa esas posiciones, porque ni chicha ni limonada, que no tengan nada.

Yo he estado en escuelitas, donde el profesor tenía que guardar sus cosas en un cajón de cartón. ¡Cómo es posible, entonces, que no se les pueda dar!

Y hay que leer, pues, bien el proyecto, qué es lo que dice, congresista Zeballos, a través de la presidencia.

La causal de estado de excedencia, es la única causal por la cual se va a transferir y se le va a agilizar los trámites a los colegios. La causal de estado de excedencia. ¿Y qué dice? Que esto está modificado por la Ley 27995, conforme a las normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales y que puedan ser útiles para el sistema educativo. Se destinan a las instituciones educativas estatales en zonas de extrema pobreza porque estos bienes se encuentran en estado de operatividad, y es la única que garantiza que los bienes dados de baja sean de utilidad al sistema educativo.

¿Por qué temas ya no se van a dar? La causal de obsolescencia técnica. Esas no se van a entregar.

La causal de mantenimiento o reparación onerosa. Claro, porque el colegio no va a poder reparar. Eso no se va a dar.

¿Qué no se va a dar? La causal de reposición. Eso no se va a dar.

Hay que leer bien, pues, no se trata de oponerse por oponerse, señor presidente.

Yo lamento que colegios que no tienen nada, y yo sí me he ido a Huancavelica, yo sí me he ido a Apurímac, yo sí he estado en Puno, yo sí he estado en todos los departamentos en zonas de extrema pobreza, no en las capitales de provincias, y sí necesitan.

Aquí en Lima, nomás, vayan a Ámbar, a Caujul, para que vean cómo están los colegios. Vean ustedes que el profesor me pide que, por favor, aunque sea le demos un armario de metal, de esos que ya no se utilizan ahora en la administración pública, esos armarios grandes. Esos están queriendo ellos para guardar todas sus cosas, para que no estén en la intemperie.

Se opusieron igual, cuando se trataba de construir escuelas, señor Presidente, yo me acuerdo mucho, ¿que por qué las escuelas malas?, ¿por qué esto?, ¿por qué el otro?, porque no hacer algo, no es ningún proyecto de nosotros, es del Ejecutivo que están viendo la necesidad, tenemos una brecha muy grande que no se va a poder reparar lamentablemente en tan corto tiempo.

Me pide una interrupción, el congresista Velásquez y el congresista Bocangel, señor Presidente.

Señor Presidente, una interrupción del congresista Velásquez y una del congresista Bocangel.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la interrupción.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Las interrupciones se las he dado a los congresistas Velásquez y Bocangel; disculpe, colega.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Correcto, comenzamos con el congresista Velásquez.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— No te he aludido, no te sientas aludido.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Velásquez, puede hacer uso de la interrupción.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, este dictamen lo hemos discutido en la Comisión de Educación, y me parece que por absoluto desconocimiento se pretende hoy día impedir que los centros educativos que están en zonas de extrema pobreza puedan acceder a los excedentes de las instituciones públicas, no es que se les ofende, sino esta es una práctica permanente, ¿es que acaso los que somos de provincia no recibimos visitas de las instituciones que nos dicen pídele a la Sunat que nos entreguen lo que han incautado?, esto es voluntario, esto no obliga.

Lo que hace, Presidente, es que actualmente hay una ley, la 25191, que dice que cuando una institución pública tiene excedentes se lo da a los colegios o a la Policía, y lo que está haciendo, lo que ha hecho la Presidencia del Congreso, en priorizar este dictamen es que

todos estos excedentes que no son bienes inservibles, son bienes excedentes, vayan a los colegios de extrema pobreza que lo soliciten.

Un director de un colegio, ve que una computadora no le interesa, no le conviene, de repente porque no tiene luz, no tiene internet, no la pide, no lo obligan, pero me parece absolutamente injusto que estemos en una discusión bizantina y hablando de que hay que ponerle laboratorios, que son ciudadanos de segunda categoría.

Yo creo, que lo que se ha hecho a través de la Comisión de Educación, es priorizar y encausar que estos excedentes vayan a los colegios de zonas en extrema pobreza y me parece bien, Presidente, me parece absolutamente bien.

No le puedo dar, congresista, porque me han dado una interrupción, sino con mucho gusto.

Pero, presidente, esta es una norma...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la segunda interrupción, congresista Bocangel, por un minuto.

El señor BOCANGEL WEYDERT (FP).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Salgado.

En verdad, este es un proyecto aprobado en la Comisión de Educación, por unanimidad, en la cual también participé, y estoy totalmente de acuerdo en que la... no, estoy en interrupción, la prioridad de la educación debe venir del campo a la ciudad en tema de infraestructura física y tecnológica.

Pero, como también ex titular de un pliego, también hemos pasado esto, y solamente aquí se está debatiendo un proyecto de ley que establece los procedimientos para asignar los bienes dados de baja, ¿por qué?, porque necesitamos una reglamentación, mi persona, cuando estuve al mando de una institución, donaba a los colegios, pero operativos, todos los bienes; a veces hay excedentes de obras, hay cemento, fierro, hay pintura, hay brochas, existen muchos bienes para poder ser donados, pero los procedimientos, claro, uno como autoridad donó mucho a los colegios de extrema pobreza, a los centros poblados que necesitan también sus instituciones.

¿Pero qué pasó?

Fuimos causales de denuncia, por las malas personas que por haber denunciado, ¿qué cosa hacen?, han estado acostumbrados a tener 1000 carpetas y donarlas y venderlas por chatarra, por cuatrocientos, trescientos soles, ese era el negociado, pero como servían para esos colegios de extrema pobreza donde están en el piso, en el suelo, aquí lo único que se está normando es los procedimientos para asignar bienes dados de baja.

Yo como quisiera que esas 6 computadoras que tengo en mi despacho sean entregadas a un colegio, porque nos han dado 6 computadoras más que aún no son operativas, estos

solamente son los procedimientos, sí estoy de acuerdo que debe haber la mejora en la calidad en infraestructura física y tecnológica, desde el campo a la ciudad, porque ahí es donde está el sufrimiento, pero en provincias la importancia que se tiene cuando vienen los alcaldes a pedirnos, por favor, para poder implementar sus... en este caso algunos colegios, los mobiliarios, los muebles, los escritorios que están arrumados y botados y malográndose o que muchas veces en la noche de las instituciones, desaparecen.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, congresista Salgado.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Salgado, puede continuar.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Sí, señor Presidente, para terminar.

Es para facilitar los trámites, son los que están en condición de excedencia. Me acaba de hacer recordar la congresista Echevarría, que dentro de lo que había aquí en el almacén del Congreso de la República, muchos congresistas solicitaron que se les donaran computadoras o muebles, señor, todo bajo el Reglamento que se establece aquí de las condiciones de dadas de baja, lo llevó a una escuelita, en Junín, y por primera vez los alumnos veían siquiera lo que era una computadora y empezaron a practicar en el teclado.

Sé, ojalá que les llegue el Internet porque energía eléctrica tienen, pero no tienen Internet, ojalá que les llegue el Internet, señor.

Lo que quisiéramos es acortar las brechas, pero las brechas de infraestructura no solamente en el sector Educación, sino en el sector Salud, y en el sector Transportes todavía son muy grandes, si nos hubiéramos dedicado solamente a crecer y no a batallar por la violencia terrorista de repente hubiéramos podido crecer más, señor.

Yo creo que este es un buen proyecto, y si viene del Ejecutivo en buena hora que se han dado cuenta de este tema, hay que ayudar, señor, no obstruir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra el congresista Víctor Albrecht, presidente de la Comisión de Vivienda.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Un minuto para la congresista Beteta, Presidente, una interrupción.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Víctor Albrecht.

Presidente, sí efectivamente creo es muy importante que el Parlamento tiene que aprobar este proyecto de ley para que podamos facilitar aquellas instituciones que no tienen absolutamente ninguna oportunidad, quizás que los alumnos tengan la oportunidad de

aprender como dijo la congresista Luz Salgado, a través de las computadoras que en algunas instituciones, quizás por la dimensión ya no es buena esa computadora, pero para que puedan iniciar y aprender nuestros niños sí.

También en cuanto al mobiliario, vemos a veces a los maestros, vemos...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— La congresista Beteta solicita la segunda interrupción, congresista.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Dale.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Me han cortado, Presidente.

Los mobiliarios y todo al personal administrativo también que pueda servir; si bien es cierto no es lo mejor, quisiéramos que el gobierno priorice las compras de todos los instrumentos necesarios educativos que requieren los colegios. Hacemos una exhortación desde aquí al Ejecutivo, dejen de gastar en publicidad, dejen de gastar en asesorías y podremos tener la oportunidad que nuestros niños no tengan material de segunda, sino material de primera.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Albrecht.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Luego del debate de esta iniciativa, hemos escuchado grandes aportes, grandes opiniones demagógicas frente al tema de la donación de los artículos a las instituciones educativas o instituciones.

Me permito incorporar el dictamen que contiene la iniciativa legislativa n°1843/2017/PE del Poder Ejecutivo el Proyecto de Ley 2099/2017/CR, cuya autoría corresponde al congresista Osías Ramírez Gamarra, de la bancada de Fuerza Popular por identidad temática.

Por lo cual, reitero a cada uno de los señores congresistas su apoyo para la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Noceda, presidenta de la Comisión de Educación.

La señora NOCEDA CHIANG (FP).— Gracias, Presidente.

Creo que la explicación que dio hace un momento la congresista Luz Salgado fue bastante clara, y espero que haya servido para poder aclarar esta situación a los congresistas que no han leído el dictamen, y que se han pasado haciendo tanta demagogia.

Y para mayor aclaración también es importante resaltar que en el dictamen también dice que las instituciones educativas estatales de zonas de extrema pobreza, de acuerdo al mapa de pobreza elaborado por la entidad competente, que tengan interés en obtener los bienes dados de baja, deben formular su requerimiento ante la entidad titular de los bienes en el plazo de 30 días hábiles siguientes en la publicación virtual de la resolución en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es decir, ellos van a formular el pedido, no es que le van a mandar la chatarra y que son los excedentes.

Entonces, Presidente, aceptamos la acumulación del proyecto de ley 2099 del congresista Osías Ramírez y nos adherimos al texto de la Comisión de Vivienda y Construcción, y solicito se someta a votación.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

Marcar asistencia, señores congresistas. Se va a cerrar el registro de asistencia. Asistencia cerrada.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han registrado su asistencia 86 congresistas.

Al voto.

Congresistas Bartra, Figueroa, Mulder, Bocángel.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 73 votos a favor, cuatro en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que modifica la Ley 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las instituciones públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza..

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 73 congresistas, en contra 4 y se abstienen 8.

Más el voto a favor de los congresistas Ticlla, Lizana, Takayama, Beteta, Tapia, Yuyes y Domínguez.

Total: 80 votos a favor, 4 en contra y 8 abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda sobre la Ley que modifica la Ley N.^o 27995.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Insistencia de la Comisión de Descentralización

Proyecto de Ley N.^o 1301/2016-CR, autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín en la provincia de Ica, departamento de Ica.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización recaído en las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafo de ley, el cual recomienda la insistencia en el texto aprobado por el Pleno del Congreso que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Dictamen de insistencia recaído en la autógrafo de le que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín en la provincia de Ica, departamento de Ica, Proyecto de Ley N.^o 1301-

Señor presidente, en su oportunidad la Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente el Proyecto de Ley N.^o 1301 con un texto sustitutorio que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín en la provincia de Ica, departamento de Ica.

El ámbito territorial que se propone se ubica en el actual distrito de Ica, y como en otros casos también requiere de un tratamiento especial que actualmente no se le brinda.

La propuesta incorpora 39 urbanizaciones, conjuntos habitacionales, asentamiento humanos y asociaciones de vivienda.

Como se puede apreciar en el dictamen la población total estimada es de 30 000 habitantes y supera los mínimos establecidos por ley.

Cuenta con instituciones educativas de todos los niveles, sedes universitarias, centros de salud y muestra un desempeño económico importante.

Cabe resaltar que cuenta con informes favorables, tanto del Concejo Municipal de Ica como del Consejo Regional de Ica.

Como es de su conocimiento el Poder Ejecutivo ha observado la autógrafa mencionada, considerando que la fórmula legal no respeta la separación de poderes, no respeta la competencia exclusiva del Poder Ejecutivo en materia demarcatoria, no cuenta con informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas acerca de su viabilidad, afecta las transferencias del Foncomún, canon y regalías del distrito de origen, así como su capacidad de recaudación de su municipalidad, la creación requiere de recursos adicionales para remuneraciones y funcionamiento de una nueva entidad.

El núcleo de la respuesta a las observaciones subrayadas, la naturaleza declarativa de la fórmula legal es en el siguiente sentido:

Recoge la demanda de la población, por lo que la comisión se ratifica en su acuerdo.

Llama la atención sobre un asunto que requiere atención urgente. No implica exoneración de procedimiento ni requisito alguno para evaluar la creación con arreglo a la legislación vigente y la asignación de competencias. Tampoco demanda nuevos recursos, porque el saneamiento y organización territorial es una función en curso del ente rector y del sistema de demarcación territorial. Jurídicamente el profesor de derecho constitucional, Marcial Rubio, señala que existen leyes declarativas que no contienen un supuesto que tenga que ocurrir en la realidad para que se desencadene una consecuencia.

La norma declarativa no tiene como consecuencia inmediata la acción demarcatoria que se señala. En ese sentido, señor presidente, la propuesta de creación definitiva corresponde al ejercicio de una competencia exclusiva del Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por tales razones la comisión considera que el Pleno debe aprobar la insistencia en la materia.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate.

No habiendo oradores, tiene la palabra nuevamente el congresista Trujillo, como presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— No habiendo ninguna observación. Entendemos que hay un apoyo.

Pido que se someta al voto, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien. Entonces, damos por finalizado el debate.

Se va a votar la insistencia, requiriéndose para la aprobación el voto favorable de más de la mitad numérica legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Estado y 79 del Reglamento.

Marcar la asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han marcado asistencia 84 congresistas.

Al voto.

Congresistas Becerril, Beteta, Figueroa, Letona, Monterola, Saavedra, Aráoz, Castro*.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital

—Efectuada la votación, se aprueba, por 67 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de la Ley, observada por el Presidente de la República, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín, en la provincia de Ica, del departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 67 congresistas, en contra ninguno y 13 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Vieira, Apaza, Espinoza y Echevarría; y la abstención del congresista Arana.

Son 71 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín, en la provincia de Ica, departamento de Ica.

La aprobación de la insistencia no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se suspende la sesión hasta las 16 horas.

Muchas gracias.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 10 minutos.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Señor relator, por favor, dé lectura a las sumillas de las mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Bocángel Weydert. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Jurado Nacional de Elecciones, personificado en su presidente, y a todos sus trabajadores por la celebración de su Octogésimo Séptimo Aniversario de vida institucional, y su contribución en el fortalecimiento de la democracia.

De la congresista Arimborgo Guerra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación a la Iglesia Metodista del Perú, por su labor evangelizadora, con principios y valores cristianos, transmitiendo el evangelio y dando muestras de amor y misericordia a toda criatura, al conmemorarse el 141° Aniversario de su llegada al Perú.

Del congresista Yuyes Meza. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la institución educativa particular Santa María de la Frontera, al celebrarse el 26 de mayo de 2018 su 50° Aniversario de vida institucional.

Del congresista Mantilla Medina. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y un merecido homenaje al distrito de Torata, ubicado en la provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua, al conmemorarse el 6 de junio del presente año, el Nonagésimo Aniversario de su creación, haciéndole extensivo a sus autoridades y a la población de esta noble y pujante localidad, reconociendo su importante contribución al desarrollo social, económico, ambiental y cultural del país.

De las congresistas Aramayo Gaona y Beteta Rubín. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un caluroso saludo y felicitación a la institución educativa parroquial La Recoleta de Arequipa, con ocasión de celebrar sus 50 años de vida institucional.

Del congresista Lazo Julca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a todos los maestros de educación inicial del Perú, y en

especial a la Asociación de Docentes de Educación Inicial de la provincia de Huancayo, departamento de Junín, al conmemorarse el 25 de mayo de 2018, su Octogésimo Séptimo Aniversario de creación.

Del congresista Mantilla Medina. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo y un merecido homenaje al emblemático Colegio Nacional de la Independencia Americana, ubicado en el departamento de Arequipa, al conmemorarse el 13 de junio del presente año, el Sexagésimo Octavo Aniversario de la gesta de 1950, habiéndolo extensivo a sus autoridades, docentes, alumnos, ex alumnos y personal administrativo.

Del congresista Dipas Humán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y efusivo saludo al Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena, con ocasión de celebrar este 25 de mayo de 2018, el Quincuagésimo Cuarto Aniversario.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de El Milagro, al celebrarse el día 30 de mayo de 2018, el Trigésimo Cuarto Aniversario de creación, y con ello una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Aramayo Gaona. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un caluroso saludo y felicitación al distrito de Mollebaya, ubicado en la provincia de Arequipa, con ocasión de celebrar un aniversario más de creación política.

De la congresista Beteta Rubín. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y especial felicitación a la Gloriosa Gran Unidad Escolar Leoncio Prado de Huánuco, en el 189º Aniversario de su creación.

Del congresista Curro López. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un afectuoso saludo a la población del distrito de Pedro Vilca Apaza, en la provincia de San Antonio de Putina, por conmemorarse el Quincuagésimo Sexto Aniversario.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de San Borja, al conmemorarse el 1 de junio el Trigésimo Quinto Aniversario de su creación.

De la congresista Echevarría Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al próximo cardenal del Perú, Excelentísimo Monseñor Pedro Barreto Jimeno, con motivo de su reciente designación.

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso salud a la institución educativa Manuel Encarnación Rojo Castillo, en Nepeña, en el departamento de Ancash, al conmemorarse el Octogésimo Octavo Aniversario de creación.

Del congresista Bocángel Weydert. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Fray Felipe Luyando, en la provincia de Leoncio Prado y departamento de Huánuco, al conmemorarse el 27 de mayo del presente año, el Sexagésimo Sexto Aniversario de creación política, haciendo llegar este acuerdo a la señora Luzmila Pérez Espíritu, alcaldesa distrital de Fray Felipe Luyando, quien deberá transmitir por su intermedio a sus autoridades y población en general.

De la congresista Choquehuanca De Villanueva. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Socabaya, ubicada en la provincia y departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde Alexi Guillermo Rivera Cano, con motivo de celebrar este 25 de mayo un Aniversario más de fundación histórica.

Del congresista Villanueva Mercado. El Congreso de la República; Acuerda: Honrar la memoria de nuestra heroína Ana Tomasa Tito Condemayta, en el Aniversario de su cruento sacrificio. Saludar al distrito de Acos, provincia de Acomayo, departamento de Cusco, en la persona de su alcalde distrital ingeniero Sabino Ríos Mellado, por haber organizado un conjunto de actividades celebratorias del heroísmo ejemplar de Ana Tomasa Tito Condemayta, y el inspirador de generaciones Túpac Amaru II.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Quilcas, al conmemorarse el 27 de mayo del 2018, el Sexagésimo Sexto Aniversario de creación, y con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocido por la Representación Nacional.

Del congresista Zeballos Patron. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más fervoroso saludo a la población del distrito de Mollebaya, provincia y departamento de Arequipa, por el Sexagésimo Sexto Aniversario de creación.

Del congresista Arana Zegarra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su reconocimiento a la señora Blanca Delia Cortez Alvarado, por su valiosa labor docente a favor de los niños de la Región Cajamarca, y por legado de sus obras literarias.

Del congresista Alcalá Mateo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo a Emapa Cañete SA. con motivo de celebrar el Vigésimo Quinto Aniversario de inicio de sus actividades en la persona de su presidente el director Obdulio Misael Rodríguez Gallo, y del gerente general Ángel Felipe Sánchez Sánchez, haciendo extensivo el saludo a todos los trabajadores de tan prestigiosa institución.

De la congresista Bustos Espinoza. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del distrito de Mi Perú, al conmemorarse su 4º aniversario de creación política como distrito.

Del congresista Ventura Ángel. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un afectuoso saludo y felicitación al Colegio de Ingenieros del Perú y al Consejo Departamental de Lima, por la organización del Congreso Nacional Quinquenal del 16 al 18 de mayo de 2018.

Del congresista Domínguez Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más fervoroso saludo al Colegio Nacional Conchucos, provincia de Pallasca, en el departamento de Áncash, al conmemorarse el 18 de mayo de 2018 el quincuagésimo segundo aniversario de creación política.

Del congresista Figueroa Minaya. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la ciudad de Puerto Maldonado, con ocasión de celebrarse el vigésimo cuarto aniversario de la declaratoria al departamento de Madre de Dios como capital de la biodiversidad del Perú.

Del congresista Elías Ávalos. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un saludo a la población del distrito de Ocuaje, provincia y región Ica, por conmemorarse el trigésimo cuarto aniversario de su creación política, ocurrida mediante la promulgación de la Ley 23833, de fecha 18 de mayo de 1926.

Del congresista Zeballos Patrón. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un saludo y reconocimiento de la Representación Nacional al héroe Teniente Coronel José Zacarías Llosa y Llosa, caído en la batalla del Alto de la Alianza, Guerra del Pacífico.

Del congresista Yika García. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un caluroso y efusivo saludo a la Liga Deportiva Provincial de Fútbol de Trujillo, por conmemorarse el 22 de mayo del presente año el 42º aniversario de fundación.

Del congresista Dipas Huamán. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente saludo al distrito de María Parado de Bellido, con ocasión de celebrar este 18 de junio el Quincuagésimo Sexto Aniversario de creación.

De los congresistas Domínguez Herrera; Trujillo Zegarra; Villavicencio Cárdenas; Yuyes Meza; Aguilar Montenegro. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Jurado Nacional de Elecciones por la celebración de su Octogésimo Séptimo Aniversario de vida institucional. Saludar a la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones por su Séptimo Aniversario institucional. Saludar a los trabajadores del Jurado Nacional de Elecciones, quienes conforman dicha institución y con su trabajo, contribuyen al cumplimiento de la misión del máximo organismo electoral. Transcribir la presente Moción de Saludo al señor doctor Víctor Ticona Postigo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Jacobo Hunter, ubicado en la provincia y departamento de Arequipa, en la persona de su alcalde el señor Simón Alejandro Enrique Balbuena Marroquín, con motivo de celebrar un Aniversario más de creación política.

Del congresista Del Águila Herrera. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Martín de Porres, al

celebrarse el Sexagésimo Octavo Aniversario de creación y, con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta Moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Espinoza Cruz. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al Jurado Nacional de Elecciones por la celebración de su Octogésimo Séptimo Aniversario de vida institucional.

Del congresista Quintanilla Chacón. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar al distrito de Crucero en la provincia de Carabaya - Región Puno, al conmemorarse un Aniversario más de creación política.

Del congresista Zeballos Patrón. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su fervoroso saludo a la población del distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Sauce por su Octogésimo Segundo Aniversario de creación política como distrito, que se celebra el 20 de mayo del presente año.

Del congresista Ventura Ángel. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo del Pleno del Congreso al distrito de Constitución, ubicado en la provincia y departamento de Pasco, con motivo de celebrar el Trigésimo Cuarto Aniversario de creación política.

Del congresista Curro López. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la institución educativa Pedro Vilca Apaza y trasladar este saludo al director Jorge Deza Coasaca, así como a la plana docente, padres de familia y alumnos de la institución.

Del congresista Petrozzi Franco. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a la señora Natalia Majluf Brahin, por su excelente trabajo y dedicación que tuvo al frente del Museo de Arte de Lima, MALI. Gracias a esta notable labor ha logrado posicionar al MALI, en un nivel importante y expectante, siendo en la actualidad una institución altamente competitiva y representativa de la cultura nacional.

Del congresista Castro Grández. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Imaza perteneciente a la provincia de Bagua, región Amazonas, en la persona de su alcalde don Otoniel Danducho Akintui y por su intermedio a todas las autoridades municipales, políticas, eclesiásticas, policiales y militares.

Del congresista Bocángel Weydert. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Fray Felipe Luyando, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco al conmemorarse el sexagésimo sexto Aniversario de creación política.

Del congresista Trujillo Zegarra. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Sacanče, provincia de Huallaga en el departamento de San Martín con motivo de celebrarse el octogésimo segundo Aniversario de creación política.

Del congresista Miyashiro Arashiro. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo y felicitación al distrito de Villa el Salvador al conmemorarse el trigésimo quinto Aniversario de creación.

Del congresista Ramírez Gamarra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo institucional del Congreso de la República, a la provincia de Jaén al celebrarse el 4 de junio el Aniversario de su independencia, aunando esfuerzos para lograr el crecimiento de la provincia y la mejora de la calidad de vida de la población, en especial de los grupos vulnerables.

De los congresistas Salgado Rubianes, Sheput Moore, Mulder Bedoya, Bartra Barriga, Beteta Rubín, Salazar Miranda, Donayre Gotzch. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cordial saludo y felicitación a la orden de los salesianos que este 24 de mayo de 2018 rendirá homenaje a María Auxiliadora, para esta fecha se efectuará un programa especial en la Basílica María Auxiliadora, ubicada en la cuadra 2 de la Avenida Brasil.

Del congresista Arana Zegarra, El Congreso de la República; Acuerda: Expresar al monseñor Pedro Ricardo Barreto Jimeno, nuestro saludo y reconocimiento por su designación como cardenal de la Iglesia Católica del Perú, y por su valioso aporte a la defensa de los derechos humanos y defensa del medio ambiente.

Del congresista Dipas Huamán, El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo a la II Feria Ecológica Huantina 2018 y Rimanakuy Agrario, que se desarrollará en la provincia de Huanta, región Ayacucho.

Del congresista Del Águila Herrera, El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Luis al celebrarse el día 23 de mayo del 2018, el 50° aniversario de creación, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

El Congreso de la República, saluda a la Asociación de Scouts del Perú, con ocasión de su 101° aniversario al servicio de la juventud del Perú, se encuentran en la galería diplomática, acompañada del congresista Marco Miyashiro y la congresista Leyla Chihuán.

Del congresista Lescano Ancieta, El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su afectuoso saludo y felicitación a la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), en la persona del señor Lizardo Cauper Pezo, y por su intermedio, hacer extensivo el saludo a las nueve organizaciones regionales afiliadas: 108 federaciones locales y más de mil ochocientas comunidades nativas, como bases territoriales. Con motivo de celebrarse el 25 de mayo el trigésimo octavo aniversario de creación, institucional en defensa de los derechos fundamentales y colectivos de los pueblos originarios de la Amazonía peruana.

De la congresista Choquehuanca de Villanueva, El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la asociación de urbanizaciones populares de Arequipa AUPA, en la persona de su presidente señor profesor Andrés Mamani Macedo, con motivo de celebrar el sexagésimo segundo aniversario de fundación, y por su intermedio, a todos los pobladores de la ciudad de Arequipa.

De la congresista Huilca Flores, El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Confederación General de Trabajadores del Perú, por conmemorarse el octogésimo noveno aniversario de creación institucional.

Del congresista Bocángel Weydert, El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo, y felicitación al Distrito de Daniel Alomía Robles, en la provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco, al conmemorarse el sexagésimo sexto aniversario de creación política.

De la congresista Beteta Rubín, El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y congratulación a la Institución Educativa Parroquial María Auxiliadora, en la provincia, departamento y región de Huánuco, por su celebración de su 91º aniversario con fecha 24 de mayo de 2018.

Del congresista Zeballos Patrón. El Congreso del Repúblic; Acuerda: Expresar su más fervoroso saludo y reconocimiento al trabajo por la defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, que la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana AIDESEP.

De la congresista Espinoza Cruz. El Congreso del Repúblic; Acuerda: Saludar al Ilustre Colegio de Abogados de Piura, por la celebración del Nonagésimo aniversario de vida institucional.

De la congresista Aramayo Gaona. El Congreso del Repúblic; Acuerda: Expresar un caluroso saludo y felicitación al distrito de José Luis Bustamante y Rivero, ubicado en la provincia de Arequipa con ocasión de celebrar su Vigésimo Tercer aniversario de creación política.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural. Proyecto de Ley 2261/2017-CR. Se propone declarar de interés nacional la valorización del Festival Folklórico Raqchi, en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien. Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Francisco Petrozzi, vicepresidente de la Comisión de Cultura, hasta por 10 minutos.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Señor Presidente, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2261/2017-CR, por medio del cual se propone declarar de interés nacional se considere como patrimonio cultural inmaterial de la nación al Festival Folklórico de Raqchi, del distrito de San Pedro, Provincia de Canchis, departamento del Cusco.

Entra a la Comisión de Cultura, como única comisión dictaminadora y fue aprobado el dictamen en el período anual de sesiones 2017-2018, con fecha 3 de abril de 2018. Cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Cultura.

La provincia cusqueña de Canchis, es un verdadero emporio de manifestaciones folclóricas, elementos admirables que forman parte de la cultura desarrollada por el hombre andino, cuyos orígenes se remontan a tiempos que presidieron a los incas, precedieron perdón.

El Festival de Folklore de Raqchi, es un festival que reúne a varios exponentes de la música tanto y danza autóctonas. Durante este evento se aprecia el folclore en varios distritos y comunidades con sus características propias y genuinas. Como paisaje de fondo en este festival se puede apreciar el conjunto del monumento arqueológico incaico situado en el distrito de San Pedro de la provincia de Canchis en la Región Cusco.

Este sitio también es conocido como el Templo de Wiracocha, porque una de sus construcciones emblemáticas está cercana al pueblo de Racchi y al río Vilcanota antiguamente llamado Wilcamayo. El festival folclórico de Racchi constituye una de las más importantes expresiones del patrimonio cultural de la provincia de Canchis, departamento de Cusco. Se realiza desde el año de 1968 en la explanada adyacente al Complejo Arqueológico de Racchi por lo que reviste una importancia histórica cultural y educativa, así se busca rescatar y difundir nuestro sentimiento de identidad y arraigos culturales que son importantes para la consolidación y reafirmación de la danza andina.

En ese sentido, señor presidente, de acuerdo con los fundamentos expuestos, solicito proceder a debate del presente dictamen y someterlo a votación quedando el texto de la siguiente manera:

Ley que declara de interés nacional la valorización del Festival Folclórico de Racchi en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

Artículo único.— Declaración de interés nacional.

Declárese de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de la Nación al Festival Folclórico de Racchi en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

Disposición Complementaria Final

Única.— Evaluación para la declaratoria de patrimonio cultural. El Ministerio de Cultura conforme a sus competencias evalúa las acciones pertinentes para la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la Nación al Festival Folclórico de Racchi en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

En ese sentido, señor presidente, solicito la votación respectiva al tema propuesto, gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo político tiene un lapso de dos minutos para sustentar sus posiciones.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra? Ninguno. Entonces, damos por concluido el rol de oradores.

Tiene nuevamente la palabra el congresista Petrozzi como vicepresidente de la Comisión de Cultura.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solo para pedirle que procedamos a la votación.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han registrado su asistencia 79 señores congresistas.

Al voto. Marcar votación.

Congresistas Ochoa, Quintanilla, Mulder, Costa, Echevarría.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 76 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés nacional la valorización del Festival Folclórico de Raqchi, en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 76 congresistas, en contra ninguno y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Salgado, Guía, Torres, Castro Bravo, Flores y Aráoz.

Son 82 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, sobre la ley que declara de interés nacional la valorización del Festival Folklórico de Raqchi en el distrito de San Pedro, provincia de Canchis, departamento de Cusco.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado. Proyectos de ley 1098/2016-CR, 1662/2016-CR y 1977/2017-CR. Se propone modificar diversos artículos de la Ley 29768, ley de mancomunidad regional.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Dictamen recaído en los proyectos de ley 1098, 1662 y 1977, que propone la modificación de la Ley 29768, ley de mancomunidad regional.

Señor presidente, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado en sesión de fecha 29 de noviembre de 2017 debatió y aprobó el dictamen por mayoría que recomienda un texto sustitutorio recaído en tres proposiciones legislativas, a decir 1098, 1662 y 1977, provenientes de los grupos parlamentarios Alianza para el Progreso y Fuerza Popular, que proponen la modificación de la Ley 29768, Ley de mancomunidades regional.

Cabe destacar que la Comisión de Descentralización es la única comisión dictaminadora sobre las mencionadas proposiciones legislativas, la Constitución Política en materia de descentralización dispone la conformación de regiones mediante la integración de departamentos y por la vía de referéndum, sin embargo, no habiendo prosperado la consulta realizada en octubre de 2005. Para la conformación de regiones se plantearon nuevas alternativas para enfrentar la regionalización. Y en ese sentido se propuso la conformación de mancomunidades que marcaron un derrotero hacia integración.

El dictamen que sustento propone buscar el fortalecimiento de las mancomunidades regionales y para ello se puede sintetizar las propuestas de la siguiente manera:

Las mancomunidades deben ser el camino de integración y cumplimiento de la estrategia de regionalización.

Las mancomunidades deben ser, efectivamente, un mecanismo de articulación y coordinación entre las políticas nacionales, sectoriales, regionales y locales, con un enfoque de gestión descentralizada y asumiendo el territorio como eje de actuación.

Asegurar el compromiso de los gobiernos regionales con la mancomunidad señalando los recursos a transferir en la ordenanza de adhesión y que procedan a transferirlo.

La precisión acerca de diversas herramientas de gestión que son necesarias para su mejor desempeño, y en especial, el señalamiento de los recursos y las fuentes a las que pueden acceder.

Y por último, en materia de organización se dispone la facultad del Consejo Ejecutivo para aprobar los instrumentos de gestión, la existencia de un comité consultivo que compromete al gobierno nacional y la existencia de una Dirección Ejecutiva que permita la operatividad de los acuerdos.

Señor, presidente, por esas consideraciones solicito al Pleno del Congreso de la República, el debate y la aprobación del dictamen recaído en los proyectos antes mencionados, que pone a consideración la comisión que presido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se da inicio al debate.

¿Si algún congresista va hacer uso de la palabra? Ninguno.

Entonces damos por concluido el debate.

Tiene la palabra el congresista Del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Yo solamente quería hacer un aporte a esta propuesta de dictamen, propuesta hecha por el congresista, presidente de esta comisión, señalando de que el artículo 9, en lo que se refiere a incentivos para la mancomunidad regional, en el inciso 1, debiera decir lo siguiente, el inciso 1 solamente, los proyectos de inversión pública, quitamos lo de pública, debiera decir: "Los proyectos de inversión que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos, presentados por las mancomunidades regionales formalmente constituidas, tienen prioridad en su evaluación, en el marco de las disposiciones del sistema

de programación multianual y gestión de inversiones Invierte Perú, y demás normas vigentes", lo que alcanzo para consideración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, al voto.

¿Congresistas que quieran hacer uso de la palabra? Ninguno.

Entonces, estamos por concluir el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Trujillo Zegarra, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Acogemos la propuesta del congresista Juan Carlos del Águila, en tal sentido, el artículo 9 incentivos, el numeral 1, queda de la siguiente manera: "Los proyectos de inversión que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos, presentados por las mancomunidades regionales formalmente constituidas, tienen prioridad en su evaluación en el marco de las disposiciones del sistema de aprobación multianual y gestión de inversiones Invierte Perú, y demás normas vigentes".

Presidente, habiendo aceptado dicho aporte, solicito que se proceda a votar, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien.

Señor relator, por favor, dé lectura al nuevo texto que ha presentado el presidente de la Comisión de Descentralización.

El RELATOR da lectura:

Artículo 9 incentivos, modificación del inciso 1, los proyectos de inversión que contribuyan al cierre de brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos, presentados por las mancomunidades regionales formalmente constituidas, tienen prioridad en su evaluación en el marco de las disposiciones del sistema de programación multianual y gestión de inversiones Invierte Perú, y demás normas vigentes.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, con la lectura hecha de la modificación del texto original, y dando por finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar la asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han registrado su asistencia 81 congresistas.

Al voto.

Hay una moción de saludo. Por favor, relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Moción de saludo del congresista Aguilar Montenegro.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el saludo y felicitación a la Asociación Cultural Cutervo Lima, con ocasión de celebrar el Sexagésimo Aniversario de vida institucional.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresistas Albrecht, Letona, Schaefer, Segura, Guía, Meléndez, Olaechea, Violeta, Apaza, Mulder.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 78 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29768, Ley de Mancomunidad Regional.*

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 78 congresistas, ninguno en contra y una abstención.

Más el voto a favor de los congresistas Pariona Galindo, Salaverry, Arimborgo, Milagros Salazar, Salgado, Torres, Ananculi, Domínguez y Flores.

Han votado a favor 87, ninguno en contra y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, sobre la Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29768, Ley de mancomunidad regional.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidente.

Agradecer a la Representación Nacional por la abrumadora votación.

Tomando en cuenta dichos resultados, solicito que se exonere de la segunda votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto, congresistas.

Congresistas Martorell, Osías Ramírez, Lombardi, Glave, Huilca, Quintanilla, García Belaunde.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 74 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica diversos artículos de la Ley 29768, Ley de Mancomunidad Regional.*

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 74 congresistas, en contra ninguno y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Arimborgo, Salaverry, Salgado, Ananculi, Domínguez, Torres, Villavicencio, Dávila, Flores, Huilca, Glave, y Quintanilla; y la abstención del congresista Güido Lombardi.

Total: 86 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

En consecuencia, ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 1098, 1062 y 1977.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Proyecto de Ley 1806/2017-CR. Se propone la Ley del Veterano de Guerra y de la pacificación Nacional.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, que ha sido leído.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez Quesquén, presidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por 10 minutos.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Presidente, muchas gracias.

Este es un Proyecto de Ley el 1806-2017, presentado por el congresista Luis Yika, Edwin Donayre, Lourdes Alcorta, Carlos Tubino, Güido Lombardi, Marco Miyashiro, que ha sido aprobado por unanimidad con un texto sustitutorio, en virtud del cual se establece la Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional.

Lo que busca el dictamen es, establecer un marco legal que otorga un reconocimiento meritorio a los miembros de las fuerzas armadas y la Policía Nacional que participaron en los conflictos armados, en defensa de la soberanía nacional y en el proceso de pacificación de nuestra república.

Poniendo el proyecto de ley énfasis en su condición de veteranos militares y policías en situación de retiro. Lo cual guarda concordancia por una Constitución y con la Constitución vigente.

En Colombia, en Estados Unidos, en Argentina, existen reconocimientos de la naturaleza que hoy día plantea la Comisión de Defensa que lo ha aprobado por unanimidad.

Nuestra comisión ha considerado viable y oportuna la aprobación de esta propuesta, toda vez que obedece al cumplimiento de dos finalidades: Una legítima por un lado, que tiene por finalidad concretar que los veteranos de guerra y de la pacificación nacional en situación de retiro, mantengan sus sentido de pertenencia al instituto al cual sirvieron, y también al instituto policial en que prestaron sus servicios.

Y la segunda finalidad que es una finalidad abstracta, pero no menos importante, es que su ejemplo de valía y de patriotismo se proyecte a la población en general. Para la que futuras generaciones observe en nuestros miembros y nuestras fuerzas armadas y policiales, este valor muy importante de su servicio a la patria, defendiendo nuestra soberanía nacional y participando lo que debe ser la pacificación de nuestro país.

En el estudio que hemos desarrollado en el dictamen, hemos podido evidenciar las últimas acciones heroicas y patrióticas realizadas a lo largo de las últimas décadas por los miembros de nuestras Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, que participaron unos en los conflictos armados que tuvo el país y otros en el proceso de pacificación nacional, actos que merecen, obviamente, de ser reconocidos como parte de la importante y fructífera historia de nuestra República.

En el artículo 2 del dictamen, se define qué es un veterano de guerra, y se establece que es el miembro de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional en situación de retiro, o licenciados que participaron oficialmente en algunos de los conflictos armados en defensa de la soberanía nacional, y que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la Ley

24053, Ley que denomina campaña militar de 1941; la Ley 26511, la Ley que reconoce como defensores de la patria y otorgan beneficios a los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional y civiles que participaron en el conflicto con el Ecuador; la Ley 28796, Ley que reconoce la calidad de defensores de la patria al personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional; y la Ley 29562, que otorga reconocimiento al mérito al excombatiente de los conflictos con el Ecuador de 1978, 1981 y 1995.

Asimismo, se define como veterano de la pacificación nacional, a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron en el proceso de pacificación de nuestra patria, en la lucha contra el terror y en la defensa de la democracia, y asimismo aquellos que se encuentran comprendidos dentro de los alcances de la Ley 29031, la Ley 30554 y la Ley 30655.

La norma propone que el Ministerio de Defensa, a través del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en coordinación con el Ministerio del Interior, se encargue de la acreditación de los veteranos de guerra y de la pacificación nacional de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y les otorgue un reconocimiento meritorio consistente en la entrega en acto público de una diploma de honor y un carnet que le otorga tal condición.

Asimismo, se plantea se declare el día 26 de octubre de cada año como el Día del Veterano de Guerra y de la Pacificación Nacional, como fecha destinada a honrar y reconocer el valor y el patriotismo de nuestros miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron en los conflictos armados que tuvo la patria, y en defensa de la soberanía nacional y también en el proceso de pacificación.

Se establecen también otros beneficios, como el acceso gratuito a todos los museos y atractivos históricos y turísticos de propiedad del Estado, contar con un lugar reservado y preferencial en la Parada Militar en honor a las Fuerzas Armadas, que se realiza cada 29 de julio en la ciudad de Lima y provincias, según el lugar de residencia de los beneficiarios, tanto los veteranos de guerra como los de la pacificación nacional.

También, contar con un lugar reservado y preferencial en las ceremonias públicas oficiales que se realicen con motivo del aniversario del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el Ejército del Perú, la Marina de Guerra del Perú, Fuerza Aérea del Perú y Policía Nacional, según corresponda.

El Ministerio de Defensa, promoverá acciones para que las empresas privadas realicen campañas de beneficios económicos consistentes en el otorgamiento de descuentos y ofertas para los veteranos de guerra y la pacificación nacional, dentro del marco de las disposiciones establecidas en la ley.

Por su parte, los gobiernos regionales y locales promuevan la realización de actividades oficiales, que honren y reconozcan el valor, entrega y patriotismo de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en coordinación con el Poder Ejecutivo, instituciones públicas y privadas y la sociedad civil.

Los gobiernos regionales y locales, pueden asignar el nombre de veterano de guerra y de pacificación nacional a las plazas públicas, parques, avenidas, calles, alamedas, monumentos públicos o espacios públicos, como un acto de homenaje y de merecido reconocimiento a nuestros veteranos de guerra.

Finalmente, se establece que el Poder Ejecutivo reglamentara la presente iniciativa mediante decreto supremo en un plazo de 60 días.

Eso es todo, señor presidente. Espero que después del debate y la participación de los señores congresistas, este dictamen pueda merecer el mismo respaldo que ha tenido en la Comisión de Defensa, en el cual ha sido aprobado por unanimidad.

Esto es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Como el proyecto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tiene el tiempo de dos minutos para expresar sus posiciones.

Tiene la palabra el congresista Yika, como autor de uno de los proyectos.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, señor Presidente; colegas congresistas.

El dictamen de la Comisión de Defensa, que recoge el Proyecto 1806 de mi autoría, es una propuesta de reivindicación y reconocimiento meritorio a los miembros de la Fuerza Armada, licenciados y Policía Nacional, que defendieron nuestra soberanía y lucharon por la pacificación nacional.

Mi propuesta ha volcado el profundo sentimiento, señor presidente, de honor y gratitud a nuestros militares y policías veteranos e instruyen el 26 de octubre de cada año como el día destinado a que la Nación le rinda homenaje por su valor y entrega al país.

¿Por qué 26 de octubre?, porque ese día se firmó el Protocolo de Paz con el Ecuador, que ha sido una fecha simbólica. La Comisión de Defensa en su sesión del 16 de octubre pasado, aprobó por unanimidad este dictamen, por lo que quiero recalcar el consenso y respaldo de todas las fuerzas políticas a esta iniciativa.

Es importante señalar que, con esta propuesta se otorga ciertos beneficios a nuestros veteranos militares y policía, incluyendo nuestros licenciados, como el acceso gratuito a todos los museos y atractivos turísticos o históricos del Estado.

Además, contará con un lugar preferencial y reservado en las paradas militares de cada 29 de julio, y en las ceremonias oficiales del instituto armado policial al que pertenecieron.

Se faculta, también, a los Gobiernos regionales y locales a asignar a las plazas públicas, parques, avenidas, calles, alamedas, monumentos, espacios públicos, el nombre de "veteranos de guerra y de la pacificación nacional".

Por lo que será, de mucha gratitud, ver dentro del poco espacio público que reciba el nombre de "veterano de guerra y de la pacificación nacional"; a lo que ya varias autoridades locales han mostrado su interés a nivel nacional.

Señor presidente, esta propuesta obedece también a la urgencia de refrescar la memoria histórica del país, sobre todo de las nuevas generaciones. Más ahora que somos testigos de cómo salen en libertad terroristas que asesinaron a nuestros compatriotas, y como los remanentes de terrorismo se asocian en grupos de fachada, haciéndose poco o nada frente a ello.

Reconocer y honrar a los veteranos de guerra y de la pacificación nacional es parte de esta respuesta al momento que vivimos como país, pues tenemos la responsabilidad de que la historia de la defensa de nuestra soberanía y principalmente de la lucha contra el terrorismo, sea narrada con orgullo y sus páginas contengan gratitud hacia quienes dieron su vida por el país.

Países como Colombia y Argentina han plasmado su gratitud a los veteranos de guerra mediante ley. Y en Estados Unidos, Francia y Rusia, el veterano de guerra es una verdadera fiesta y celebración a nivel nacional.

Estoy seguro, señor presidente, que el Pleno de este Congreso confirmará con unanimidad la aprobación de este dictamen.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alberto Quintanilla, de Nuevo Perú, por dos minutos.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar, me pide una interrupción la congresista Tania Pariona, con su venia, señor Presidente, y luego voy a intervenir.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede interrumpir la congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Quintanilla.

Presidente, al respecto de la iniciativa de ley, que lo que hace es reconocer la labor desempeñada de parte de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en realidad hay un conjunto de leyes que ya han abordado al respecto como, por ejemplo, las leyes 24053, sobre conflicto de 1941; 26511, sobre defensores de la Patria en el conflicto del Ecuador;

27124, del mismo; 28796, sobre Cenepa y Cóndor; 29562, para ex combatientes del 78; y así podemos enumerar varios, presidente.

Lo que si me llama la atención, es que en estos términos de reconocimiento del rol, de la actitud, de la defensa, de la pacificación de nuestro país en tiempos de violencia interna que ha sufrido, hemos sufrido en realidad todos como país, presidente, se excluya a los civiles. No se hable de actores como campesinos, de actores como los comités de autodefensa y que...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar con la interrupción, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).—...ellos presidente, no tienen el reconocimiento del Estado peruano, estuve, presidente, el 21 de mayo en Sacsamarca, en la provincia de Huanca Sancos, en donde el año 1983 especialmente el 21 de mayo, este pueblo recuerda la rebelión ante Sendero Luminoso, ante esa fuerza subversiva que quiso arrasar con el pueblo de Sacsamarca, hermanos campesinos que pusieron su vida, su cuerpo, se defendieron con lo que encontraban al alcance, palos, machete y todo lo que estaba a su alcance, porque había una intención de arrasar con el pueblo.

Esta gente, presidente, el pueblo de Sacsamarca y sus anexos nunca han sido reconocidos y son campesinos que lucharon contra el terrorismo. Nosotros vamos a presentar, presidente, una iniciativa de ley y espero que ojalá se priorice como se priorizan este tipo de iniciativas.

Nosotros, tenemos, sin embargo, algunas observaciones a la iniciativa para en aras de...

Presidente, solo para terminar, para abordar, ya seguro el congresista Quintanilla va a hacer el detalle de nuestra observación al proyecto de ley, y es que, aquí se deben excluir aquello miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que han sido sentenciados, justamente, por violación de derechos humanos, por lesa humanidad que en este país sí lo hay, presidente el caso Accomarca, el caso Cabitos y otros que en camino llevan procesos judicial por más de 30 años, y que son pueblos que no han tenido justicia, ya hace más de 30 años en este país, presidente, esperando, pueblos excluidos a la fecha y de los cuales, no se dice nada, presidente, y el día de hoy he querido mencionar al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Gracias, señor Presidente.

Señor presidente, nosotros estamos básicamente de acuerdo con este proyecto, pero tenemos varias observaciones que en nuestra opinión contribuyen a una mejor técnica legislativa.

El primero, en el 2.2 dice, veteranos de la pacificación nacional y luego dice, ser miembro de la Fuerza Armada etc., etc. Señor presidente, para ser coherente con el mismo párrafo

debería decir, veteranos de conflictos armados internos, porque luego menciona, quienes participaron oficialmente en proceso de pacificación nacional, porque ya no podía estar en el título o algo que es particular en la lucha contra el terrorismo y en la defensa de la democracia.

En segundo lugar, señor presidente, debería modificarse, "que es veterano" en nuestra opinión del conflicto armado interno, quien es miembro de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional como bien ha dicho la congresista Tania Pariona, debería también incluirse aquellos civiles, aquellos miembros de la rondas campesinas, aquellos miembros desde la civilidad que han contribuido también a la derrota del terrorismo en el país. Por eso para no excluirlos, señor presidente.

Y en la tercera, observación que también ha sido señalada, es que tiene que ser expresamente señalado, de que se excluya a quienes han sido condenados por delitos de violación de derechos humanos, delitos de lesa humanidad y terrorismo y otros, para que no quenga ninguna posibilidad.

Y esto, señor presidente, lo decimos para guardar coherencia también con el artículo 3.º, el artículo común a los cuatro convenios de Ginebra, del cual el Perú ha suscrito soberanamente y dice, en el caso de conflicto armado que no sea de índole internacional, o sea, conflictos internos, que la aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las partes en conflicto, o sea, aquí...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Puede continuar, congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Ninguna posibilidad de que alguien que haya sido condenado por el delito de terrorismo, por el delito de violación de derechos humanos o por lesa humanidad, acogerse a este dispositivo.

Con esas tres precisiones, señor presidente, que vamos a alcanzar, nosotros estaríamos de acuerdo con votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene la palabra el congresista Carlos Tubino, como coautor también de uno de los proyectos.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (FP).— Sí, muchas gracias, señor Presidente, un saludo a los colegas.

La verdad señor presidente, que este es una ley que hace tiempo ha sido demandada por quienes han puesto el pecho luchando por el Perú, por la pacificación, veteranos de guerra y en fin, señor presidente, yo creo que este es una buena ley y que tiene dentro de su texto algunos beneficios, ojalá que fueran más señor presidente, porque lo que vivimos acá en el período de la pacificación donde miles de hombres y mujeres, también de acuerdo con

participación de los comité de autodefensa que tienen también sus propios iniciativas legales señor presidente que son justas a nuestro comité de autodefensa, que lógicamente las Fuerzas Armadas y los comité de autodefensa derrotaron señor presidente, en el campo a esa organización terrorista, Sendero Luminoso.

Pero fue con el pueblo por supuesto, pero acá en esta ley, se habla de las Fuerzas Armadas y hay que reconocerlas, son miles de personas que están esperando esto como un reconocimiento al esfuerzo y al trabajo que hicieron en pro de la pacificación, así que bienvenida esta ley señor presidente, ojalá todo podamos votar por unanimidad señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cevallos Flores, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quiero señalar algunos datos que son objetivos de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

En nuestro país fruto de este episodio sangriento y lamentable que vivimos en nuestra patria, 69 000 fueron las víctimas mortales, la mayoría de ellas fueron provocadas efectivamente por Sendero Luminoso y el MRTA, lo cual es absolutamente condenable, lo hemos señalado muchas veces, pero también la Comisión de Verdad y Reconciliación, ha señalado que el 30%, fueron provocadas también por agentes del Estado y esto es innegable señor presidente.

Por tanto yo creo que es trascendente y necesario que reivindiquemos efectivamente a los veteranos de guerra y de la lucha por la pacificación nacional, necesitamos reivindicar a las Fuerzas Armadas que lucharon por pacificar este país, pero tenemos que separar la paja y el trigo señor presidente y no podemos permitir que las Fuerzas Armadas que lucharon por una verdadera pacificación sean mezcladas con elementos que pueden haber incurrido en violación de derechos humanos.

Por tanto yo creo que este proyecto de ley que es saludable, porque reconocen el accionar de las Fuerzas Armadas que podríamos decir que se extendería tal vez a los sectores civiles lucharon también, pero este es específico para las Fuerzas Armadas pero debería y esta es una propuesta de texto sustitutorio señor presidente, agregar al presente texto ya señalado, que el personal militar y policial que haya sentenciado por violaciones a los derechos humanos o crímenes de lesa humanidad, no podrá acceder al reconocimiento, ni acreditación que confiere la presente ley.

A tal efecto la acreditación, deberá permanecer abierta para su actualización, de tal forma señor presidente, de reconocer efectivamente a los efectivos que lucharon por la pacificación respetando los derechos humanos...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Para terminar, congresista Cevallos.

El señor CEVALLOS FLORES (FA).— Respetando los derechos humanos en nuestro país.

Creo que esto ayuda señor presidente, a avanzar efectivamente en una memoria clara que nos ayude a conseguir la paz y la justicia en nuestra patria.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, señor congresista.

Es el turno del congresista Marco Arana, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

La década de violencia que vivió el país y que aterrorizó y cobró la vida de miles de peruanos entre ellos estudiantes, maestros, policías, soldados, autoridades, dirigentes gremiales y lo más indignante presidente, es aquella población que se encontró entre dos fuegos y que han sido la mayoría de peruanos que han sido asesinados o que han sido desaparecidos.

La ley que se propone hoy en el Congreso de la República qué duda cabe tiene el mérito de plantear que aquellas personas que se la jugaron por el país como soldados que hoy consideramos veteranos de guerra y que hay que reconocer, presidente, que se han dado leyes, por ejemplo, para incluso darle algunos beneficios económicos y que uno se los encuentra a veces en los distintos pueblos de nuestro país diciendo que la ley es letra muerta.

Cómo indigna encontrar a compatriotas que sirvieron en la Guerra con el Ecuador o que, además, estuvieron en el más recientemente en el conflicto armado fronterizo con el hermano país del Ecuador que se lamentan de que todo lo que se les ofreció, que todo lo que se les prometió no se paga. En ese sentido la ley de hoy no está planteando que hayan temas de reconocimientos económicos, pero sí de un reconocimiento moral, institucional que el país le permita hacer a todos aquellos que contribuyeron, sin duda, a defender la paz en el territorio nacional, pero también se batieron en el respeto de la ley contra las hordas de terror que asolaron el país.

Pero en la bancada del Frente Amplio...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Para que termine, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Vamos a alcanzar el texto sustitutorio al presidente de la comisión para que, ojalá, esta ley la podamos votar de manera unánime es que se excluya

de esta categoría a los integrantes de Fuerzas Armadas y de Policía Nacional que hubieran sido condenados con sentencia judicial firme por delitos contra la vida, integridad, cuerpo y salud o graves violaciones de derechos humanos durante el ejercicio de su función.

De tal manera, presidente, que se haga justicia a quienes, efectivamente, junto a civiles pudieron y debieron jugarse la vida y la seguridad por pacificar el país, pero que de modo alguno, presidente, pueda entorpecerse con la política de respeto irrestricto de derechos humanos y de respeto a la ley que, sin duda, muchos miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales la mayoría de ellos, incluso, ofrendaron su vida para defender al país.

Pero el texto que proponemos, presidente, al presidente de la comisión pudiera ser considerado para que, efectivamente, tengamos una ley que pudiera ser también respaldada por el Frente Amplio y asumo por todas las bancadas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Daniel Velásquez Quesquén, presidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Señor presidente, permítame una interrupción para el congresista Morales, por favor.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Morales, puede hacer uso de la interrupción.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, congresista Velásquez; gracias, Presidente.

Solamente para poder puntualizar algo que creo que debe ser tomado en cuenta. Este proyecto de ley, presidente, en el artículo 2.º en las definiciones del veterano de guerra tiene dos formas o dos partes debe definir. El veterano de guerra que participó en una guerra convencional y el veterano de guerra de la pacificación nacional. En ella, presidente, solicito a través suyo que, no sé si me puede, presidente de la comisión, para poder incluirlo, solamente para poder incluirlo colega congresista, es que en el tema de veteranos de la pacificación nacional estamos entendiendo que son las personas que han participado en una guerra no convencional tanto en la zona de emergencia como en el Vraem. Eso es lo que se entiende.

Entonces, presidente, solicito si tuviera la venia el presidente de la comisión que se pueda incluir a los comités de autodefensa, que son personas que han participado en una guerra no convencional, en una guerra difícil que ha afrontado el país, pero que deberían ser considerados, porque son parte de ese proceso de guerra, presidente.

Por lo tanto, solicitamos que en esta ley de considerarse veteranos sean considerados también aquellos que han participado desde la organización, como son los ronderos y los comités de autodefensa que acrediten realmente haber participado.

¿Y dónde está la acreditación?, la tienen dentro del Ministerio del Interior, la tienen en las bases militares.

Por lo tanto...

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Tiene treinta segundos para que termine, congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Para terminar, solicito que puedan ser incluidos los comités de autodefensa las rondas que han participado directamente en este tema.

Muchas gracias; muchas gracias, congresista Velásquez.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresista Velásquez, puede continuar.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Gracias, Presidente.

He recogido las preocupaciones legítimas del congresista Quintanilla, del congresista Morales, del congresista Marco Arana.

Quiero precisar de qué se trata la iniciativa para ubicarla en el contexto y tomar la decisión.

En Chile, Colombia y Estados Unidos la civilidad reconoce en sus institutos armados y en sus fuerzas policiales su contribución de su esfuerzo entregado defendiendo la soberanía nacional y de su policía de los que participan en el proceso de pacificación nacional.

Hemos cuidado mucho al momento de hacer el dictamen que el reconocimiento que estamos haciendo a los exmiembros activos de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron en las gestas que ya en su momento, con otro sentido y con otras finalidades les hemos hecho reconocimiento en varias leyes, como la 29031, que han hecho reconocimientos especiales, lo que ha condensado esta iniciativa, primero, definir qué es un veterano de guerra; y los veteranos de guerra son aquellos que han tenido un reconocimiento, no solamente simbólico, honorífico sino también material en leyes que nosotros hemos dado en los períodos legislativos pasados.

Este proyecto de ley no apunta, no está orientado a crear, ni a otorgar beneficios de esa naturaleza, lo que proyecta este dictamen, por eso lo hemos acogido son dos cosas: definir qué es un veterano de guerra, aquellos que participaron en los conflictos de 1978, 1980 y 1981. A ellos se les hace un reconocimiento simbólico por nuestras Fuerzas Armadas, sus institutos le entregan un carné y con esto ellos pueden tener un espacio en las ceremonias que los institutos armados hacen a propósito de Fiestas Patrias, del Día del Ejército, del Día de la Marina.

Y parecería que eso fuera algo superficial o secundario, pero no, cuando uno evalúa siempre el militar y el policía tiene un sentimiento de pertenencia, deja de usar el uniforme pero su formación que le dieron en la es cuela y en el servicio al país trasciende a su vida activa. Entonces lo que estamos haciendo nosotros es eso, y por eso hablamos de las dos finalidades que tiene el dictamen, la finalidad específica y la abstracta, cual es el ejemplo para que los hijos sigan por el camino de abrazar la carrera militar.

En el tema de la pacificación nacional también hemos cuidado mucho de poner cosas específicas, porque si nosotros decimos todos los que han contribuido en la pacificación nacional y ponemos que participaron contra el terrorismo, se abre un debate que el ochenta, el noventa, el setenticocho.

Ha habido otros actos heroicos y tan importantes como enfrentar esta violencia en la que han participado miembros de la Policía Nacional. Nosotros hemos planteado veteranos de guerra y los que han participado en la pacificación nacional.

Esa era la razón, para disipar cualquier preocupación que tengan los señores congresistas.

Y recogemos la propuesta del congresista Marco Arana en el sentido de que este reconocimiento que significa no solamente una dignidad de solemnidad sino cuando hablamos del principio de pertenencia no podemos llevar al estrado de una ceremonia importante, como por ejemplo la celebración de Fiesta Patrias, a un veterano que por razones indistintas ha sido condenado por un delito doloso.

Entonces nosotros estamos recogiendo la propuesta del congresista Marco Arana y estamos poniendo como disposición final que a los efectos de la presente ley no son aplicables a las personas que tengan sentencias firmes condenatorias por la comisión de delitos; y ahí recojo la valiosa opinión de Víctor Andrés García Belaunde, no solamente que cometieron delitos en el ejercicio de la función, sino que el veterano de guerra al obtener este reconocimiento tiene que tener una trayectoria de vida vinculada a los valores que inspiran la democracia. Entonces, si este veterano de guerra ha cometido un delito de hurto y ha sido condenado me parece que es indigno que le otorguen esta condición, por eso que lo estamos poniendo en términos genéricos.

Con estas atingencias, presidente, con estas valiosas sugerencias yo pido que pueda consultarle a la representación nacional la aprobación de este dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— ¿Tiene el texto sustitutorio, señor Presidente?

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Aquí estoy firmando para el televisor y el frío bar.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— A ver, que lo pase al relator para que dé lectura, por favor.

Señor relator, dé lectura, por favor, al nuevo texto.

El RELATOR da lectura:

Disposición complementaria única, exclusión.

Los efectos de la presente ley no son aplicables a las personas que tengan sentencia firme condenatoria por la comisión de delitos.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Con la lectura del nuevo texto, salvo que exista algún inconveniente.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).— Señor presidente, también hemos sugerido de que en el artículo 2.2 el título que empiece no sea como está planteado, sino sea por los veteranos de los conflictos armados internos para tener coherencia con el mismo artículo punto dos y con los convenios que ha firmado el país.

Y en segundo lugar, señor presidente, que se incluya a los civiles como miembros de las rondas campesinas, comité de autodefensas que han participado en esto. Habrá lógicamente en el desarrollo y aplicación de la ley un comité lo califique como tales. No estamos hablando de genérico.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Su sugerencia respecto al título no ha sido acogida por el presidente de la Comisión, así es que continuamos con...

Congresista Velásquez, tiene el uso de la palabra.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Lo someto a votación el dictamen, pero con la sugerencia que he recogido del congresista Marco Arana y Víctor Andrés García Belaunde.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, después de haber concluido el rol de oradores, tiene la palabra...

Finalizado el debate, sírvanse marcar la asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Ya se dio lectura a la declaración, congresista.

Han registrado su asistencia 91 congresistas. Al voto.

Señor relator, para que entiendan mejor los congresistas presentes, dé lectura nuevamente al añadido, a pesar de que ha sido leído anteriormente.

El RELATOR da lectura:

Disposición complementaria única.

Exclusión.

Los efectos de la presente ley, no son aplicables a las personas que tengan sentencia firme condenatoria por la comisión de delitos.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Congresistas Alcorta, Castro, Ramírez, Torres, Saavedra, Ushñahua, Velásquez, Mulder, Torres Morales.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 88 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley del veterano de guerra y de la pacificación nacional.*

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Ha sido aprobado.

Más el voto a favor de los congresistas Ochoa, Cevallos, Dammert, Anaculi, Vásquez, Domínguez, Takayama y Mulder.

Total: 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, sobre la Ley del Veterano de Guerra y la Pacificación Nacional.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a dar lectura a un documento remitido por la congresista Letona Pereyra, presidenta de la Comisión de Constitución, que ha sido distribuido.

Señor relator, por favor.

El RELATOR da lectura:

Oficio 1700-2017-2018-CCR/CR.

Señor congresista.

Luis Galarreta Velarde.

Presidente del Congreso de la República.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitarle tenga a bien, poner a consideración del Pleno del Congreso, el pedido de aclaración del siguiente texto normativo, votado y aprobado por el Pleno, en la sesión del día jueves 10 de mayo de 2018, Proyecto de Ley 1358/2016, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.

Dice:

3.4. La implementación de mecanismos efectivos para la recepción de denuncias sustentadas en la vulneración de los derechos fundamentales de las personas afectadas o damnificadas por desastres, se promueve en los distintos niveles de gobierno.

Debe decir:

3.4. La implementación de mecanismos efectivos para la recepción de denuncias sustentadas en la vulneración de los derechos fundamentales de las personas afectadas o damnificadas por desastres, se promueve en los distintos niveles de gobierno.

El pedido de aclaración se sustenta en la necesidad de unir ambas frases que componen el numeral 3.4, antes citado, debido a que conforman una sola idea.

Cabe precisar, que la presente aclaración no altera el fondo del texto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para aclarar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

María Úrsula Letona Pereyra

Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, señores congresistas.

Se les ha distribuido copia del oficio remitido por la presidenta de la Comisión, por lo que se va a votar el pedido de aclaración que se ha planteado.

Marcar asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han registrado su asistencia 98 congresistas.

Al voto.

Vamos a cerrar la votación.

Congresistas Tapia, Moisés Guía, Lombardi, Ochoa, Mulder, Lescano, Costa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se aprueba, vía aclaración, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, al texto normativo, votado y aprobado por el Pleno, en la sesión del día jueves 10 de mayo de 2018, Proyecto de Ley 1358/2016, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.*

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Han votado a favor 91 congresistas, ninguno en contra y sin abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Morales, Guía, Lombardi, Del Castillo, Costa y Mulder.

Total: 97 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La aclaración ha sido aprobada; y, por consiguiente, la autógrafa continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Punto 18 de la agenda.

De la Comisión de Transportes y Comunicaciones. Proyecto de Ley 1198/2016-CR. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción del aeropuerto sin afectar las áreas naturales y arqueológicas protegidas, así como el medio ambiente en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.(*)

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Roy Ventura Ángel, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones en su Cuarta Sesión Descentralizada en la ciudad de Cusco de fecha 20 de junio del 2017, aprobó por unanimidad el dictamen que recomienda el texto sustitutorio al Proyecto de Ley 1198-2016, que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción del aeropuerto en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Señor presidente, el objeto del proyecto es declarar de necesidad pública e interés nacional, la construcción del aeropuerto en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, sin áreas afectadas, naturales, arqueológicas protegidas así como el medio ambiente.

La construcción del aeropuerto en la ciudad de Chota sería de mucha importancia para dinamizar la economía en la provincia, que permitirá incrementar la actividad turística y aprovechar los diferentes atractivos que cuenta dentro.

De ellos resaltan las Chulpas de Chetilla, de Pocobamba, Querocoto, Negropampa, el bosque de piedras de Chucumata, el mirador monumental de la plaza de toros de vizcaíno, las aguas termales de Naranjo, entre otros atractivos turísticos que cuenta la provincia de Chota.

Señor presidente, por tales consideraciones solicito se ponga a debate y se aprueba el presente dictamen aprobado por unanimidad en la ciudad del Cusco.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para exponer su posición.

Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el congresista Ticlla, titular del proyecto.

El señor TICLLA RAFAEL (FP).— Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los colegas presentes.

Gracias, colega Roy Ventura, por sustentar este proyecto de ley.

La provincia de Chota se encuentra ubicada en el centro de la región Cajamarca, es una de sus 13 provincias por vía terrestre, hay un promedio de cinco horas a los aeropuertos más cercanos como son de la ciudad de Cajamarca y Chiclayo.

Debido al crecimiento demográfico hay un considerable flujo de pasajeros hacia la capital de la República, de existir un aeropuerto, una gran cantidad de estos lo haría por vía aérea, considerando la oferta de pasajes a precios cada vez más accesibles, teniendo en cuenta que el transporte aéreo es el más seguro del mundo.

Suplico a la Representación Nacional respaldar con su voto este proyecto de ley que va a fortalecer las aspiraciones del pueblo chotano.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muchas gracias, congresista.

Algún otro congresista que quiere hacer uso de la palabra. Ninguno.

Entonces, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ventura Ángel.

Previamente, va a intervenir el congresista Ochoa.

El señor OCHOA PEZO (NP).— Presidente, el Proyecto de Ley 1198, tiene por objetivo declarar el interés de un aeropuerto en la ciudad de Cajamarca.

Bajo la premisa declarar de interés si generamos el ejemplo elemental del Cusco, tendrán que esperar los cajamarquinos 40 años a partir de la fecha para que su aeropuerto empiece a discutirse.

El aeropuerto internacional de Chinchero, presidente, es interés del país hace 40 años, y en ese sentido, lo que aprobemos acá, que ciertamente lo respaldo y lo apoyo, tiene que marcar una coherencia para que este ejecutivo exija, perdón, este Legislativo, presidente, exige al Ejecutivo, realmente la ejecución.

Nosotros, presidente, en el Cusco exigimos hace 40 años la ejecución del Aeropuerto Internacional de Chinchero, incluso hay una iniciativa de proyecto de ley del congresista Villanueva, que declara de interés de construcción en obra pública; sin embargo, presidente, hasta el momento no hay nada.

El ministro Giuffra, había señalado y presentado un cronograma para que se pudiera construir incluido el cerco perimétrico y el movimiento de tierras; sin embargo, ahora el nuevo ministro de Transportes, dice que el cerco perimétrico no es necesario.

Presidente, el aeropuerto en Cajamarca, si bien es cierto es interesante e importante, pero que no le ocurra la misma lógica que están haciendo con el Cusco, que el Aeropuerto Internacional de Chinchero, que hace 40 años es interés regional, que es interés nacional.

Por eso, presidente, el día de hoy también el Cusco ha levantado su voz en este paro nacional, para que el Ejecutivo cumpla su función, presidente, y de una vez por todas haga realidad el Aeropuerto Internacional de Chinchero.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien, congresista.

Entonces, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ventura Ángel, presidente de la Comisión de Transportes.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Esos son los motivos de formular los proyectos de ley de manera declarativa, para atraer la mirada del Poder Ejecutivo.

Yo lamento que otros Congresos no le hayan tenido interés al desarrollo de infraestructura vial y aeroportuaria, señor presidente.

Y por esas consideraciones, solicito se pueda someter a votación.

El señor PRESIDENTE (Mario Mantilla Medina).— Muy bien.

Finalizado el debate, entonces, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Galarreta Velarde.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 91 señores congresistas.

Al voto.

Congresista Apaza; Castro; Costa.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba, en primera votación, por 81 votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional la construcción del Aeropuerto en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.*

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han votado a favor 81 señores congresistas, ninguno en contra y 8 abstenciones.

Más el voto a favor de los congresistas Mantilla, Arana y Vilcatoma.

Total: 84 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación.

De conformidad con el Reglamento, será materia de segunda votación transcurrido los 7 días calendarios.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Siguiente tema, señor relator.

El señor RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía y de Producción. Proyectos de Ley 350/2016-CR y 1161/2016-SBS, se propone modificar la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, para incluir precisiones sobre la regulación y supervisión de las organizaciones cooperativas de ahorro y crédito.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Al respecto, la Comisión de Producción ha presentado un dictamen por unanimidad. La Junta de Portavoces, con fecha 24 de mayo del 2018, acordó la ampliación de la agenda.

Tiene la palabra el congresista Guido Lombardi Elías, presidente de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, señor presidente; colegas congresistas.

Me parece una muy buena noticia que la Junta de Portavoces haya aprobado —luego de una cierta presión de las bancadas que estábamos— el acuerdo de que este importante proyecto de ley fuera sometido a debate, por lo menos sometido a debate, porque hemos tenido que esperar 14 años, señor presidente, colegas congresistas. Han escuchado bien, 14 años para debatir este tema.

Y resulta que en la actualidad hay dos dictámenes favorables a la necesidad de que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, regule, supervise y vigile la actividad de las cooperativas de ahorro y crédito, que vienen actuando con toda libertad.

Y pueden someterse voluntariamente a la supervisión de la Fenacrep, que es la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito. Es decir, se someten a la supervisión de ellas mismas, Pero ni siquiera la Fenacrep tiene la supervisión de todas las cooperativas de ahorro y crédito existentes.

No es fácil determinar cuántas existen en el país. Quizá en el transcurso de este debate hayan aparecido algunas, en el Vraem aparecen como moscas, hay 190, es decir, más o menos una cooperativa de ahorro y crédito por cada 1000 habitantes, así de serio.

Hay prácticamente tantas cooperativas de ahorro y crédito en el Vraem como en la capital del país y no están sujetas a ningún tipo de control, supervisión, y por supuesto, menos aún de sanción.

El tema es grave, señor presidente, colegas congresistas, porque no solo se trata de proteger el dinero de los ahorristas.

En las más o menos 650 cooperativas de ahorro y crédito que existen en el país, está el 11% de la masa monetaria de la República y hay 120 mil ahorristas.

Esos 120 mil ahorristas no tienen ninguna protección sobre el dinero que han puesto en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a veces por malos manejos, a veces por mala fe, a veces por mala fortuna. Esos ahorros se pierden, hay el caso de una cooperativa que ha perdido ciento noventa millones de soles, que puede parecernos poco o mucho, pero seguramente para quienes ahorraron sol a sol, es una enorme cantidad de dinero.

Pero no solo se trata de proteger el dinero de los ahorristas, se trata de evitar, señor presidente, que a través de esas entidades financieras se puedan realizar mecanismos de lavado de activos, de lavado de dinero. No es un secreto y por eso, puse énfasis al señalar la cantidad de cooperativas que han aparecido en el Vraem, que son verdaderas lavanderías de dinero ilícito, proveniente en su mayor parte del narcotráfico, seguramente. Pero también de la minería ilegal, de la tala ilegal, de la corrupción que desgraciadamente nos a queja en todos los niveles de gobierno.

Es por esa razón, señor presidente, seguramente, quienes hagan uso de la palabra por las distintas bancadas que esta mañana suscribieron, solicitándole que tuvieran a bien poner este tema en debate, entrarán en algunos detalles específicos.

Yo solo quería plantear, el marco en el que, en mayo del año pasado, hace exactamente un año, la Comisión de Economía aprobó el dictamen por mayoría, para permitir la supervisión de la SBS sobre las Cooperativas de Ahorro y Crédito y en diciembre la Comisión de Producción aprobó un dictamen similar mejorando algunos aspectos técnicos legislativa del dictamen previo de la Comisión de Economía.

Pero, quiere decir, que dos comisiones de este Congreso, por mayoría en ambos casos han aprobado dictámenes favorables a esa supervisión.

En este momento, señor presidente, se encuentra visitando nuestro país una comisión de GAFILAT, que es la entidad Latinoamericana que supervisa las actividades financieras, precisamente para evitar el lavado de activos, hace 10 años GAFILAT, recomendó legislar en el sentido, que estamos proponiendo, tanto la Comisión de Economía como la Comisión de Producción, y en esta visita están evaluando nuestra capacidad para adecuarnos o no a las normas internacionales de supervisión.

La visita termina el 31 de mayo y es por eso, señor presidente, que considerábamos indispensable someter a debate, espero que luego a votación y por su puesto a aprobación, un dictamen como el que estamos comentando.

La propuesta de la congresista Letona, de una reforma constitucional, tiene una serie de virtudes porque es más ambiciosa en el sentido, que propone una supervisión sobre todo tipo de cooperativas y no solo sobre las de ahorro y crédito. Pero tomaría un largo tiempo, no solo porque es una reforma constitucional, si no porque habría que crear una nueva institución, habría que dotarla de presupuesto y tendría que comenzar a funcionar dentro de varios años y sobre eso, hay quienes dicen que de aprobarse este proyecto de ley, recién entraría en vigencia dentro de 5 años. Eso no es exacto, a partir del primero de enero de 2019, ya los socios de las cooperativas de ahorro y crédito tendrían sus ahorros protegidos y de inmediato en colaboración entre SBS y Fenacrep, podríamos evitar y denunciar los casos de operaciones sospechosas, el reporte de operaciones sospechosas que permitieran descubrir casos de lavado de activos.

Por lo cual, señor presidente, y sin más que decir por el momento, queda abierto el debate, me siento en la libertad con su venia de poder participar en él una vez que se hayan planteado los temas de detalle.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias señor congresista.

La segunda comisión dictaminadora es la Comisión de Producción. Está presente el señor vicepresidente de la Comisión de Producción, congresista Víctor Albrecht.

Solamente para informar, a raíz de la pregunta que me hizo un congresista que se ha acercado: el dictamen de la Comisión de Producción es por unanimidad y el dictamen de la Comisión de Economía es por mayoría, que es la comisión principal, por la cual no es dos minutos, sino es abierto el debate.

Puede intervenir el congresista Víctor Albrecht.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias presidente, saludo a mis colegas congresistas en mi calidad de vicepresidente ante la licencia del presidente de la Comisión de Producción.

Se presentan los Proyectos de Ley 350/2016-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Víctor Andrés García Belaunde y el 1161/2016-SBS, presentado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, aprobado el 12 de diciembre de 2017, por unanimidad.

Ambos proyectos proponen modificar la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, para incluir las precisiones sobre la regularización y supervisión de las cooperativas de ahorro y créditos, las llamadas COOPAC, cooperativas de ahorro y crédito.

Es importante mencionar que la modificación del presente dictamen, ha sido realizado sobre la base del Informe Final presentado por el Grupo de Trabajo de Cooperativas de la Comisión de Producción, que tuvo como coordinador al congresista Miguel Ángel Torres. Este grupo de trabajo se encargó de realizar los proyectos de ley que ingresaran a la comisión, analizó la problemática de las cooperativas y el marco normativo vigente.

Asimismo articuló las iniciativas y las propuestas de diferentes sectores relacionados al movimiento cooperativista, a fin de que sean incluidas en la fórmula legal.

Asimismo debo informar que este dictamen se consensuó en el grupo técnico multisectorial para el desarrollo cooperativo del Ministerio de la Producción en donde participaron el Congreso, la SBS y el Ministerio de la Producción.

Señor presidente y señores congresistas, en mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Producción, solicito a la representación nacional la aprobación del texto sustitutorio del dictamen recaído en los Proyectos antes mencionados, 350/2016-CR, 1161/2016-SBS, cuyo texto permitirá la forma oportuna y conveniente realizar la supervisión a las COOPAC, a cargo de la SBS, Superintendencia de Banca y Seguros.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Vamos a dar entonces inicio al debate, más o menos según la lista. Van levantando la mano los que quieran anotarse, tengo algunos inscritos.

Congresista Carlos Bruce, tiene la palabra.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Gracias, Presidente.

En efecto como ha dicho el presidente de la Comisión de Economía, este un proyecto de ley que yo lo he visto discutirse ya en tres congresos distintos y por una razón u otra nunca se logró aprobar.

No solamente tiene la virtud como ha mencionado el presidente de la Comisión de Economía, de hacer una fiscalización efectiva de instituciones que captan ahorro del público

y que a veces no se sabe el origen muy santo de estos ahorros, ni la forma de utilización de los recursos.

Adicionalmente a eso, en un proyecto de ley alternativo, una congresista ha planteado que se cree una institución nueva, distinta, que solo fiscalice a las cooperativas separadas de la SBS. Presidente el problema que tiene esa institución es que al no tener la visión completa de todo el sistema financiero, solamente vería la parte de las cooperativas.

Y por lo tanto el sistema financiero, es como una red de agua en una ciudad, no se puede decir que de la avenida Abancay hacia la derecha es una empresa de agua y del Abancay hacia la izquierda es otra empresa de agua, son redes interconectadas y que si no se tiene la visión completa, no se va poder supervisar adecuadamente estos flujos de dinero, ni los orígenes, ni las utilizaciones de los dineros que entran y salen de las cooperativas.

Adicionalmente presidente, en que las cooperativas empiecen a ser supervisadas por la SBS, las va fortalecer, les va permitir hacer nuevos negocios y pongo un caso concreto, el Fondo Mi Vivienda, tiene fondos que intermedia a las entidades financieras supervisadas por la SBS. En el Programa Techo Propio que es un programa que no es muy atractivo para los bancos, porque va a segmentos muy bajos, son créditos muy pequeños, se usa mucho las cajas municipales y las cajas municipales copan su línea de crédito muy rápido.

El Fondo Mivivienda perfectamente estaría encantado de poder trabajar con las cooperativas y ampliar su red de otorgamiento de créditos para los que menos tienen, para el lanzamiento de Techo Propio con las cooperativas, pero no lo pueden hacer, porque la ley del Fondo Mivivienda dice que solo puede trabajar con entidades financieras debidamente supervisadas por la SBS.

Así que al iniciar esta supervisión de la SBS a las cooperativas, se les abre un mundo de negocios que ahora no pueden acceder, por supuesto estoy hablando de las cooperativas sanas y las que quieren crecer y las que no están manejando dinero sucio, ahora van a poder tener ya sea una cantidad de operaciones que hasta el día de hoy no pueden hacer, porque no tienen ese requisito de estar supervisadas por la SBS. De hecho muchas cooperativas, hay una lista de cooperativas que ya le pidieron a la SBS que la supervisen, pero la SBS no tiene el marco legal para hacerlo. Hay buenas cooperativas que quieren desarrollarse adecuadamente y constituirse verdaderamente instituciones financieras de primera y eso hay que saludarlo y felicitarlo.

Pero no podemos mezclar una cosa con la otra. Si queremos hacer una entidad que fomente el espíritu cooperativo que...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Bruce, por un minuto.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).— Que promueva las cooperativas está bien, eso se puede hacer, pero no es la SBS, puede ser otra institución distinta, pero no podemos mezclar esa institución promotora, que fomenta el espíritu cooperativo no lo podemos

mezclar con la supervisión de los flujos financiero que la SBS hace perfectamente en el sistema financiero, en la banca, en las cajas, así que la SBS debe fiscalizar esa parte de lo que es toda la estructura financiera de las cooperativas y perfectamente puede haber otra institución que se encargue de su promoción, de desarrollarla adecuadamente.

Así que, presidente, creo que con esta norma no solo vamos a ordenar el sistema cooperativo, vamos a fiscalizar que no hayan pillos utilizando el logo de cooperativas para hacer sus operaciones indebidas, sino que además les abrimos a las cooperativas sanas, las que quieren crecer un mundo de oportunidades que hasta ahora no podían acceder para que de esa manera puedan crecer y constituirse en una herramienta más de atención a las necesidades financieras de la población y de esa manera abrir el abanico de opciones y que haya una sana competencia para que de esa manera bajen los costos financieros a las personas que menos tienen.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Bruce.

Tiene la palabra el congresista Palomino.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Presidente, muy buenas tardes; saludar a todos los hermanos de este hemiciclo.

Quiero manifestar también presidente y quiero informar como una denuncia, realmente el problema de la cooperativa en la región de Apurímac. El día 17 de marzo de este año en coordinación con la Comisión de Producción realizamos en Andahuaylas una sesión descentralizada a fin de presentar y solicitar el dictamen que hoy está debatiéndose ¿y por qué es importante que la población de Apurímac y de otras regiones conozca este dictamen trabajado en la Comisión de Producción? Porque realmente en mi región han existido estafas por parte de algunas cooperativas de ahorro y crédito y de algunas seudocooperativas que amparándose en los vacíos legales existentes en relación a la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito, realizaban sus actividades ilícitas perjudicando principalmente a las personas más pobres, quien con mucho esfuerzo confiaban sus pequeños ahorros en estas entidades.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Asociación de Mercados de Ayacucho y la Cooperativa San Pedro de Andahuaylas tienen cantidades de denuncias por haber captado fondos y luego desaparecerlos y haber hecho un uso indebido del dinero que le pertenecen a todos sus cooperativistas.

Señor presidente, estas situaciones no se hubieran concretado si hubiese existido una adecuada normativa respecto a la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito, no tendríamos en este momento personas afectadas y estafadas reclamando justicia en la fiscalía y en el Poder Judicial, donde realmente se lleva lentamente este problema presidente.

Por ello considero que con esta decisión vamos a evitar que aquellas cooperativas que actualmente no se sujetan a ninguna supervisión continúen realizando sus actividades ilícitas en desmedro de las personas más necesitadas.

Señor presidente, si usted me permite un minuto, podría mostrar el trabajo que hemos hecho en Andahuaylas, todos los reclamos que hacen los cooperativistas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Autorizado.

—Se procede a proyectar un vídeo.

El señor PALOMINO ORTIZ (FP).— Señor Presidente, esta es la situación, así se encuentran los ahorristas en las cooperativas en mi región, por ello es importante discutir este tema de la supervisión de las cooperativas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Interrupción concedida, congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Quiero agradecer al congresista Palomino la proyección de ese vídeo, porque precisamente a ese sector de la población es al que queremos proteger, cuyos ahorros queremos proteger con una supervisión de la SBS.

Creo que no ha podido ser más gráfico ni más explícito el objetivo de este proyecto de ley.

Gracias, por la interrupción, y gracias por habernos proporcionado un testimonio vivo de lo que queremos logra, congresista Palomino.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, Presidente.

Definitivamente una gran preocupación por los temas que ocurren en Andahuaylas, por la situación que atraviesa el Vraem, por la que también pudimos ser testigos en el caso de Ica, definitivamente la supervisión a las cooperativas de ahorro y crédito debe realizarse.

Pero también, señor presidente, hay que señalar que la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP tenía hace muchos años las denuncias de la Fenacrep frente a este tipo de cooperativas y que en algunos casos como en Ica se actuó a través del sistema de crimen organizado. Cuando hay presencia del Estado, señor presidente, estas situaciones no ocurren.

Pero, definitivamente, en lo que sí yo expreso mi preocupación es por el tema de las cooperativas de productores agrarios. En el segundo párrafo del punto 10 del artículo 1 de

la fórmula legal señala que las cooperativas distintas de las Coopac que deseen captar depósitos de los socios deberán constituir, adoptar la forma de una Coopac, o sea, de una cooperativa de ahorro y crédito para tal efecto.

En este caso, señor presidente, no solamente se desconoce el acto cooperativo, se desconoce el sistema de producción que existe en nuestro país y se desconoce, señor presidente. No olvidemos cómo surgen las cooperativas en el año 1960 ante un tema de trabajo de solidaridad.

Por eso, señor presidnete, los socios cuando se agrupan y ellos colocan los quintales de café, los dejan en la cooperativa, la cooperativa cuando los vende se monetizan y a partir de este sistema es que los productores pueden hacerse entre ellos pequeños créditos para compra de fertilizantes, créditos de ahorros mutuos. Cuando fallece uno de sus familiares la cooperativa le asigna los fondos que no superan ni siquiera las 20 UIT.

Por eso, señor presidente, creemos que de aplicarse la norma no solamente las desaparece sino, por eso insistimos en el cambio que tenemos que hacer en el segundo párrafo del punto 10, artículo primero de la propuesta del dictamen de economía, porque sino ellos se quedarían sin sus préstamos, sin sus ahorros transitorios. Y sobre todo, señor presidente, como dice la norma, sino se convierten al sistema de cooperativa de ahorro y crédito de aplicarse la norma las podría intervenir y cerrar.

Esta es la preocupación. Señor presidente, traigo la preocupación que nos ha hecho llegar la Junta Nacional del Café. Son 139 cooperativas agrarias de café que asocian a más de 60 000 familias, las que se verían afectadas por este tipo de normas. Pero no solamente, señor presidente, son las cooperativas de café, también tenemos las cooperativas de mango, las cooperativas de banano, las cooperativas de granos andinos que han se formado en el sur para todo el tema de quinua, kiwicha, tarwi, porque es la única forma de asociación que permite a los pequeños productores no solamente ser rentables, sino también ser formales.

Y, por lo tanto, de aplicarse a raja tabla tal como está la iniciativa las estarían condenando a la desaparición...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, por favor, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Anual la práctica que durante décadas han realizado nuestros agricultores y que además de depositar pequeños montos de su cosecha de forma transitoria en su cooperativa, que se les brinda servicios a los agricultores, estaríamos dando un golpe mortal a la formalización y solidaridad en las zonas rurales donde este esquema de formalización, porque solos no pueden tener una pequeña empresa, porque no tienen la capacidad de producción, medio topo o media hectárea no es suficiente para exportar, pero si se juntan 50 socios, 100 socios en una pequeña cooperativa de producción no solamente logran abaratar los costos de producción, sino que logran exportar.

Y no olvidemos que los mejores éxitos de comercio internacional, en lo que significa café, cacao, banano y mango han surgido de las cooperativas de producción agraria, que además estas cooperativas no solamente no han tenido ni un solo aporte ni del Estado ni en capacitación ni en asesoría ni mucho menos en una forma de financiamiento, por lo tanto, la forma como la que ellos han logrado sobrevivir estaría asentando un golpe a la formalidad con la que ellos operan en estos momentos.

Y además, señor presidente, señalar que las cooperación que pueda llegar a través de este sistema de cooperativas está supervisada porque son fondos europeos y de ninguna manera les permiten hacer alguna transferencia a alguna cooperativa de producción si no están bancarizados, porque este es el reglamento de la OCDE.

Por eso, señor presidente, en este sentido hay que reconocer, número uno, el acto cooperativo de las pequeñas empresas de producción, en este caso agraria, pero también sabemos hay pequeñas empresas de cooperativas acuícolas que se están desarrollando y el aporte del socio a su cooperativa tendría que considerarse que no va al patrimonio, que no tiene fines de lucro para hacer un préstamo del socio a su cooperativa.

Por lo tanto, no es una operación como las están señalando y mucho menos justificaría el cierre de estas unidades de producción.

Para garantizar que las cooperativas agrarias y de otro tipo diferente a las cooperativas de ahorro y crédito, no incurran en infracción en la presente ley, planteamos incluir en el dictamen de la Comisión de Economía, en el punto 10 artículo 1.º, el siguiente texto sustitutorio: "Para efectos de la presente ley no se entiende como depósito los recursos financieros o no financieros que los socios entreguen a la cooperativa agraria a la que pertenecen, con fines de cumplimiento del objeto social de la misma, considerándose ello como una actividad que coadyuva con el cumplimiento de su objeto social, en la medida que no incurra en las prohibiciones a las que se refiere el artículo 11 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, la misma regla se aplica para todo tipo de cooperativas en la medida en que no incurran en las prohibiciones a las que se refiere el artículo 11, de la Ley 26702".

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Espinoza.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Creo, señor presidente, que con este texto sustitutorio, no solamente garantizamos que las cooperativas de producción puedan seguir, pero además, señor presidente, garantizaremos y daremos un mínimo de espaldarazo, ya que ellos no han tenido el apoyo del Estado, por lo menos que tengan el marco legal, para poder trabajar.

Señor presidente, en este sentido, le alcance al presidente de la Comisión de Economía, la propuesta. Y destacar, señor presidente, si bien es cierto tenemos debates, un debate no te convierte en delincuente, y creo que eso no ayuda a la imagen del Congreso, no se puede atribuir, porque una persona hace un préstamo a una cooperativa, que automáticamente

eres un delincuente, creo que este tipo de debate, lejos de prestigiar al Congreso, significa un golpe a la institucionalidad y, señor presidente, definitivamente, creemos que los debates deberían de ser debates de ideas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista García Belaunde, Víctor Andrés.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, salió la luz, yo pensé que no había milagros en mayo, y que descansaban los lobistas en octubre, veo que los lobistas ahora ya no están, no los veo, y esto ha sido una guerra contra los lobistas, presidente, que estamos ganando, espero que con la votación se consuma la victoria. Y han habido muchos lobistas de toda índole en los últimos años, presidente, muchos.

Y últimamente un estudio de abogados muy importante también, con cooperativa de socias, cooperativas de clientes con grandes honorarios, cooperativas todas, señor presidente, ya no voy a añadir más de lo que ha dicho el colega Lombardi, el colega Bruce, y otros más, el colega Albrecht tambien.

Yo quiero decir, porque hablan de nombres, para que vean como se lava el dinero en el Perú, estos son los clientes de un estudio conocido de abogados, a ver, Cooperativa Santo Domingo de Guzmán, no afiliada a la FENACREP, la FENACREP es la que afilia a 150 cooperativas de las 700, ninguna del VRAEM, de las 190 del VRAEM está afiliada a FENACREP, en el VRAEM hay más cooperativas que en todo Brasil, y esta cooperativa Santo Domingo de Guzmán, ¿cuánto dinero tiene en depósitos? No se sabe, ¿cuanto presta? Doscientos tres millones.

La Cooperativa los Andes Aymaraes, que no está afiliada tampoco, ¿cuánto presta? Ciento sesenta millones, ¿cuánto tiene en depósito? No se sabe.

La cooperativa Servicio Aduanero del Perú, ¿cuánto tiene en depósitos? Diez mil soles, ¿cuánto ha prestado? Cuatro millones y medio de soles, caramba, caramba, y ¿cuánto tiene en activos? Nueve millones de soles.

Sigamos, Cooperativa del Sector Industrias turismos, tiene cuatro mil en depósitos, ¿cuánto ha prestado? Dos millones doscientos, o sea, por cada sol que le depositan, presta 550 soles, ¡qué suerte!

Cooperativa San Miguel Arcangel, tiene patrimonio negativo, ¿cuánto ha prestado?, un millón de soles, con patrimonio negativo, ¿de dónde sale la plata?, la Cooperativa Chiclayo, cero en depósitos, cero en depósitos, ¿y cuánto ha prestado?, cuatro millones. ¿De dónde sale la plata?

Cooperativa El Pacífico, muy importante, un cliente muy firme de un estudio de abogados, aquí, de gente que conocemos, el Estudio Torres.

Sigamos, en este extremo está la cooperativa, tiene en caja, hoy, en caja, tres millones de soles; tiene en caja tres millones de soles, ¿cuánto ha prestado?, ¿cuánto tiene en depósitos?, un millón ochocientos, un millón novecientos...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista, por favor.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Quiero que me descuenten mi tiempo para...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Es serio... No se preocupe por el tiempo, congresista, el debate es serio, para no estar gritando al costado.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— ¿Quién le grita, Presidente, los lobbistas o los antilobbistas?

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Bueno, El Pacífico, que aquí está, ah, como gran cliente, gran cliente el estudio que he mencionado. Tienes dos mil seiscientos millones en propiedades. ¡Caramba! ¡Ochocientos millones de dólares en propiedades, pero cuánto es su capital, cuarenta millones de dólares, y tiene ochocientos en capital!

Bueno, y sigamos, presidente: Entonces, ¿y cuánto tiene esta cooperativa en caja?, tres millones. Hay una cooperativa que tiene tres millones en caja y tiene depósitos por mil novecientos, depósitos por mil novecientos y tres millones en caja, la pregunta es, ¿dónde está los mil ochocientos, ah, noventa y siete restantes, dónde está, dónde los tiene ubicados?

Bueno, señor, podría describir a todas las cooperativas del cliente ese famoso estudio, podría describirlas, acá tengo todas, su relación. Podría escribir las 700 también, presidente, que se conocen; pero aquí hemos tenido, presidente, a un señor René Manrique que ha venido mucho a este Congreso, que se le ha consultado para hacer el proyecto, la señora presidenta de la Comisión de Constitución, se le ha consultado a ese señor, al único que se le ha consultado, presidente de la Confenacoop, se le ha consultado a ese señor, no a la SBS, que llegó después. Pero este señor René Manrique, Sergio Enrique René Manrique, que fue candidato además con el número dos de Fuerza Popular, ha sido presidente, señor, de la Caja Rural de Ahorros de Créditos de Majes, y, mal presidente, fue culpable, se le halló culpable de delito de concertación crediticia en agravio de esa caja. Ahora es dueño, presidente, de la Cooperativa de Ahorros de Crédito del Perú, y ha sido presidente de la Confenacoop, gana doce mil soles, aportó a un partido político el año pasado, el antaño, ciento doce mil soles de aporte de campaña; ¿lobbies, o es pura casualidad?

Eso no se puede ni aceptar, presidente.

Las cajas de estas cooperativas de ahorro, que no hay que confundir con las otras cooperativas de ahorro tienen un origen en los franciscanos hace 500 años que crearon los Montes de Piedad, ahí empieza todo, y son herencia. Y luego, hace 300 años en España, suceden las cajas de Montes de Piedad, que empezaron a cobrar intereses, antes no los cobraban, para qué, para ayudar a la gente que tenía fines caritativos y benéficos, altruistas, solidarios; pero acá también han llegado esos fines benéfico, altruistas y solidarios porque esa cooperativa, una de las cooperativas, vinculados a la cooperativa de Orellana, hay que recordar que Orellana tiene la Cooperativa Coopex, que él era el gerente general, él la manejaba, tenía 30 socios, que habían puesto cien soles cada uno, y con 3000 soles de capital prestó al Congreso, a muchos congresistas de aquella época y funcionarios públicos, más de cuatro millones de soles, Orellana.

Y ahora hay otra cooperativa, que ya no es de Orellana, porque Orellana está pues allá muy lejos, en las alturas de una cárcel durísima en Puno, tengo entendido; pero hay otra cooperativa que la ha reemplazado rápidamente y que a sola firma te da dinero del que tú necesitas, y entonces, por esto, esta Ley de Cooperativas de control, de vigilancia del dinero de los ahorristas, porque han quebrado 120 cooperativas en los últimos tres años, hay 317 000 personas estafadas, estafadas, y además el Estado está estafado porque lavan dinero; son cooperativas Magia Blanca, presidente, Sapolio; son cooperativas Sapolio. Entonces, estas cooperativas Magia Blanca, lavan dinero, y acá el lobby, hoy día, ha terminado, gracias a Dios, y espero que esta ley sea aprobada el día de hoy, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (NP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Primero, destacar la importancia de este dictamen que al final lo que busca es poder fiscalizar a las cooperativas de ahorro y crédito, principalmente aquellas que están vinculadas al tema de lavado de activos.

Señor presidente, si tenemos que debatir el día de hoy el funcionamiento que tienen las cooperativas, principalmente las cooperativas de ahorro y crédito, tenemos que también considerar de que esta norma no pueda afectar en su dictamen como tal a las cooperativas agrarias, o aquellas cooperativas del sector productivo quienes se encuentran en esta oportunidad principalmente en provincias, y que podrían ser afectadas por esta norma.

En ese sentido, señor presidente, creemos de que la disposición complementaria que considera el presente dictamen de la Comisión de Producción en el artículo 8.º, tenga que ser considerada en el dictamen de la Comisión de Economía.

Eso lo hacemos porque creemos que las cooperativas que se dedican al sector agrario, aquellas que se dedican a la producción del café, del cacao, del banano, aquellos que están vinculados a la producción de los granos andinos, de la papa, del algodón, la palta, los espárragos y otros productos, no sean pues afectados por esta iniciativa legislativa.

Es en ese sentido, señor presidente, que el texto sustitutorio que manifiesta que los recursos otorgados para los socios de otros tipos de cooperativas, tengan que ser considerados en el dictamen de la Comisión de Economía.

Que manifiesta de que para efectos de la presente ley, no se entiende como depósito los recursos financieros, o no financieros de los socios que entreguen a las cooperativas agrarias a las que pertenecen, con fines del cumplimiento del objeto social de la misma.

Considerándose ello como una actividad que coadyuva con el cumplimiento de su objeto social, en la medida en que no incurran en las provisiones a las que se refiere el artículo 11.^º de la Ley 26702, Ley general del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros Orgánicos, la Superintendencia de Banca y Seguros.

Esto en razón a que, a que las cooperativas no son garante o no son considerados... Para concluir, señor presidente.

Esto en razón a que las cooperativas en dinero que utilizan como depósitos, no deberían ser considerados principalmente como depósitos en este tipo de cooperativas, sino más bien que podían llamarse fondos de operación de depósitos, o un fondo social que hace para poder fortalecer el sector productivo.

Y en el fondo, señor presidente, lo que busca este dictamen es que se reconozca los verdaderos actos cooperativos.

El acto cooperativo que habla de las personas, y no habla solamente del capital, o sino el fundamento de que las cooperativas agrarias que dedican al sector productivo, y no se han hecho para desarrollar la industria financiera.

Es en ese sentido que creemos importante esta iniciativa, pero creemos que también se debe poner los candados necesarios para que no vayan en desmedro de las cooperativas, principalmente del sector agrario y del sector productivo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, creo que uno de los temas que el país mira con preocupación y que puede ser motivo de poder generar que el Congreso tenga un debate que le interese al país, más allá del insulto que vemos cuando se quiere descalificar una u otra iniciativa, en el que finalmente el Congreso proyecta la imagen que aquí la discusión son entre los lobistas de bancos y los lobistas de cooperativas que lavan activos o que lavan dineros del narcotráfico.

Y para el Frente Amplio la pregunta es, y de pronto los bancos y las Superintendencia de Banco y Seguros y la política económica neoliberal, se preocupa de la economía solidaria,

se preocupa de pronto de favorecer y proteger a las cooperativas y a las múltiples formas asociativas que no entran en la lógica de lucro, sino que entran en la lógica de permitir que las personas puedan asociarse para tener acceso al crédito en condiciones mucho más ventajosas, que no sea simplemente engordar la billetera de los banqueros de este país.

Y, de otro lado nos preguntamos, efectivamente, qué ha pasado a lo largo de este tiempo, que no solo se estranguló al sistema cooperativo, sino de otro lado hubieron incluso iniciativas de organizaciones de sociedad civil, que con fondos de cooperación internacional crearon carteras de clientes para créditos, y que luego los bancos vinieron y se compraron esas carteras de crédito, sin respetar su derecho a asociarse libremente y a mantener una manera de acceso al crédito que sea distinta que la lógica de los bancos.

Y en ese sentido, el Frente Amplio reivindica que a pesar de estos 20 años de imposición de economía, de política económica neoliberal, que no quiere regular, que no quiere que el Estado intervenga, que no quiere que se fiscalice, allí están las evidencias, presidente, de lo que viene pasando, los derechos de los trabajadores son violentados.

Acabo de estar ahora en Olmos y veo trabajadores en la agroindustria, en una agroindustria, en una empresa norteamericana que hace que los trabajadores tengan que llegar a las dos, tres de la mañana salir de su casa, ir a trabajar, llevar su comida en frío, y para que luego reciban 37 soles, porque además hay un régimen especial laboral para favorecer la agroindustria.

Y, aquí están los congresistas que han permitido, las fuerzas políticas que han permitido que se violen los derechos de los trabajadores, que se vulnere y se ponga en peligro las formas asociativas que dan y tienen otra lógica diversa que la lógica de los bancos.

Y entonces, dicho eso, el Frente Amplio, que tiene una oposición sumamente clara, caiga quien caiga, respecto de la economía ilegal que proviene, sea la minería ilegal que es financiada en parte con el lavado de activos, en parte en la industria de la construcción, en la industria inmobiliaria, presidente.

Viajamos por todo el país, no estamos viendo cómo es evidente que se está lavando dinero proveniente sin duda de las actividades ilícitas del narcotráfico, del lavado de activos, de la minería ilegal y que en ese espacio se pueden de hecho, como lo ha expuesto claramente el congresista Víctor García Belaunde, claramente hay un mecanismo para burlar y crear un sistema de lavado de activos y vinculado sin duda a actividades ilícitas.

Pero cómo establecemos, presidente, un mecanismo de equilibrio, y ese mecanismo de equilibrio que garantice que haya leyes para garantizar que no sea sometida las cooperativas a la lógica del banco o de los bancos, y que de otro lado nos sirvan las cooperativas bajo la forma de economía solidaria para lavar activos, que creo que es la preocupación, que además la mayoría en todo caso compartimos.

En el Frente Amplio lo que nosotros proponemos en realidad, presidente, es que se encuentre una fórmula intermedia, y nosotros planteamos que las disposiciones complementarias, en el artículo 7, se genere un mecanismo por el cual se pueda crear la gerencia de supervisión de entidades solidarias de manera temporal al interior de la Superintendencia de Banca y Seguros, hasta la implementación de una Superintendencia de entidades solidarias, que implicaría sí un cambio constitucional.

Pero siendo la preocupación, presidente, de que se está lavando dinero a través del sistema cooperativo, porque no hay el control suficiente, porque no hay la fiscalización suficiente; entonces, porqué dejar que además eso se implemente después de tres años o de cinco años, que se implemente desde el momento en que se crea, y que sea entonces de manera activa.

Y por eso nosotros proponemos que, efectivamente, para evitar ese grave peligro y esa amenaza que está teniendo la economía formal o la transparencia que pueda, efectivamente, brindar la bancarización de los movimientos financieros y también de la seguridad para los ahorristas, porque en esos temas coincidimos, creemos que debe preservarse, presidente, el tema del carácter solidario, de la economía solidaria de las cooperativas.

Y por eso, vamos a alcanzar, presidente, un texto sustitutorio que en la Disposición Transitoria Séptima, señale lo siguiente:

Créase la gerencia de supervisión de entidades solidarias al interior de la Superintendencia de Banca y Seguros, la misma que tendrá las siguientes funciones y competencias:

1. Tipificar las diferentes formas y expresiones de entidades de economía solidaria para diseñar los respectivos mecanismos de control, supervisión y promoción de este tipo de entidades, y no que pudieran terminar siendo avasalladas por la lógica del lucro de los bancos.
2. Prevenir y enfrentar actividades ilícitas, tales como el lavado de activos provenientes de actividades económicas ilegales.

Porque eso, presidente, no lo podemos permitir.

Y dado que este Congreso no ha querido que se ponga más énfasis en el tema del financiamiento de los Partidos Políticos, que efectivamente al negarse a ir a una reforma integral del Sistema de Partidos, finalmente, lo que se permite es que haya —como lo ha señalado el congresista García Belaunde— cooperativas que puedan, no solamente estar captando dineros del narcotráfico, de la minería ilegal o del contrabando, sino que, además, puedan estar financiando congresistas, puedan estar financiando Partidos Políticos. Y eso es muy grave, presidente.

Por eso es que nosotros proponemos que se señale que una de las funciones de esa gerencia de supervisión de entidades solidarias, que debería crearse al interior de la Superintendencia de Banca y Seguros, una de sus funciones sea prevenir y enfrentar actividades ilícitas, tales como el lavado de activos provenientes de actividades económicas ilegales.

Tercero, presidente, proponemos que pudiera haber la creación de un fondo de economía solidaria financiado por las cooperativas, fundaciones y asociaciones mutualistas inmersas en la regulación de gerencia de supervisión de entidades solidarias; de tal modo que se fortalezcan sus capacidades y puedan enfrentar situaciones de crisis y contingencias.

Así, presidente, no dilataríamos —como se ha señalado— que pudieran haber otros 10 o 14 años más que se impida que haya fiscalización, porque se necesita que haya fiscalización, pero bajo el tema que se quiere combatir la economía ilegal no se puede terminar sometiendo la economía solidaria, que es la lógica de las cooperativas a la lógica de los bancos.

Porque en el Frente Amplio, no nos creemos, presidente, el cuento que bajo el modelo de la política económica neoliberal, ahora los bancos...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, congresista Arana; tiene treinta segundos.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— O a quienes están defendiendo este modelo económico, que no favorece a los pequeños.

Lo vemos claramente, cuando ahora se quiere poner impuesto a los que ganan más de 2000 soles, cuando ahora se sube el precio de los combustibles, pero se sigue subsidiando a la gran agroindustria, se sigue sin cobrar las grandes deudas tributarias que tienen las principales empresas de este país.

Porque en realidad, la lógica sigue siendo de una economía que favorece a los grandes y se expresa bastante bien cuando vemos que si un bodeguero no emite la boleta de venta o cuando un bodeguero se atrasa en la Sunat...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Arana.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— ...trabajador independiente se atrasa o dejó de pagar, hasta le embargan la cuenta.

Pero ¿quién se atreve a embargarle la cuenta a Lan, a Telefónica, a las grandes empresas que están debiendo o a las grandes empresas mineras?

Ese trato discriminatorio y perverso proviene de un modelo económico neoliberal que ha hecho que el Estado quede desmantelado; que el Estado haya sido sometido a su mínima capacidad fiscalizadora, reguladora o incluso interventora en el caso de tener que sancionar la actividad económica ilegal.

Por eso, presidente, proponemos y vamos a alcanzar este texto sustitutorio a fin de encontrar una fórmula intermedia, lo que no quita que se pueda seguir trabajando aquí en el Congreso por una modificación constitucional para crear un sistema que corresponda a la economía solidaria, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, Presidente.

Creo que estamos de acuerdo que las cooperativas deben ser debidamente supervisadas y fiscalizadas en cuanto a su funcionamiento.

Pero me parece, señor presidente, de que a veces, de repente por precipitar en tomar una decisión acorde a las exigencias, se tengan que aprobar normas que contravienen a lo que son los principios cooperativos y los principios constitucionales.

Y digo esto por lo siguiente, señor presidente, tengo acá en mis manos este proyecto y, en el artículo 8 —quisiera que escuchen los parlamentarios lo siguiente— dice:

Artículo 8. Libertad de fijación de tasas de interés.

Precísese que de conformidad con el numeral tres del artículo 73.º, del Texto Único Ordenado de la Ley General de Cooperativas y sus modificatorias aprobado por el Decreto Supremo 064. Solo las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con terceros, pueden fijar las tasas de interés de sus operaciones activas y pasivas, en igualdad de condiciones que las empresas del sistema financiero.

En ese sentido, las cooperativas de ahorro y crédito, podrán fijar sus tasas de interés en conformidad a lo señalado en el artículo 9.º, de la Ley de Banca y Seguros. O sea, las están queriendo meter en el mismo rubro, respecto a la aplicación de intereses a las entidades financieras, qué se quiere lograr con esto, señor presidente, se quiere quebrar, lo que realmente es el auténtico cooperativismo, porque qué cosa es una cooperativa, señor presidente, una cooperativa justamente, es una asociación autónoma de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática y cuya administración y gestión debe llevarse de acuerdo a lo que ellos deciden. No a lo que impongan otros.

Y acá con este artículo, lo que se pretende es que la Superintendencia de Banca y Seguros, de alguna manera les regule la fijación de intereses, yendo contra la voluntad democrática de las cooperativas. Eso por un lado.

Por otro lado, señor presidente, en el artículo 3.º, en la disposición transitoria tercera, dice y me gustaría que lo lean los parlamentarios antes de decidir su voto, señalan que el régimen de supervisión y operaciones realizables por las cooperativas de ahorro y crédito no

autorizadas a operar con terceros, constituye con anterioridad a la entrada de la vigencia de la ley.

En ese caso, significa, de que la Superintendencia de Banca y Seguros va delegar por cuatro años esta facultad de supervisión a la Fenacrep, pero quienes son abogados, señor presidente, deben conocer perfectamente, lo que significa el principio de legalidad y en el derecho administrativo, la potestad sancionadora no está sujeta a una facultad de negación, o sea, las leyes deben ser claras, la potestad sancionadora debe ser perfectamente establecidas en la norma. Acá no rige para la administración pública este principio de que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni impide a hacer lo que la ley no prohíbe.

Si le van a delegar facultades a la Fenacrep y la Fenacrep es una entidad privada, cómo van a sancionar administrativamente a una cooperativa que comete alguna infracción.

Entonces, no nos olvidemos que la administración pública se somete, no solamente al principio constitucional de que nadie está obligado, de que no hay pena si no hay ley, sino además, en la Ley de Procesos Administrativos, en el artículo 4.º, del título preliminar y en el artículo 230.º, se habla del principio de legalidad y ahí dice bien claro, que toda la administración pública está sujeto a la Constitución y a la ley.

En este caso, como le digo, cómo se va a sancionar, o sea, se quiere supervisar sin sancionar, creo que acá hay un vacío muy serio en este proyecto, señor presidente, y además, que se está afectando implícitamente la autonomía y la gobernabilidad de las cooperativas, cuyas finalidades han sido creadas justamente, para buscar una justicia social. Esto no es una empresa, esto no es un banco, es un modo asociativo especial con características propias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Guía Pianto

El señor GUÍA PIANTO (PPK).— Gracias, presidente.

Nosotros creemos y entendemos que todas las cooperativas en el país tienen que tener un fondo legal y sobre todo, tiene que ser de carácter, en la cual, esto da un bien común para los que están en el entorno de las cooperativas.

Pero, presidente, sorpresa, en las regiones tenemos cooperativas que no tienen ni dos, ni tres años, pero ya tienen ocho, diez, doce, quince sucursales y los fondos que tienen esas cooperativas no rinden a nadie una explicación y ahí mi preocupación, presidente, porque las pequeñas y microempresas de nuestro país hacen una economía y mueven una economía

mínima, donde se hace rentable en función de lo que ellos van trabajando y van avanzando en la parte económica.

Pero lo que me preocupa, es que algunas de estas personas que actúan y están en estas cooperativas, malogran los circuitos económicos por qué, porque si un pequeño y microempresarios está asumiendo una forma de formalización en el entorno de su proyección económica, estos señores que dependen de las economías, en la cual mal llevadas cooperativas, asumen de malograrse todo este aspecto económico. Qué pasa, presidente, es que a lo corto y largo tiempo, no vamos a tener formalizaciones de pequeños y microempresarios.

En ese sentido, creemos también, presidente, que hay autoridades regionales, alcaldes y alcaldes locales distritales, que están metiéndose en estas cooperativas para sumar que el dinero sucio y oscuro pueda estar funcionando y legalizando y lavando dinero y esto no lo podemos permitir.

Aquí no hay ideología, aquí en el Perú tenemos que aprender que el que trabaja diez, veinte años tiene que adquirir por medio legalidad en la Sunarp, en la Sunarp, está todo su declaración jurada, pero sorpresa no tienen en la Sunarp, no tienen nada en la Sunarp, nunca han tributado al Estado, pero tienen veinte, treinta millones de soles, ¿de dónde? acaso somos ingenuos nosotros.

Presidente, yo lo que pido es que por el bien del país y para que funcione la economía desde las bases principales asumamos una responsabilidad que tienen que entender que nadie tiene corona en este país, todos tenemos que contribuir a que todos seamos fiscalizados a una economía sana, verdadera y con proyección.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, Presidente, me pide la congresista Echevarría, con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN.— Gracias, congresista Costa.

Señor Presidente, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 2923/2017, proyecto de ley que fortalecer la supervisión de cooperativas y ahorro y crédito.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias. Que el presidente de la Comisión tome en cuenta el pedido.

Continúe, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Gracias, Presidente, saludo el debate.

Comienzo señalando que hay básicamente tres problemas en relación con el funcionamiento de las cooperativas que no tienen que ver la naturaleza de la institución, sino problemas que se han generado en torno a como en verdad funcionan.

El primero, lo ha presentado el colega Dalmiro Palomino, es decir, cómo protegemos a los aportantes. En los últimos años, como ya se ha dicho acá, varias de estas cooperativas han quebrado y los aportantes a esas cooperativas han perdido su dinero.

El Estado tiene responsabilidad de proteger a esos aportantes y como lo hacen relación con otras instituciones del sistema financiero, esas instituciones requieren una regulación mínima y un control por parte del Estado precisamente para proteger a los aportantes.

En segundo lugar, la historia recién te da cuenta del uso de cooperativas para otorgar cartas fianza en operaciones en sospechosa vinculadas a la criminal organizada, el caso Orellana principalmente, Irregularidad que también resulta de la falta de control sobre el funcionamiento de estas instituciones.

Y en tercer lugar, el hecho de que existen serios peligros y riesgos para el uso de estas instituciones por parte de los intereses del crimen organizado que quieren lavar dinero a través de ellas, este quizás es el principal problema que llama la atención sobre la necesidad de establecer un mecanismo de financiamiento y control, porque hay muchas cooperativas por ejemplo, que pagan más por los depósitos que por los préstamos que hace y eso no se puede explicar de otra manera que no sea por el hecho de que son, están siendo utilizadas ellas -no todas algunas- de las cooperativas de ahorro y crédito para el lavado de recursos que provienen del narcotráfico, de la minería ilegal o de la corrupción.

Estos son los tres principales problemas que requieren ser enfrentados y los están siendo a través de proyectos de ley, presentados por la Superintendencia de Banca y Seguros y el congresista García Belaunde, que tienen casi dos años en este Congreso y que vienen digamos a reemplazar proyectos anteriores que vienen siendo discutidos en este Congreso desde el año 2004. Primer proyecto fue presentado por la Superintendencia de Banca y seguro ese año y por tanto esto es una historia de 14 años donde los temas que seguimos abordando acá han sido extensamente discutidos por la representación nacional.

Presidente, me pide el señor vicepresidente una interrupción con todo gusto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir el congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Gracias, congresista Gino Costa.

Entendemos la necesidad de que se tenga que supervisar, pero eso nos tiene que llevar a equiparar las cooperativas con las entidades financieras que fijen sus intereses en igualdad

de condiciones a las empresas financieras, a eso me voy, o sea, queremos equiparar el funcionamiento de un banco con el funcionamiento de una cooperativa, son cosas completamente distintas.

Porque el artículo octavo, señala bien claro ahí, que debe fijar intereses de acuerdo a las entidades financieras sujetas a control de la Superintendencia y la Disposición Complementaria Tercera, como le digo, trasgrede el principio legal, o sea, esta necesidad no la podemos transformar o no la podemos llevar a la transgresión de situaciones fundamentales del cooperativismo mundial no solamente en el Perú, a eso me refiero, congresista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede continuar, congresista Gino Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Estamos de acuerdo, presidente, y si me permite por su intermedio la respondo al señor vicepresidente. Usted ha leído una disposición donde se señala que las cooperativas tienen la misma prerrogativas de fijar su tasa de interés como lo hacen el resto de instituciones del sistema financiero, o sea, que no es que tienen que hacerlo como los bancos, tienen la libertad que tienen los bancos para fijar libremente la tasa de interés. Yo no veo que eso sea un cuestionamiento de la forma como funcionan las cooperativas. Si quieren lo hacen, si no quiere no lo hacen, en la práctica eso es lo que hacen las cooperativas, fijan libremente la tasa de interés y lo que está diciendo la norma es que lo sigan haciendo. Está bien que lo hagan, tienen el derecho de hacerlo, porque todas las instituciones del sistema financiero en un sistema abierto como el peruano, fijan su tasa de interés libremente, igual que las cajas municipales, igual que las cajas rurales.

Entonces, presidente, retomando lo que decía esta es una historia de 14 años, pero los últimos casi dos años hemos estado trabajando en este tema, primero, en la Comisión de Economía que tiene un dictamen favorable hace un año exactamente, en mayo del año pasado y luego cuando llegó al Pleno para discutir ese proyecto se envió de regreso a la Comisión de Producción y Cooperativas que se la había exonerado de dictamen, pero en ese momento se juzgó que era importante tener esa opinión y tuvimos seis meses más de discusión en producción y cooperativas y salió de ahí un pronunciamiento unánime con un texto consensuado entre las fuerzas políticas y desde entonces no lo discutimos en el Pleno, finalmente lo estamos haciendo y yo saludo que ese sea el caso.

En todo este tiempo no ha habido discusión sobre quién debería ser la supervisión, porque la única entidad que supervisa a las instituciones del sistema financiero en el Perú es la Superintendencia de Banca y Seguros. Eso no significa que la SBS supervise solo a los grandes bancos, también supervisa a las instituciones dedicadas a las microfinanzas como las cajas municipales y las cajas rurales. Las cooperativas de ahorro y crédito son instituciones de microfinanzas y, por tanto, la superintendencia está preparada, tiene la experiencia para hacerlo. Incluso, hace cuatro años cuenta ya con una intendencia especializada que viene trabajando con la Fenacrep que es la Federación de Cooperativas

de Ahorro y Crédito en la supervisión voluntaria de las cooperativas de ahorro y crédito. O sea que, si hay un saber especializado en este componente especial del sistema financiero que es el mundo cooperativo y las cooperativas de ahorro y crédito.

Permítame, presidente, rápidamente referirme a algunos de los cuestionamientos que se han hecho sobre los proyectos que estamos discutiendo que me parecen válidos, pero que creo que es necesario compartir para ver que en realidad no tenemos posiciones tan distanciadas en estos temas. Lo primero, la precipitación para legislar ya he dicho que esto tiene 14 años y dos años en este Congreso, de manera que no hay ninguna precipitación.

En segundo lugar, se ha dicho no necesariamente acá en esta discusión, pero el otro día en la Comisión de Constitución que las cooperativas habían sido dejadas de lado en este proceso legislativo y yo quisiera señalar que cuando se discutió el primer paquete de facultades delegadas con el gobierno del presidente Kuczynski se evaluó la posibilidad de incorporar este tema en las facultades delegadas y la SBS dijo no. Tenemos que asegurarnos el más amplio respaldo a las fuerzas políticas y tenemos que tener espacio para negociarlo con las cooperativas, mejor evitar las facultades, vamos por el proceso legislativo ordinario y ese proceso legislativo ordinario ha permitido, en efecto, llegar a grandes consensos con el mundo cooperativo y entre las fuerzas políticas, sino no tendríamos dos dictámenes favorables.

Y en relación con las cooperativas se ha logrado que la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito que era rehacia a la fiscalización de la superintendencia, hoy día un entusiasta con los proyectos de ley que estamos discutiendo, entre otras cosas, porque lo que se ha hecho es para reconocer la naturaleza especial del sistema cooperativo, lo que hace el proyecto de ley es le encarga por delegación la SBS a la Fenacrep la labor de supervisar el cumplimiento de la ley. O sea, que la actora protagonista de la fiscalización y la supervisión va ser la Fenacrep que de hecho ya viene haciéndolo con relación a las cooperativas que voluntariamente quieren ser supervisadas, pero ahora la supervisión va a ser obligatoria no solo a las 151 sino a las casi 700 que existen, la titular de la supervisión es la SBS pero lo hace colaborando y con el apoyo de la federación que tiene un vínculo directo con el mundo cooperativo.

O sea que no hay acá los bancos queriéndose comer a las cooperativas, al contrario, es la Federación de Cooperativas que va a tener el rol protagónico en la tarea de fiscalización.

Se ha dicho también que, en efecto, los bancos tienen apetito y quisieran desaparecer a las cooperativas de ahorro y crédito. En realidad la propuesta de supervisarlas por la SBS es de la SBS que dice no puede haber una institución en el sistema financiero que no tenga ningún tipo de regulación, y la SBS que es la encargada de regular a todos, a los grandes bancos y a las microfinanzas dice las cooperativas de ahorro y crédito no tienen por qué ser una excepción.

El primer proyecto fue de la SBS el 2004, y los proyectos sucesivos a lo largo del tiempo han sido de la SBS, que no es un instrumento de los bancos sino que es un organismo que se encarga de supervisar a los bancos.

Quiero recordar también que la recomendación de que la SBS supervise a las cooperativas es de hace 10 años del Grupo Acción Financiera para América latina, que es el organismo internacional encargado de verificar cómo los países del mundo cumplen con sus obligaciones en el marco de la lucha contra el lavado de activos.

Y hace 10 años estuvieron acá, recomendaron legislar sobre esta materia, y no puede ser que las cooperativas no tengan ningún control y años después están acá sorprendidos de que todavía el Congreso no haya legislado sobre la materia.

Y ojalá que podamos antes de que se vaya que se lleven la buena noticia de que este asunto ya fue resuelto, porque si no hay el peligro que nos incluyan en una lista roja como un país que ignora sus obligaciones internacionales en el marco de la lucha contra el lavado de activos.

Y finalmente también refiero que la OCDE, que es el organismo que agrupa a los países desarrollados, al cual pretendemos ingresar el año 2021 y que es una política de Estado y un esfuerzo colectivo de todas las organizaciones políticas, también sostiene que este asunto tiene que ser resuelto.

Dos puntos más, presidente, si me permite, dos cuestionamientos más que se han hecho.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto adicional, congresista Costa.

El señor COSTA SANTOLALLA.— El cuarto tiene que ver con que no existe un régimen de sanciones, y yo quiero recordar acá que sí existe. El artículo 6.^º dice:

Régimen de infracciones y sanciones

6.1 Constituyen infracciones susceptibles de sanción las contravenciones a la presente ley, a la Ley General de Cooperativas y las normas emitidas por la SBS.

6.2 La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP tiene facultad sancionadora respecto a las infracciones cometidas por las cooperativas de ahorro y crédito.

De manera que no hay un vacío legal, las facultades sancionadoras están, e pesar de que la SBS va a trabajar con la Fenacrep en la labor de supervisión, le corresponde a la SBS la facultad de sancionar; y lo hará de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.^º.

Se ha señalado que la norma no establece el tipo de sanciones, acabo de leer que en efecto las establece, y en ese sentido la Ley General de Procedimientos Administrativos sostiene que

si en la propia disposición legal se establece que a nivel reglamentario se puede identificar cada una de esas infracciones, eso es perfectamente válido desde el punto de vista jurídico.

Yo sé que esta es una preocupación que tiene mi colega la congresista Úrsula Letona, habrá que escucharla, pero hechas las consultas y revisado el tema es un asunto que está debidamente atendido en el proyecto de ley.

Un cuarto cuestionamiento tiene que ver con la vigencia de la norma. Se ha dicho que la norma recién va a entrar en vigencia el 2025.

La norma es muy expresar a señalar que el 1 de enero de 2019 entra en funcionamiento el sistema establecido en esta disposición, y a partir de ese día la SBS inicia la supervisión a través de la Fenacrep de todas las cooperativas.

Lo que se establece que el 2025 la cooperativa más grande que se calcula hoy, que son entre 10 y 12, serán directamente, pasa...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Costa, ya culminó su tiempo; tiene treinta segundos para que termine.

El señor COSTA SANTOLALLA.— Que quedarán bajo la supervisión.

De manera que no es que recién el 2025 entra en funcionamiento la norma. La norma entra en funcionamiento el próximo 1 de enero con la supervisión de la SBS a través de la Fenacrep. Y el 2025 la SBS asume labores directas de supervisión sobre la cooperativas más grandes que son reducidas, máximo una docena.

Por último, se ha pedido acá una Intendencia Especial para Cooperativas. Yo ya dije en respuesta al congresista Arana, que en efecto, ya existe una entidad especializada dentro de la SBS.

Por todos estos motivos, presidente, para cumplir con nuestros compromisos internacionales para hacer frente al problema de lavado y lo que significa el término de su vinculación con el crimen organizado, la inseguridad, la violencia y la protección de los ahorros de los aportantes nos parece necesario que demos un respaldo a estas iniciativas legislativas y lo hagamos...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, Presidente. Saludar a los colegas congresistas.

A través suyo, presidente, yo comparto lo que dice mi colega Carlos Bruce, pero eso es lo ideal. Efectivamente, todas las redes del sistema financiero lo tienen que controlar la Superintendencia de Banca y Seguros. ¿Pero es lo real? ¿Tiene la estructura para hacerlo?

Y lo digo esto, ¿por qué? Algo mencionó mi colega a través suyo, Marisol Espinoza. En Ica tenemos la Caja Municipal de Ica, y ha tenido una serie de problemas por lo cual yo he estado en reuniones con las personas de la Superintendencia de Banca y Seguros, que me parecen extraordinarios profesionales, pero que al final no han convencido y no lo han logrado solucionar un problema que se les había escapado en el tema de control y supervisión.

¿Y qué significa esto? Que dado el problema al final pagaron pato el personal o los funcionarios de tercera o cuarta. Y lo que realmente debería haber hecho su labor hoy por hoy están pasándola piola —como se dice—. Entonces, no se está haciendo una real supervisión. ¿Y vamos a cargar a la Superintendencia de banca y seguros el control de las cooperativas?, que definitivamente es necesario.

Y bien lo ha dicho un congresista, que hay que enfrentar a la corrupción, que hay que evitar los lavados de activos, por supuesto, y lo ha especificado bien, tiene muy buena información. Espero que esa información no se quede solamente en conocimientos o en ámbar, porque la lucha contra la corrupción tiene que ser frontal.

Entonces, en ese sentido tenemos que controlarlas a todas y no podemos estar permitiendo que en el Vraem existan más cooperativas como en Brasil, como lo dice. Pero vuelvo a reiterar, ¿es la SBS la encargada? Yo creo que esto, presidente, colegas congresistas, debería tener mucho más análisis, más que supuestos, insultos o conocimientos de hechos ilegales, corruptos y que al final no terminan en denuncia y solo terminan en ámbar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias, señor Presidente; colegas parlamentarios.

De todas las expresiones que escuché he podido colegir una falta de percepción. Este proyecto se explica tácitamente sobre las cooperativas de ahorro y de crédito, de ninguna otra naturaleza otra cooperativa está inscrito en este proyecto.

Por eso que pondero de que se debata con esa amplitud meridiana, democrática, y es la forma como se debe debatir, y no en tres minutos expresar un buen o mal pensamiento.

Todos los congresistas coincidimos de que las cooperativas son males necesarios dentro de esta sociedad donde cunde la pobreza, la miseria, la necesidad de dinero, pero eso no quiere decir que tenemos que fomentar la informalidad, ¿no? Y que tres o cuatro vivos instauren, organicen una cooperativa, y sin dar cuenta a nadie.

En mi región he visto y conozco a ciudadanos, que de la noche a la mañana se han vuelto multimillonarios en este cuento de las cooperativas, han fomentado primero una cooperativa, y hoy día son dueños de canales de televisión, de imprentas, de radios, y una serie de bondades económicas que le ha dado este negocio, para luego también convertirse en cajas prestadoras de dinero.

Esto significa de que la informalidad, desgraciadamente en un país donde hay casi 700 cooperativas de las cuales el 15% están en FENACREP, quiere decir de que urge, es necesario de que se legisle para el control del manejo económico, que no se aprovechen, que el vivo no viva del tonto, eso debemos de superarlo. Por eso yo creo que tenemos en la misma línea, del dictamen de la Comisión de Economía, se tiene que legislar ya, pero ya, en un sentido estricto de la palabra.

En consideración a eso, me permito señalar también que del millón setecientos mil afiliados más o menos en las cooperativas casi formales, se mueven casi nueve mil millones de soles, señor presidente, no es poco dinero, eso hay que controlarlo, hay que ponerle las trabas necesarias. Por eso que planteo, además de estar de acuerdo con este texto sustitutorio en el cual se dice, se manifiesta, que necesitamos una gerencia dentro de la SBS específicamente para controlar las cooperativas, quiero señalar que la modificación que plantea el dictamen de la Comisión de Economía, el numeral 1, inciso k, se plantea, que los directivos podrán ser reelegidos para el período inmediato siguiente, únicamente en caso el estatuto de la cooperativa autorice, lo más probable es que todos los estatutos incorporen la reelección inmediata, por ese motivo propongo lo siguiente: "Se unifique el texto establecido, que los directivos solo podrán volver a postular como tales, si hubiera transcurrido un período de dos años entre su cese, y a la fecha en que asume las funciones como directivos", de esta manera podremos poner también coto, porque toda reelección es corrupción, excepto los congresistas, por el privilegio que tenemos de que nosotros mismos legislamos para nosotros.

Entonces, la voz de la calle, la voz de la gente, es de que no debe de haber reelección, y como representantes y como depositarios de la esperanza y la confianza que nos depare la población, debemos de hacerle caso, pero en esos casos, no se oye padre, como decía mi abuelo.

Entonces, concretamente, señor, paso esta modificación para que se tenga en cuenta, porque las elecciones van a conseguir que esto siga como una bola de nieve que crezca cada vez más.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista del Águila.

El señor DEL ÁGUILA CÁRDENAS (FP).— Muchas gracias, presidente.

Sí pues, a todos los peruanos nos preocupa sobre manera que en el Perú, todavía sigamos atendiendo en bancos y en otros tipos de entidades financieras operaciones de alto riesgo. Y hoy en el Congreso de la República, observamos con preocupación, que de repente la Superintendencia de Banca y Seguros se convierte en una entidad impoluta, en una entidad absolutamente transparente, en una entidad absolutamente eficiente, y no lo es. Y no lo es, porque en el Perú hay un alto índice de lavado de activos. En el Perú, no lo digo yo, lo dicen el Banco Interamericano de Desarrollo, lo dicen investigaciones periodísticas, presidente, se han infiltrado más de doscientos millones de dólares en la banca peruana en los últimos años, producto justamente de lavado de activos, ¿y dónde está, y dónde estuvo la Superintendencia de Banca y Seguros?

Eso está pasando en el país.

El caso Odebrecht, el caso Lava Jato, es una muestra evidente de la inefficiencia de la Superintendencia de Banca y Seguros para controlar, para que se transparente adecuadamente a través de los bancos lo que los peruanos queremos justamente. Y, entonces, algunos congresistas, no sé con qué afán, pretenden convertir a la Superintendencia de Banca, pues, en una entidad, como lo dije, impoluta, y no lo es.

Entonces, aparecen algunos intereses, quizá de minimizar, de pisotear a entidades que devienen, precisamente, de las microfinanzas, de las entidades solidarias, de aquellas personas que se asocian para canalizar sus recursos, sus ahorros, intermediar. Todos queremos transparencia, por supuesto que sí. Por supuesto, queremos que las cooperativas de ahorro y crédito sean también entidades absolutamente transparentes, y para esto tienen que transparentar adecuadamente y tienen que ser supervisadas.

Pero no le creemos a la Superintendencia. Si no tiene las competencias necesarias para supervisar adecuadamente a la banca, queremos asignarle otras responsabilidades. Entonces, mi querido presidente, creo que es importante que este tema sea mejor analizado. Creo que este tema merece mayor discusión a nivel de las comisiones.

Seguramente es un tema que a todos los peruanos nos interesa conocer mejor, por eso, presidente, creo yo que el tema da para más, y en todo caso quería intervenir con este aporte.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Congresista Morales.

Tania Pariona no está.

Tiene la palabra la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, presidente.

Hablo yo primero, y le...

Gracias, presidente.

Me sorprende que digan que no ha habido suficiente debate sobre un tema que venimos debatiendo doce años en este país. Varios congresos han debatido el tema.

Me sorprende además que se diga que no tengan capacidad las instituciones a las cuales recurrimos para hacer las investigaciones que hace el Congreso, y le pide a la UIF información sobre los políticos que participamos en la actividad política.

Me sorprende además que digan que UIF ha estado ausente, la Unidad de Investigación Financiera ha sido la que ha hecho las denuncias en los casos que se han dado de corrupción en estos temas de financiamiento.

La información que capta el Banco Interamericano de Desarrollo, sale de la Superintendencia de Banca y Seguros, no es un cuento, es información que es obviamente información pública y que se pudo utilizar, entonces, no es que el banco ha hecho una investigación y no ha usado la información, que sale de una entidad que nosotros le damos esa autonomía desde el Congreso porque la legislación se la ha dado.

Este debate ha sido bastante extenso. Yo presidí la Comisión de Economía por un año, y en ese año completo hemos debatido el tema.

En mayo de 2017 se aprobó por mayoría, y con bastante detalle. Se trajo a este Congreso y se volvió —y vuelvo a repetir la historia porque me parece que se olvidan— y se volvió a la Comisión de Producción. Siendo que no es un tema de Producción, porque es un tema de cooperativas de ahorro y crédito, pero cuidando que no se hiciera daño al sistema de cooperativismo en el lado productivo.

Entonces, hicimos todo ese esfuerzo, se trabajó en la Comisión de Producción tomando en cuenta eso, cuidando ese espacio y haciendo posible que se marcará claramente la línea, que ahí hay algunas sugerencias que han traído algunos congresistas ahora y se pueden incorporar, con mucho gusto, pero lo que creo yo que dilatar el debate y la aprobación de una norma que es tan trascendente para el país, no solamente para cumplir con la organización legalizada donde están todos las entidades que ven el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, cosa que aquí en este Congreso están tan preocupados, y tenemos que cuidar.

Sino también, si queremos hacer una acceso adecuado a la OCDE, si queremos entrar en un proceso de cooperación para que no haya estos actos de corrupción, y el lavado de activos es uno de los más fundamentales que esta la OCDE exigiéndonos para poder participar.

Esto no es broma, no podemos estar tomando decisiones que digan que no ha habido suficiente debate, el debate ha sido extenso, y estoy segura que no es un tema de bancos.

Lo presentó muy bien el congresista que representa a Andahuaylas, es por esa población vulnerable a la que nos debemos, esa población que está siendo estafada y engañada, es porque a la pymes que necesitamos darles las facilidades de utilizar instrumentos más modernos dentro de la propias cooperativas, porque hoy día con esta legislación, le podemos dejar hace factory, podemos hacerlas activas en el préstamo para la micro empresa. O sea, es una legislación mucho mejor.

Y como digo, no estoy defendiendo el dictamen de Economía, estoy defendiendo el dictamen que se fue desarrollando a lo largo del tiempo, inclusive, con los votos que fue completo y unánime en la Comisión de Producción, un excelente dictamen que incorporó lo que las cooperativas también tenían como visión, incorporar el criterio de separar claramente a las cooperativas de producción.

Porque eso es otra gestión, otro tipo de acciones que esta y es supervisado por una ministerio además, que es el Ministerio de la Producción, claramente se especifica eso, y en lado agrícola, y en el lado correspondiente por el Ministerio de Agricultura y Finanzas.

Creo yo que no podemos perder la oportunidad de demostrar que aquí estamos en contra de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo; y en eso tenemos una responsabilidad como parlamento.

Yo invoco que ya votemos eso y no dilatemos más, porque si demostramos eso, la próxima semana este check que nos haría *galifar, va ser también un triunfo para nosotros en nuestro acceso a la...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine, por favor, congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Para concluir, señor Presidente.

Gracias.

La próxima semana que se reúne el consejo ministerial en la OCDE, que vean que nosotros estamos como Congreso comprometidos en serio, en las medidas que ellos ven que nosotros podemos mejorar; y esto es una, la luchas contra la corrupción, la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente cuando se habla de lavado de activos, cuando se habla de lobbys, desde algún grupo de cooperativas ilegales como lo presentaba, a través suyo, presidente, el congresista García Belaunde, se pudo hablar con mucha preocupación en el país.

Efectivamente, presidente, pero también es efectivo y real que los bancos hacen lobbys, y eso hay que decirlo claramente, y esos lobbys, presidente, están sumamente preocupados porque las cooperativas están en el sistema financiero en un tamaño de casi 25%, y que abarca aproximadamente un millón y medio de ahorristas que no van a la banca privada, por supuesto que están yendo a las cooperativas de ahorro y crédito

Entones, qué es lo que se pretende fiscalizar, o ahogar las cooperativas. Si queremos nosotros fiscalizar, yo no creo que haya una sola cooperativa de economía solidaria que no quiere ser fiscalizada.

No, existe, salvo aquellas que son ilegales, y por qué digo eso, señor presidente, porque cuando estamos caracterizando a las cooperativas, aquí al escuchar algunas opiniones de mis colegas, estoy escuchando entendiendo que las cooperativas son iguales que los bancos, esos bancos que se encargan de hacer legal la usura, por ejemplo.

Y sobre las cooperativas está realmente a nivel mundial, regional y en nuestro país local, están reglamentadas, están por demás hablando de leyes que sean inclusive acuerdos internacionales.

Por ejemplo, la recomendación sobre la Promoción de Cooperativas, 193 de la OIT, ¿qué dice, presidente?, dice en su ítem 2, en su párrafo 6: dentro de este contexto los gobiernos deberían establecer una política y un marco jurídico favorable a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función.

¿Cuál es la naturaleza de las cooperativas?, estamos hablando de una economía solidaria, de eso estamos hablando, presidente.

En la Ley General de cooperativas, vigente, en su artículo 1 dice: declárese de necesidad nacional y utilidad pública la promoción y la protección de cooperativas como un sistema eficaz para construir el desarrollo económico.

Estamos hablando de una ley vigente, presidente, no estamos hablando de un sistema privado, de banca privada que está desarrollada la usura de manera legal, que lucra, que gana por demás de los ahorristas.

Qué dice en la Ley 29683, Ley del acto cooperativo, en el artículo 1, dice: las cooperativas por su naturaleza efectúan actos cooperativos, los cuales se definen como los que se realizan internamente entre ellas y sus socios, en cumplimiento de su objetivo social.

¿Qué cosa está diciendo esto?, que cumplen un rol social, la banca privada no la cumple, presidente.

En todo caso, lo que nosotros hemos pedido y creemos que además es una voz mayoritaria de los que ahorran, de las personas de pequeña economía, que ahorran en estas cooperativas, es que quieren que sí se supervise, y las cooperativas lo han dicho, presidente,

pero lo que no se quiere es crear una entidad pública, como en 1979 la supervisión que daba desde el Estado una institución pública, no se quiere, se quiere arrimar a la SBS, ¿y porqué la SBS?, porque todos los lobbies de la banca privada pueden tranquilamente determinar el crecimiento o la disminución de la cantidad de cooperativas, porque el mercado financiero sería el objetivo final del cual se apropiarían estas bancas privadas.

Ese es el objetivo legal y hay que abrirlo, y el pueblo peruano tiene que saber que la banca privada ha hecho lobbies aquí para poder ahogar a las cooperativas en las cuales ahorran un millón y medio de socios, presidente.

Y estamos diciendo además de que bajo este parámetro no sería efectiva la supervisión de la banca del SBS, ¿por qué?, porque las condiciones en la cual actúan, las características, el carácter de la cooperativa no es la misma que la banca privada, son diferentes, presidente.

Y nosotros creemos que debe haber una modificación constitucional para eso, por supuesto que sí, pero creemos además, presidente, y espero que ese texto sustitutorio que ha presentado el Frente Amplio sea aceptada, presidente, que creemos en esencia mientras se hace la modificación constitucional, el tratamiento de las cooperativas debe darse diferenciado a la banca privada usurera, hay que decirlo claramente.

Entonces, hay lobbies por un lado, por supuesto que hay lobbies por el otro, y millonarios, y esos lobbies millonarios tienen voces acá.

Así es que, presidente, nosotros hemos planteado un texto sustitutorio, esperemos que lo tomen a bien y creemos que mientras se haga esa modificación constitucional podamos avanzar a la supervisión de las cooperativas, pero diferenciada dentro del sistema financiero, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted.

Tiene la palabra el congresista Becerril.

El señor BECERRIL RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente.

Algunos colegas dicen "se lavan dinero en las cooperativas", posiblemente sea cierto, pero les pregunto, ¿y qué pasa en la gran banca privada, ahí no ingresa dinero de la corrupción? Dicen "hay lobistas que defienden las cooperativas". Yo pregunto, ¿y quiénes son los lobistas que defienden a los grandes bancos? O me van a decir de que los cartelitos tan bien puestos, uniformes, ¿quién les dio, o algún congresista ha puesto de la suya? No pues, no nos engañemos, colegas.

A nosotros nos dicen que estamos en contra de la fiscalización que quiere realizar la SBS a las cooperativas, al respecto quiero una vez más preguntar, si la SBS es quien supervisa a los grandes bancos donde existen millones de soles de lavado de activos que se les pasan, le

sacan la vuelta, ¿es aconsejable que esta misma SBS fiscalice a las cooperativas?, la respuesta es obviamente No.

Y acá el sustento. Hay una investigación de ojopublico.com, donde dice:

Documentos de inteligencia financiera demuestran que el banco de Crédito, el Banco Continental, y otras entidades del sistema financiero, recibieron más de 200 millones de dólares de clientes sospechosos por sus nexos con el crimen organizado y la evasión fiscal.

¿Dónde estuvo la Unidad de Inteligencia Financiera?, ¿dónde estuvo la SBS?

Infracción N°1, cuando el banco no conoce a su cliente, de investigación. Salió el día de hoy.

En la lista de clientes bancarios registrados por operaciones inusuales dentro del Banco de Crédito del Perú y el Banco Continental, figuran personajes prominentes del narcotráfico local e internacional en Latinoamérica.

¿Dónde estuvo la UIF?, ¿dónde estuvo la SBS?

Una de las compañías de fachada que blanqueó dinero del narcotraficante más poderoso del Perú, Fernando Zevallos González, alias “el lunarejo”, fue cliente exclusivo del Banco de Crédito del Perú y del Banco Continental.

En esta lista de clientes bancarios también aparecen 5 compañías peruanas de Luis Valdez Villacorta, referenciado por narcotráfico desde los 80, pero la UIF y la SBS ni enterados o enterados pero, obviamente, no quieren enterarse.

Entre los clientes también aparece la red de casas de cambio peruanas, vinculadas al chileno Mauricio Mazza, inculpado por el Departamento de Justicia de Estados Unidos, quien fue acusado de blanquear dinero sucio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias Colombianas, de las FARC, y de otros grupos criminales de dicho país.

La organización integrada por más de 150 personas en el Perú, ingresó 369 millones de dólares, ¿a través de quién?, del Banco de Crédito del Perú y del Banco Continental.

¿Qué me pueden decir los que quieren que la SBS fiscalice a las cooperativas?, no puede fiscalizar. Estos dineros sucios que ingresan al sistema económico y quieren darle mayores atribuciones.

Y acá, para terminar esta parte, de toda investigación muy grande, infracción bancaria, esto es terrible.

El análisis de los documentos permite una mirada inédita a los procesos de las áreas de prevención y cumplimiento del Banco de Crédito del Perú y del Continental, cuando

descubren clientes involucrados en operaciones sospechosas, ¿qué hacen?, advierten a sus clientes que están siendo investigados por la UIF, por justamente estos dineros sospechosos.

No está demás decir que el kit de este asunto que estamos debatiendo es que las cooperativas son competencia de la banca y, en ese sentido, la SBS es financiada por la banca.

Seamos claros, entonces, ¿es pertinente que la SBS fiscalice a las cooperativas?, obviamente que no. Es entendible que existan intereses de la gran banca para que la SBS fiscalice y así pueda asfixiar y desaparecer a las cooperativas, eso no nos parece pertinente.

Existe una campaña de presionar a este Congreso para que apruebe esta nueva atribución de la SBS, y están vendiendo la falsa idea que de no hacerlo estamos nosotros avalando el lavado de activos. Nos quieren meter presión, nos quieren meter miedo y a nosotros, no nos asusta, porque a punta de miedo no se puede legislar, colegas congresistas. Repito, a los bancos se les ha escapado varias operaciones y además, frente a los intereses que pudiera tener la banca, dada su relación con la SBS, nos corresponde dar una alternativa que proteja las cooperativas que benefician a pequeños emprendimientos.

No debemos permitir que satanicen a las cooperativas, asociándolo a lavado de activos, recorran los lugares más recónditos del país y miren como las cooperativas es un brazo de apoyo crediticio para el hombre de campo.

Además, presidente, para ir terminando. En este dictamen que estamos debatiendo, es inconstitucional, por qué dice, la Superintendencia establece vía reglamento el régimen de infracciones y sanciones. Qué dice al respecto el Tribunal Constitucional, dice, en la sentencia 2050, 2002, que los principios constitucionales de reserva de ley y de tipicidad, las conductas prohibidas y sus sanciones deben estar debidamente previstas, especificadas y desarrolladas en un norma con rango de ley.

El principio de legalidad en materia sancionatoria, impide que se pueda atribuir la comisión de una falta, si esta no está previamente determinada en la ley y también prohíbe, que se pueda aplicar una sanción, si esta no está también determinada por ahí.

Por lo tanto, presidente, no puede dejarse dicha atribución a normas de carácter infralegal tal como la que disponga la Superintendencia. En ese contexto, solicito, como cuestión previa que este dictamen retorne a comisión, para que se perfeccione y se introduzca las conductas infractoras y sus respectivas sanciones en la fórmula legal, tal como lo exige el Tribunal Constitucional.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Solamente para aclarar, congresista Bocerril: su cuestión previa es para que regrese a las dos comisiones o solo a uno. Correcto.

Congresista, a ver, acá tengo la lista.

Congresista Dammert, porque usted sigue en la lista y ya regresó la congresista Pariona; en todo caso, le doy después.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (NP).— Señor presidente, creo que, en este debate hay varios niveles que es bueno distinguir para evitar confusiones.

Yo soy un entusiasta del sistema cooperativo, yo creo que la cooperación en el trabajo, la cooperación en la vida humana permite grandes cosas, lo que ocurre es que aquí, no estamos tratando el sistema cooperativo.

Aquí no se trata de afectar a un sistema cooperativo en la producción industrial, en la producción agraria, más aun, en el Perú en esta geografía tan singular que tenemos desde los incas, desde el mundo andino sabemos que sin cooperación no puede haber desarrollo, no puede haber mejor vida humana.

Pero estando firmemente convencido de eso, creo que el proyecto de ley que se ha avanzado es positivo, porque trata otro aspecto distinto, por qué es que el lavado de activo se ha convertido en un eje de la economía nacional, porque no tenemos base industrial, porque no tenemos ni siquiera base de servicios, porque la economía funciona en torno a la exportación y el entorno del manejo financiero.

Y por lo tanto, el movimiento del dinero es lo que marca el rumbo de la economía y en ese movimiento del dinero, se ha establecido una manera de introducir dinero ilegal o introducir dinero producto de saqueos o de robos en el sistema legal. A eso le llaman lavado de activos.

Y el lavado de activos se ha convertido en quizás la principal fuente de ingreso en el Perú, o nos da vergüenza reconocer que somos el país que produce más cocaína en el mundo, o no podemos decir, qué cómo es posible que en el Vraem que tiene dos sitios de acceso por carretera, que está custodiado por la fuerza Armada peruana y por todo los jueces y fiscales y policías respectivos, entran todo el día los elementos para producir cocaína y somos la fábrica mundial de cocaína y las avionetas que salen del Vraem, entran y salen sin problemas, y el dinero que sale de Vraem es el que entra a esta fórmula de lavado de activos. No solamente a eso, también en los bancos, eso circula por el país y si nosotros vamos a dejar que haya una fuente para que pueda haber un lavado de activos masivo, como el que existe en muchas de las demás cooperativas de ahorro y crédito, ciertamente que estamos simplemente mostrando una cara que es la cara del movimiento de ese dinero, pero hay que ser conscientes de que hay que enfrentar la fuente.

La fuente es una de ellas, el narcotráfico, pero otra de ellas es la corrupción, ¿dónde van los corruptos? se llevan la plata debajo de su colchón, no señor presidente, van a un off shore, o van a un lavado de dineros construyendo artificialmente o depositándolos en estos circuitos

de las cooperativas de ahorro y crédito así llamadas, que son simulaciones porque no tienen una fuente de ingresos, tienen una fuente de ese recurso.

Entonces en verdad que el narcotráfico es el problema, los robos y saqueos a los erarios públicos, la manera de hacer en la corrupción un dinero distinto, un monto diferente a gastar, robarse y ponerlo en una caja de ahorros, ponerlo en una cooperativa de ahorros o meterlo en un banco o sacarlo en un off shore, eso es parte del problema, de ahí que siendo claros en el Perú, los problemas que tenemos es que se nacionaliza la base productiva, se acaba la industria, se destruye la base industrial, se destruyen los trabajos productivos, se mantiene una situación de informalidad creciente y de sobrevivencia con las justas, se polariza inmensamente el país entre una pequeña plutocracia financiera que domina los recursos y la mayoría del país que sobrevive con las justas, en ese país que se polariza cada vez más,

¿Podemos acaso no dar una ley contra lavado de activos en esta fórmula específica de estas cooperativas de ahorro y crédito que son ciertamente estafadoras? ¿Podemos dejar eso en el aire? significaría una complicidad ciertamente esos no soluciona el problema, esa no es la solución fundamental, pero es una de las soluciones necesarias, eso no soluciona el movimiento del narcotráfico, hay que enfrentarlo clara y directamente, eso no soluciona el lavado, narcotráfico en diversos sectores, hay que enfrentarlo también y eso no soluciona el hecho de que no tengamos una base industrial y productiva, agraria y de servicios, eso hay que corregirlo.

Por eso señor presidente, la fórmula que están planteadas creemos que de son fórmulas que deben aprobarse y no postergarse más y deben ser aprobadas en esta sesión y deben ser aprobadas para ponerlas en vigencia cuanto antes, habrá cosa que corregir, que mejorar, pero esas fórmulas son una parte de una lucha mayor, no resuelven el problema de la lucha mayor, de ninguna manera, no somos ilusos, no queremos que eso tape el problema mayor.

El problema mayor fundamental es que mientras el Perú sean una nación secuestrada por el narcotráfico, secuestrada por las oligarquías o las plutocracias financieras que sacan nuestros recursos, que empobrecen cada vez más a la nación y que sobrevivimos como nación, mientras hay ese problema seguirán habiendo eso y otros problemas y habrá que dar algunas otras leyes -y termino con esto señor presidente- para evitar que los bancos tengan eso que es una de las sangrías mayores que hay en el Perú, estas fórmulas de pensiones para viejitos, que es un saqueo permanente a todo el país, es estafa estabilizada en esta manera de dar las AFP, eso también tiene que enfrentarse y tiene que cambiarse la inexistencia, una base productiva, industrial y agraria y de servicios para poder tener un país diferente que tenga ciertamente fórmula de cooperación y de cooperativas que funcionen adecuadamente.

Por eso creemos que con las respectivas mejoras, el proyecto de ley debe aprobarse, tiene que enfrentarse esta modalidad concreta, no acaba todo el problema, pero ayuda a enfrentarla.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes, colegas congresistas.

El tema no puede quedar aquí, hay que desarrollarlo y ¿por qué? tenemos que desarrollarlo, porque acaso nosotros esa esencia milenaria de la Minka, de la cooperación de la solidaridad, ¿nos ha nacido en el Brasil? nosotros somos los grandes exportadores de esto al mundo y por eso es que cada uno de las acciones mancomunadas, solidarias, corporativas o cooperativas en todo caso, simplemente nos ha hecho grandes a nosotros y que tenemos que retomar esas esencias.

El problema está aquí que solamente que los grandes empresarios, los grandes bancarios son los que mueven el país, lo cual es absoluta y categóricamente falso señores, como vamos, ¿es cierto? ahí en el VRAEM tenemos 20 000 o 30 000 personas o 50 000 o 100 000 o 200 000 que están en el VRAEM, pero cuántas personas viven de la solidaridad en Puno, en Junín, en Tacna, en Moquegua, en Arequipa, en todo el Perú, señores, que no tienen acceso al sistema financiero.

El problema son ellos o el problema son los bancos. Aquí vayamos a determinar, primero, las esencias de las cosas. Cuando nosotros determinemos cuáles son las causas del problema, justamente, política monetaria de este gobierno, política económica del gobierno, la política fiscal, señores, que nosotros la aprobamos simplemente en el Congreso y no la comenzamos a merituar debidamente en cada uno de los presupuestos.

Es más, la política monetaria en qué lugar del mundo, las más altas tasas de interés de Latinoamérica se pagan aquí en el Perú ¿y quién las pone? ¿Las controla la Superintendencia de Banca y Seguros? No, pues, señores.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Presidente, creo que bien importante señalar que se puede ampliar, justamente, el crédito a través de estos mecanismos que tienen las cooperativas de ahorro y crédito, es una excelente forma de utilizar el crédito solidario. Basta mostrar que hay una empresa que está trabajando en esa línea, que está logrando que 500 000 personas a través de crédito solidario comiencen a tener la posibilidad de tener acceso al crédito, gente que había sido ya rechazada del sistema financiero como lo presenta el congresista Castro y que vuelven a reintegrarse en el sistema gracias al crédito solidario, pero bien regulado, bien trabajado, 340 000 mujeres que ya están dentro de este mercado con 1% de morosidad, entonces, nosotros podemos hacer que las cooperativas de ahorro y crédito funcionen bien, pero bien regulada, por eso la importancia de un sistema de regulación adecuada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Castro, puede continuar.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Por eso mismo, señor presidente, que tenemos que hacer un trabajo meditado sobre esto, porque es necesario poner primera vez, de repente, que estamos tratando, de repente, se ha tratado doce años antes, pero no se trató debidamente y hoy tenemos la gran oportunidad de tratarlo debidamente este problema, porque va a las entrañas mismas de la economía. Acaso los que trabajan en el ande o en cualquier lugar están esperándonos, están viendo en televisión, de repente, nosotros tenemos altos ingresos, pero la gente solidaria que con 20 soles, 50 soles diarios que es lo que perciben todos los días ¿y de dónde sacan ese dinero? Son, justamente, de estas formas asociativas, no tienen otra fórmula, no tienen acceso al crédito, porque simplemente la Superintendencia de Banca y Seguros los ha abandonado, el Banco Central con su política monetaria realmente tiene tasas altísimas de interés las más altas, vuelvo a repetir, de Latinoamérica.

Aquí por eso que viene de cualquier lugar del mundo se instalan los bancos y en tres o cuatro años ya han crecido el doble, el triple. Señores el problema está es cierto, hay lavado de activos, pero no por el hecho que hay lavado de activos, señores entonces cerremos todas las cooperativas y como también hay muchos delincuentes, cerremos el Ministerio Público, cerremos el Poder Judicial también porque no sirve. Ahora en estas tareas en estas tareas por qué tenemos miedo en el Congreso hablar del Ministerio Público y eso me lo reclama el pueblo cuando nosotros conversamos con ellos. Nos reclama permanentemente y tenemos miedo decirle, porque el Ministerio Público es el que debe actuar en cada una de estas cosas y no actúa. Si no actúa aquí en Lima, no actúa en las provincias, menos va actuar en el Vraem, pues.

Y nosotros queremos a través de la superintendencia que con las justas tiene cuatro o cinco funcionarios, están peor están a 1000 kilómetros de distancia. Si el propio Ministerio Público ni siquiera se acerca al Vraem. Yo no sé cuáles van a ser las facultades extraordinarias de Supermán de no sé qué o de Avengers, de repente, no es cierto para ir allá y comenzar a dinamitar a todos los del Vraem, eso no es así, pues, señores. Esto se corrige con política monetaria, eso lo saben los especialistas.

Si nosotros tuviéramos tasas de interés baja y con todo que pudieramos acceder el crédito, sería absolutamente diferente la historia económica del Perú, pero tenemos que partir de lo siguiente. ¿Tenemos, señores, los recursos económicos suficientes en el banco como para dar crédito en todo el Perú? No señores. No partamos de falacia, no tenemos esa masa monetaria suficiente como para darlas, por eso que es caro el dinero en el Perú, por eso es que vienen más y más bancos aquí tratar de instalarse.

Pero por eso mismo, surge desde abajo una idea, la Minka y eso no lo podemos olvidar el espíritu solidario de los peruanos de siempre. Los que viven abajo el día a día y eso no solamente están aquí o pueden estar en Puno, también están en Gamarra, están en el cono norte, están en el cono sur, están en Villa El Salvador, están en Comas y en cada uno de los lugares del Perú.

Y para eso estamos nosotros aquí en el congreso, para legislar de manera adecuada, señores, no estamos para deciros e insultarnos tú eres lobbista de los bancos, tú eres lobbista de las cooperativas. No se trata de eso, encontremos soluciones frente a este problema grave que está viviendo el país.

Y ahora con esta crisis que se viene es indudable que se impone de manera más profunda la solidaridad de todos los peruanos, ¿cuál es la salida frente a esto, señores?, simplemente tenemos que poner en blanco y negro. Es cierto, tenemos problemas con la propuesta que se ha presentado y tenemos una propuesta adicional, frente a eso tenemos que entrar a un estudio concienzudo con los académicos.

Pero no los académicos que encontramos acá, que están sentados en una universidad, que se sienten los capazotes, los que dicen todo y no han puesto ni un quiosco ni han manejado un sol.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, por favor, congresista Castro.

El señor CASTRO BRAVO (FA).— Pero son los gurúes de la economía, y son de las grandes universidades de acá. Cómo los quisiéramos ver vendiendo siquiera un día en una vereda o en una pista para que sepan cómo es ganarse el pan de cada día, qué es lo que hace la gente, y cómo poco a poco a través de los años ha ido creciendo.

Eso nosotros no podemos negar esa posibilidad a esa gente, señores, tenemos que abrirles esas oportunidades a cada uno de nuestros coterráneos, de nuestros paisanos a que cada uno tenga esa oportunidad, porque no todos tienen la oportunidad de trabajar en el Congreso o en una institución pública.

Me parece importante, creo que es lo más importante que he escuchado por lo menos durante estos casi dos años que estoy en el Congreso de la República; y por lo tanto creo que esto merece tratarse de la forma debida, de tal manera que se constituya en una propuesta seria, transparente, con el concurso de todos, no podemos obviar tampoco a la superintendencia.

Y por ello, señor presidente, para finalizar, aquí hay que saludar a don Víctor Andrés García Belaunde, porque es cierto, ha perseguido a los Orellana, lo saludamos por eso, pero no por el hecho de haber una cooperativa mala, tráposa, estafadora, o veinte, o cincuenta, vamos a tirar abajo todo el sistema cooperativo.

No olvidemos, el problema de los bancos es que las cooperativas en la década de los ochenta se constituyeron en la alternativa frente a los problemas que tuvo en ese momento, constituyeron casi la cuarta parte del sistema financiero nacional.

Ese es el temor que tienen hoy los bancos también, pero también es la gran posibilidad que tenemos de exigirles que bajen las tasas de interés que son absolutamente leoninas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Montenegro.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Gracias, señor Presidente,

Yo creo que es fundamental aclarar y evidenciar algunos puntos que creo que nos están llevando por otros caminos y es fundamental entenderlos.

Si queremos que el crecimiento económico se transforme en desarrollo económico, vale decir en alto grado de competitividad, en menor informalidad, en más actividad financiera en todos los niveles, nuestro sistema financiero tiene que desarrollarse no en función solamente al mercado nacional sino a los mercados internacionales.

Tengo aquí a la mano, y lo comparto con ustedes, este es el organigrama de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP tiene 87 años de experiencia, desde el año 1931 nuestro sistema financiero ahora en el ámbito latinoamericano y en el ámbito mundial tiene muy buena reputación.

Es fundamental que la GAF en América latina que es parte de la OCDE adonde queremos pertenecer, nos exige que no ignoremos nuestras obligaciones de lucha contra la corrupción y lucha contra el lavado de activos.

Este organigrama, queridos amigos, no confundamos, tiene una superintendencia que ve toda la parte bancaria, tiene una superintendencia que ve la parte no bancaria, que ve a las microfinancieras, tiene una parte que ve a los seguros, otra que ve a las AFP, y ya tiene cuatro años trabajando la parte de cooperativas. Y lo hace con la Fenacrep, que tiene inmensa experiencia en todo tipo de cooperativas.

Es fundamental entender y no pretendamos confundir, porque en la ley nos habla muy claramente que justamente esta superintendencia que va a ver a las cooperativas va a respetar la naturaleza y los valores cooperativos. O sea, todo aquello que se ha mencionado acá está considerado en la ley se va a respetar.

Se habla de supervisión especializada en cooperativas de ahorro y crédito de la mano con la Fenacrep, de la mano con aquellas que se crearon y que ve el ámbito formal y que necesitamos que aquellas que están fuera del sistema se incluya. ¿Y quiénes están fuera del sistema? Pueden haber buenas, pero está comprobado que se lava dinero no solo en el Vraem sino en el ámbito nacional y eso hay que corregirlo y se puede hacer.

¿Qué más dice? Proporcionalidad en la regulación y en la supervisión. Y también nos habla de gradualidad en el establecimiento de plazos desde el 1 de enero del año 2019. Es fundamental, queridos amigos, que esta ley salga porque a nivel de la Asociación de

Supervisores Bancarios en América Latina el Perú tiene que seguir ganando prestigio. Ese es parte de su desarrollo, parte de su crecimiento.

Y yo creo que es fundamental entender el sistema cooperativo dentro de su rubro, dentro de su especialización en ese gran sistema, que es la plataforma de desarrollo de todos los peruanos, y justamente de aquellos que menos tienen y de aquellos que requieren desde su propio dinamismo económico de cada una de las regiones una inyección sana, transparente, moderna y que sí podemos lograrlo a través de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Faltan solamente cinco oradores.

Tiene la palabra el congresista Dipas.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Presidente, buenas noches. Saludar a los colegas presentes.

Presidente, he estado escuchando hablar mucho del Vraem. Se habla del Vraem que hay más cooperativas que en el Brasil. Yo puedo decir, señor presidente, yo soy del Vraem. Yo puedo decir que eso es falso. Allá solamente hay dos cooperativas fundadas por los propios agricultores, solamente hay dos, las demás, señor presidente, son sucursales que han ido a buscar, y lo voy a decir acá. Yo vine a buscar Ayacucho cuando no había un banco, nada allá, no había Banco de la Nación, no había ninguna cooperativa.

Yo fui a Ayacucho personalmente a buscar a la Cooperativa Santa María Magdalena. Ofrecí el local de la municipalidad para que vaya a prestar ese servicio, cuando nadie iba a allá.

Presidente, escucho también que somos la más grande fábrica del Vraem, de droga. Presidente, por favor, yo quisiera preguntar si los que hablan de esa manera por lo menos conocen el Vraem. En el Vraem, presidente, en todo el valle del río Mantaro no hay carretera. Y aquí están vicepresidentes, aquí están exministros, ministros. Presidente, si tanto hubiera tanta bonanza en el Vraem no hubiésemos estado viendo alcaldes encadenados hace una semana y hoy están parados esperando proyectos, pequeñas carreteras, agua potables, en la puerta del Ministerio de Economía y Finanzas, señor presidente.

Presidente, sí habrán cooperativas, instituciones que cometan este tipo de lavados de activos. Pero pregunto, ¿dónde están nuestras autoridades?, ¿dónde está la SBS? En el Vraem, presidente, no hay ni un solo banco privado, no hay Interbank, no hay banco Continental, no hay nada. Entonces, de qué estamos hablando.

Presidente, yo quisiera pedir respetuosamente a los hermanos, colegas, por favor, tanto nos estigmatizan al Vraem solamente de terrorismo, de narcotraficantes. No, señor presidente, allá personas, hay ashaninkas, hay machiguengas, hay colonos que viven, hay estudiantes, hay niños. Por favor, con un poco más de respeto, por esa consideración a esos peruanos. Y

esos peruanos no han ido ahí al Vraem, o sea, al valle del río Mantaro, al valle del río Apurímac, al valle del río Ene, no han ido porque hay aquí en sus lugares, como en Huancavelica, en Ayacucho hay bonanza. No, señor presidente.

Presidente el congresista Pariona me pide una interrupción si lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, congresista Dipas.

Presidente, colegas, efectivamente lo que dice el colega Dipas, uniéndome a sus palabras, cuando se habla del VRAEM, de verdad debemos pensar también en los agricultores, ¿a dónde acuden los agricultores, en este caso los productores del VRAEM, cuando se habla de reconversión? Colegas, los únicos que puede dar crédito a aquellos productores en estos programas de reconversión, es el Agrobanco o las cooperativas de ahorro y crédito, la banca privada no le van a dar crédito. Primero también hay que pensar en poder resolver el problema de los agricultores, el Agrobanco tiene que funcionar, pero si embargo están pensando en la SBS que puede garantizar la fiscalización y todo, sin embargo la SBS para el Agrobanco, para los agricultores sí está detrás, en este caso por ejemplo, con la deuda que tienen los agricultores.

Pero para aquellos, por ejemplo COFIDE para algunos créditos que COFIDE a otorgado, ahí sí, no.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe con la segunda interrupción, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— En este caso, la SBS para COFIDE sí, hace oídos sordos, le voy a mostrar, por ejemplo, el operador del metropolitano, Transvial Lima SAC, 153 millones; Perú Masivo SAC, 153 millones; Lima Bus Internacional, 151 millones; y así un total de cerca de 441 millones, por ejemplo ahí sí, la SBS se hizo al loco se puede decir, no quiso supervisar, pero cuando el Agrobanco si tiene deuda con los agricultores, ahí sí, a los agricultores los vemos como si ellos son los deudores, ahí si no estamos pensando colegas, por eso las cooperativas de ahorro y crédito en las zonas del VRAEM, de alguna manera ayudan a resolver los problemas, ellos sí.

Está bien el proyecto, no estamos diciendo que todo está mal...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Dipas, continúe.

El señor DIPAS HUAMÁN (FP).— Gracias, Presidente.

Efectivamente, presidente, yo quisiera levantar mi voz a nombre de los hermanos peruanos que viven en esa parte del país, presidente, no hay acceso, presidente. Y la razón por la que van a la zona del VRAEM los pobladores de Huancavelica, de Apurímac, de Ayacucho, del Cusco, presidente, es en busca de trabajo, por lo que hay pobreza, presidente.

Entonces, hay ausencia del Estado, no hay presencia del Estado, señor presidente. En Villa Virgen no hay Banco de la Nación, en Incahuasi, no hay; en Chungui, no hay; en Oronccoy, no hay; eso es en el sur, en el norte no hay en Vizcatan del Ene; no hay en Canaire Banco de la Nación, no hay en Poca Colpa. Entonces, de qué estamos hablando.

Presidente, yo por un tema de respeto a los hermanos que vivimos allá en la zona del VRAEM, pido un poco más de respeto.

Sí, hay narcotráfico, sí, hay terrorismo, sanjamos tajantemente, presidente, con ese problema, pero pedimos a que el Estado nos ayude, por ejemplo, con la presencia del Banco de la Nación, con presencia de Agrobanco, con presencia de carreteras.

Presidente, todavía no hay un hospital, cuando nos enfermamos tenemos que ir al hospital de Quillabamba o tenemos que ir al hospital de Ayacucho, porque para ir a Junín no hay carretera, para ir a Huancavelica, no hay carretera. Entonces, de qué estamos hablando señor presidente.

Eso quería hablar a nombre de los peruanos que vivimos allá, en la zona del VRAEM, por favor, con un poco más de consideración a la zona del VRAEM.

En el VRAEM no solamente es narcotráfico, no solo es terrorismo, sino hay personas sanas que quieren salir adelante, que quieren salir de ese fango, sí, pero allí quisieramos que este Parlamento, en vez de estigmatizar aún más, nos ayude. Quisiéramos que, en todo caso, el gobierno central nos ayude, nos apoye.

Eso quería expresar, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra la congresista Tania Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Muchas gracias, Presidente.

Hay que saludar en primera instancia, que por lo menos se esté dando el debate sobre el tema, porque nos permite justamente verter las distintas posiciones respecto a una medida legal a un régimen que se hace necesario en este país, porque hay algo en el que yo creo que todos coincidimos, y es que, tanto los bancos grandes, así como las cooperativas necesitan fiscalizarse.

Yo también soy de Ayacucho y conozco el Vraem, hemos podido estar en más de tres ocasiones en la zona, y el Vraem sigue siendo el lugar en donde más del 80% de la producción de droga proviene de esa zona.

En los últimos años, ya no solo es el Vraem. Hoy se traslada a Ucayali y a regiones de la selva: Loreto, San Martín; así es que el problema del narcotráfico en nuestro país sí está presente, y por supuesto también que la población del Vraem, es víctima del narcotráfico.

En la cárcel de Ayacucho, hay personas de pobreza, presidente, quechuahablantes, mujeres y jóvenes, aquellos que se prestaron para llevar un kilo, 200 gramos en la mochila la droga, hoy tienen pena de 10, 12, años, porque trasladaron droga.

Si uno va a visitar el penal Yanamilla, más del 40% de presos son por narcotráfico, y son gente humilde que fueron presas y víctimas del narcotráfico, porque finalmente en ese penal no hay un narcotraficante que dirige las redes de la red organizada involucrada en problema narcotráfico.

Presidente, también sabemos en Ayacucho, que por ejemplo el año 2015, la Federación de Mercados de Ayacucho estafó por lo menos a 28 000 socios. Este banco quedó desfalcado. Razones, después se develaron en un proceso de juicio, pero desapareció y la gente se quedó sin derechos si quiera a reclamar su dinero. Asimismo ocurrió con la Cooperativa Macroinversiones, 850 personas cerraron sus sedes en el Vraem, y luego las personas no sabían a dónde reclamar.

Y en mi visita de representación, presidente, pude escuchar a artesanos que se dedican a elaborar artesanías, que colocaron su dinero en las cooperativas y fueron estafados. Fueron literalmente estafados gente pobre que se dedica a la artesanía y perdieron sus fondos y hoy no tienen cómo reclamar. Y este ciudadano me dijo "sabe qué, congresista, yo no le voy a pedir que me apoye a mí como persona, como artesano, quiero que saquen una ley para sancionar y para fiscalizar aquellas cooperativas que están cometiendo abuso y están estafando a la gente pobre".

Entonces presidente tenemos una mezcla de todo. Tenemos desde ciudadanos estafados, desde cooperativas intocables que no quieren ser fiscalizadas, pero también es necesario decir que las bancas mayores, grandes de nivel nacional, también necesitan ser fiscalizadas. Que la SBS tenga un régimen para justamente tener funcionamiento sobre este sector bancario, financiero, y la población no tiene por qué pagar los platos rotos de una ausencia legal que en estos momentos sí se hace necesario aprobarla, porque si no hasta cuándo vamos a tolerar que las cooperativas sigan burlando la ley, desapareciendo cooperativas fantasmas que dicen una dirección, uno va y ya no los encuentra después de haber colocado una pequeña suma de dinero para supuestamente incrementarlos bajo intereses que les ofrecen.

La Junta de Cafetaleros están de acuerdo con esta medida legal, porque ellos también se dedican a la producción cafetalera, están asociados en una especie de una cooperativa distinta a la cooperativa de ahorro y crédito, y creo que hay que empezar a diferenciar entre una cooperativa de ahorro y crédito y entre asociaciones y modalidades de cooperativas agrarias que tienen otros fines.

Presidente, yo creo que en este Pleno si necesitamos decir las cosas claras, y es que las cooperativas también han sido canales de financiación en la política, han sido también canales para financiar campañas de políticos, de candidatos; y eso es innegable. O sea, quién va a decir que no, cuando uno ve por ejemplo...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene un minuto adicional, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Presidente, voy a dar interrupción a la congresista Foronda.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

Solamente para insistir que en este debate donde se ha dado un conjunto de argumentaciones, es un proceso que viene dándose desde hace 14 años, según se ha indicado aquí en el Parlamento y fuera de él.

Está en promedio la necesidad de fortalecer acciones de fiscalización y control sobre las cooperativas, pero también sobre la banca nacional.

Y son dos entidades que tendrían que tener una optimización para evitar que se conviertan en refugio de capitales de procedencia ilícita, sea el lavado de activos, sea del narcotráfico, o que sirva para otros propósitos, presidente, como el poder lavar la cara de aquellos delincuentes que se han lucrado a favor, en nombre de las cooperativas.

Además, consideramos necesario que insistir en la fórmula legal que ha presentado la Bancada del Frente Amplio...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— ¿Culminó la interrupción?

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Foronda.

La señora FORONDA FARRO (FA).— Gracias, Presidente.

Donde la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP deban de contar con una intendencia especializada, que se encargue de la supervisión de entidades solidarias, la misma que tendrá las siguientes funciones y competencias; tipificando las diferentes formas y expresiones de entidades de economía solidaria.

Insistimos en el concepto para que no se desnaturalice lo que es el fundamento, el ADN de una cooperativa de relaciones de cooperación para su desarrollo; que no es la misma lógica de las entidades financieras.

No se les puede medir bajo la misma vara, provenir y enfrentar actividades ilícitas, y la creación de este fondo de economías solidarias financiados por las cooperativas de ahorro y crédito inmersos en la supervisión de la intendencia y supervisión de entidades solidarias.

De esta manera, podremos innovar, ir para adelante con un sistema que pueda fiscalizar también a las cooperativas pero en otra lógica de concepción.

Una cosa es la Banca....

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Congresista Pariona, continúe, por favor.

La señora PARIONA TARQUI (NP).— Si, Presidente, para concluir.

Remarcando la necesidad de hacer la diferencia entre las cooperativas de ahorro y crédito, con las cooperativas agrarias; y diferenciar entre aportes financieros y no financieros que los socios entreguen a una cooperativa agraria a las que pertenecen.

No es un depósito que creo que es claramente diferente, entonces, está ya presentada una fórmula legal con texto sustitutorio, en donde justamente para efectos de esta ley se separa y se hace la diferencia; y no se entiende como depósito los recursos financieros o no financieros que los socios entregan a las cooperativas.

Entonces, aquí no mezclamos o no confundimos en decir, las cooperativas que hacen préstamos para la gente agraria, campesina, porque son distintos; si hay un tipo de asociatividad tipo cooperativa agraria, es otra composición.

Si un ciudadano hace un préstamo ante una cooperativa para invertir en su chacra, por supuesto lo hace ante una cooperativa de ahorro y crédito. Pero aquí hay que remarcar la diferencia porque pareciera que no tenemos claridad al respecto, y estamos de acuerdo en que esta sería la ocasión para avanzar en la legislación necesaria al respecto de la fiscalización de la SBS a las cooperativas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente, colegas congresistas.

Presidente, es importante dejar en claro que la Bancada de Fuerza Popular siempre estará a favor de fiscalizar, de supervisar a aquellas entidades que puedan tener el control de los recursos económicos, como es en este caso el proyecto que estamos debatiendo.

Sin embargo, también es importante mencionar, que me alegra que un debate donde la idea, donde los aportes pueda primar, porque acá no vamos a venir a atacarnos, porque sino diríamos que los defensores de los banqueros nos quieren imponer la agenda, ¿los defensores de los banqueros quieren que fracase y matar a las cooperativas?, creo no es esa la función de los parlamentarios. Estamos aquí para legislar y proteger a los sectores más vulnerables.

Es así, señor presidente, ¿qué es lo que se busca, cuando se exige que la SBS sea quien fiscalice y supervise a las cooperativas? Olvidan algo muy importante, que el sistema financiero tiene fin lucrativo, ¿a quién beneficia, para quién trabaja la SBS', para los banqueros; mientras que las cooperativas son fines sin lucros, que gracias a muchas cooperativas que han venido apoyando, y por eso tenemos una economía que al menos puede respirar, que muchas familias pueden llevar un pan a su casa, porque gracias a que le dieron la oportunidad de darles un préstamo.

Pero seguramente van a salir por ahí fácil el discurso, "claro, los que defienden a los lavadores, seguramente van a decirnos que defienden a los narcotraficantes", más falso.

Aquí Fuerza Popular no se corre de un debate, Fuerza Popular defiende a las grandes mayorías, y por eso, señor presidente, hay que diferenciar.

Seguramente, hay algunas cooperativas que sean sucias, posiblemente con dinero mal habido, pero eso será la labor que se tiene que fiscalizar y supervisar; pero por ello de ninguna manera podemos satanizar, por ello de ninguna manera podemos nosotros equiparar aquellas cooperativas que dignamente estén trabajando en bienestar de todos aquellos, ¿quiénes recurren?, los bodegueros muchas veces para sacar un préstamo, aquellos transportistas para comprarse una herramienta de trabajo, que finalmente hemos tenido gobiernos de turno corruptos, incapaces, que como consecuencia de ello han tenido que recurrir a estas cooperativas a sacar préstamos.

Asimismo, señor presidente, hemos escuchado de todo aquí, algunas versiones ciertas y algunas mentiras.

Lo que queda claro, señor presidente, es que se quiere que la SBS pueda fiscalizar y supervisar a las cooperativas, ¿y qué es lo que hará la SBS? Primero, es ajustarle toda su liquidez y luego de ello simplemente declararlos en proceso de liquidación.

Recordemos, colegas congresistas, ya aquí en el país ha ocurrido, por ejemplo, con las mutuales de fondo y el Banco CCC, que era un banco cooperativo, en que prácticamente lo cerraron para que queden en el mercado financiero solo los grandes bancarios, que incluso el Estado condonó sus deudas como es el caso del Banco Wiese, ¿o eso es mentira?, eso es cierto; entonces, eso es lo que busca la SBS.

Por ello, señor presidente, hay que ser claros y puntuales, no podemos pretender comparar a una entidad bancaria que capta fondos públicos y del Estado, también del Estado a través

del Fondo Mi Vivienda o Techo Propio, a diferencia de las cooperativas que son los aportes de sus socios.

Entonces, por ello es que nosotros...

Me pide una interrupción la congresista Karla.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Schaefer, tiene la interrupción.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Y es importante aclarar, porque en cierta manera quieren nuevamente satanizarnos a Fuerza Popular, de que no queremos ver este tema.

La Comisión de Producción, aprobó por unanimidad solo con los votos de Fuerza Popular, porque no había otra bancada.

En Economía, presidente, ha sido por mayoría, con los votos de Fuerza Popular.

Y acá cabe algo señalar, presidente, yo voy a cumplir dos años en la Comisión de Economía, y cada vez que se ha tocado un tema vinculado a la Superintendencia de Banca y Seguros, siempre ha sido negativo hacia esta institución, que cómo maneja la banca, que cómo supervisa los lavados de activos.

La Unidad de Inteligencia Financiera, sus resultados, dónde han estado durante todos estos años, desde los años 80, con estas autoridades que han manejado nuestro país, nuestros alcaldes...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Francesco me ha pedido una segunda interrupción. Si usted lo permite, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Schaefer, continúe por treinta segundos.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (FP).— Gracias, Presidente.

Dónde ha estado esta Unidad tan importante para controlar a esos mil seiscientos y pico alcaldes distritales; 195 provinciales, que tenemos cada 4 años; y 25 presidentes regionales. Es algo inaudito, nunca ha pasado nada.

Es más, Agrobanco, Cofide, lo visitaban pero nunca se dieron cuenta desde el 2013 que entregaba préstamos de más de 50 millones a grandes empresas.

Sí, hay que regular y fiscalizar a las cooperativas, pero yo creo que la Superintendencia de Banca y Seguros deja mucho que desear.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias a usted.

Congresista Petrozzi, tiene los otros treinta segundos.

El señor PETROZZI FRANCO (FP).— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, Karina.

Miren, señores y señoras congresistas, yo nací en un país en 1961 que le pertenecía a 12 familias; y solamente estas 12 familias tenían derecho a progresar, tenían derecho a aspirar a un crédito bancario, tenían derecho a imaginarse que podían poseer un negocio, los demás no. Y en esto incluyo a los inmigrantes italianos que llegaron a comienzos del siglo XX.

Nosotros no teníamos la posibilidad de aspirar a que la Banca nos diera un crédito. Para mis padres fue prácticamente imposible adquirir su primera vivienda, porque no se apellidaban así o así.

Pensémoslo muy bien antes de legislar con las cooperativas que han hecho de los peruanos pequeños emprendedores. Veamos lo que es Lima el día de hoy, veamos que esto es un país de pequeñas y medianas empresas, que en su gran mayoría han salido de las cooperativas.

Y nunca olvidemos lo que ocasionó que los peruanos no tuvieran oportunidades en los años 80. No nos olvidemos nunca de eso. Antes de legislar, antes de seguir atacándonos, pensemos en la historia inmediata de nuestra Nación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista Karina Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, vamos a poner algunos casos que los del Sistema Financiero han podido comprar Cajas, pero lo que no podrá es comprar Cooperativas, por ello, la desesperación.

Yo no sabía y me asombro, que los banqueros tenían tantos amigos congresistas. Por ejemplo, el caso Diviso Grupo Financiero, en el 2007 Diviso compró Credinka, en el 2014 adquiere Financiera Nueva Visión, y en el 2016 Caja Cajamarca, estos dos últimos fusionados posteriormente a Credinka.

Diviso Grupo Financiero se convierte en accionista mayoritario de Alternativa S.A., al concretarse la compra del 74.06% de acciones de esta empresa del sector micro financiero, alcanzando de esta manera el 99.6% de la participación societaria.

De la misma manera, tenemos casos BBVA, en el Perú la Fundación Micro Finanzas BBVA creó la Caja Nuestra Gente en el 2008, luego de comprar y fusionar la Caja del Norte Perú, la Caja Rural del Sur, y así podemos seguir mencionando, señor presidente.

Por ello digo, el Sistema Financiero ha podido comprar Cajas, lo que no ha podido hasta ahorita es comprar Cooperativas. Pero si nosotros dejamos en manos de la SBS estoy plenamente segura que los primero va a ser es matar a las cooperativas. Que quede bien claro, señor presidente, va a matar a las cooperativas porque ese es su objetivo.

También se dice que a medias verdades, por ejemplo, cuando dice que la UIF no puede intervenir en las cooperativas.

Acá tenemos el Decreto Legislativo 1249, en su artículo 3, modificación del artículo 3 de la Ley 29038, Ley que incorpora a la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú – UIF, a la Superintendencia de Banca Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones. Modifíquese el artículo 3.6, de la Ley 290; si el presidente lo permite, yo...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perfecto.

Congresista García Belaunde, tiene un minuto de interrupción.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Señor Presidente, una pequeña precisión a la colega Beteta y al colega Francisco, también.

En primer lugar, hasta los años 1990 existían en el Perú el Banco Hipotecario, que daba hipotecas a muchos peruanos y que fue cerrado durante la época del fujimorismo, el liberalismo de la primera etapa del fujimorismo, y existía también en esa época la Caja de Ahorros de Lima, que fue fundada en 1870 y que sobrevivió la guerra con Chile, a las dos guerras mundiales, pero no sobrevivió al fujimorismo de los años de los años 1990.

Y en el caso de la señora Beteta, yo quisiera decirle, que lo que dice tiene toda la razón, tenemos que sacar una ley de bancos en este Congreso, para que los bancos no se dediquen a tener todo, tener farmacias, tener comida rápida, tener hoteles, tener clínicas, tener casi, casi todo. Bueno, hay que sacar una ley de bancos para evitar entonces, que los bancos...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine su idea, por favor, congresista García Belaunde.

Audio para el congresista García Belaunde.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP).— Presidente, hay que sacar una ley de bancos para evitar, no solamente los altos intereses porque eso lo puede hacer perfectamente el BCR y no lo hace, los topes en esos intereses que existen la usura existe como delito en Francia, en España, en todas partes del mundo, excepto en el Perú, y también una ley de bancos que

evite que los bancos empiecen a comprar de todo y se vuelvan unos imperios económicos y financieros con la plata de los ahorristas peruanos. Eso hay que hacerlo.

Así que le emplazo y le exhortó a la señora Beteta, que nos acompañe en ese propósito.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede continuar, congresista Beteta.

La señora BETETA RUBÍN (FP).— Gracias, Presidente.

Creo que es un tema muy importante y amplio y por eso, no puede haber desesperación, nadie nos puede jalar de las orejas, que hoy se tiene que votar. No señor, para eso es la democracia, debatir con ideas.

Presidente, señalaba cuando decían respecto de la UIF y aquí claramente, en el artículo 3.º, que he dado lectura, señala, dentro de los sujetos obligados a informar, en el artículo 3.3.13.º, están las cooperativas de ahorro y crédito, qué impidió para que puedan fiscalizar. Nada, simplemente, no tener la voluntad.

Entonces, que no vengan con el cuento de decir que la UIF, no tiene acceso, si tiene acceso, si quiere. Pero como se hacen los tontos, se hacen los ciegos, y los sordos, simplemente no fiscalizan. Entonces creo, esos argumentos, presidente, no vienen al caso, que sean sinceros y honestos, que digan, queremos que la SBS bueno, pues, sean los que supervisen y fiscalicen a las cooperativas de ahorro y crédito para matarlas y con eso desaparecen, compramos las cajas y a quién rinde cuenta la SBS, a los banqueros, para quién trabaja, para los banqueros, y acá los que estamos en este Parlamento hemos venido a defender a los peruanos, hemos venido a defender a aquellos que necesitan nuestra voz, que necesitan nuestra representación y que necesitan nuestro voto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Finalmente, los últimos cuadros, claro.

Tiene la palabra el congresista Vicente Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS.— Presidente, gracias y gracias por su benevolencia, me retrasé un poco atendiendo una cuestión de mi región.

Estos son los temas justamente, presidente, que deben aunar esfuerzos y no generar este especie de discordia, porque nos dan una gran oportunidad de ser una vez más coherentes, coherentes con nuestra función de fiscalización, coherentes con este duro batallar que hemos tenido en estas últimas semanas de a través de modificaciones al Código Penal, establecer impedimento e inhabilitaciones aquellos que lavan activos, y coherentes finalmente, con quienes representamos porque es a quien nos debemos.

Al aprobar este proyecto, lo que estamos trasmitiendo, especialmente a los cooperativistas, es seguridad jurídica, confianza y respeto a la institucionalidad, que valgan verdades en estos momentos no la tenemos.

Presidente, creo que estamos perdiendo el norte del objeto central de este proyecto, es regular mecanismos de fiscalización a las cooperativas de ahorro y crédito.

Aquellas que estén fuera de la ley u operen de manera irregular obviamente serán canceladas seguramente pero luego de un proceso, pero de ahí a llevar a generar una corriente de alarmismo tratando de transmitir que se niegue el derecho al progreso, que se niegue al derecho de acceso al crédito, que se niegue el derecho a una oportunidad, sencillamente es extralimitar la tranquilidad con que un debate de este tipo de normas debe impulsarnos.

Y quiero presidente, precisar algunos conceptos que se han vertido esta noche, se dice que la UIF, tiene competencias y es cierto, tiene competencias porque están obligadas las cajas, perdón, las cooperativas de ahorro y crédito cuando tenga síntoma de lavado de activos respecto a una persona en particular inmediatamente está obligada a dar cuenta a la UIF, pero no ocurre lo mismo si es que esta cooperativa está lavando activos, o sea, no confundamos.

Lo segundo, -miren que cómo y fáciles somos para argumentar- se sataniza a la SBS y se magnifica a la UIF, yo reconozco la UIF, a pesar de las deficiencias está cumpliendo una óptima labor, es innegable, pero la UIF, tiene la calidad o condición de ser una Superintendencia adjunta de la SBS y cómo se nota que no hemos tenido seguramente el tiempo suficiente de revisar el proyecto, porque justamente una Superintendencia adjunta va asumir las competencias de regular las cooperativas, no propiamente dicho la Superintendencia de Banca y Seguros.

Presidente, se ha dicho de que este proyecto de ley o dictamen finalmente, está sostenida en urda, burda y falaz campaña para desprestigiar a una propuesta política y también para beneficiar a la Banca y preocupado presidente, porque quién lo expresado es también de la bancada de quien ha impulsado el dictamen final.

Con documento en mano presidente, el texto final ha sido aprobado por la Comisión de Producción y bien lo ha dicho la colega, ha sido aprobado por el señor Freddy Fernando Sarmiento Betancourt, por unanimidad y con el voto unánime de miembros de su misma bancada.

La pregunta es, ¿estos señores que aprobaron este proyecto por unanimidad, son parte de esa burda campaña de satanización de las cooperativas? yo creo que no, respetos exigen respetos, yo respeto esa sabia decisión que entiendo que ha sido recogida a través de un arduo debate y ¿por qué? digo que entiendo que ha sido recogido a través de un arduo debate, porque justamente cuando sustentó en agosto del año pasado, el congresista presidente de la Comisión de Economía, pidió un cuarto intermedio, el presidente de la

Comisión de Producción Freddy Sarmiento -tengo el Acta de dicha sesión- y textualmente qué dijo el presidente de la Comisión de Producción: "hemos tenido un acuerdo en la comisión, fue tomado por unanimidad y está fundamentada en la necesidad de revisar una análisis detallado de la normativa propuesta, ya que hemos tenido un grupo de trabajo en la anterior legislación donde se ha podido revisar todo el contexto de la ley y esperemos darle aportes correspondientes"

O sea, doy por descontado que los aportes correspondientes se han dado en esa comisión y ahora se nos viene a decir, cuarto intermedio, vuelva a comisión, tenemos que trabajar con seriedad, este Pleno a requerimiento del presidente de la Comisión de Producción, aceptó que vuelva a comisión y ¿otra vez volver a comisión?

Otro aspecto que se ha aducido presidente, es de que aparentemente esta propuesta tendría un grave vicio de constitucionalidad, ¿por qué? porque las infracciones no están...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, por favor, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS SALINAS.— Y voy a citar textualmente qué dice la propuesta en su punto 6.1: "constituye infracción susceptible de sanción las contravenciones a la presente ley, la Ley General de Cooperativas y AFP, aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito" entiéndase esta es una norma habilitante, se ha tratado de hacer entender que esta norma tiene que tipificar conductas para sancionarlas y eso no corresponde, esto lo hemos discutido ampliamente en la Comisión de Constitución en su momento, presidente.

Tengo en manos fallos del Tribunal Constitucional, de manera reiterada el Tribunal distingue, principio de legalidad y principio de tipicidad, principio de legalidad para sanciones de orden penal; y, principio de tipicidad, para faltas administrativas, lo que podría aplicar la SBS son faltas de orden administrativo. Ya teniendo la norma habilitante estas faltas de carácter administrativo pueden ser perfectamente reguladas en un reglamento, ¿quién lo dice? El Tribunal Constitucional, Sentencia 197-2010, Acción de Amparo; Sentencia 3485-2012, Acción de Amparo; Sentencia 6301-2006, Acción de Amparo y lo cito textualmente, presidente, para que no se considere que pudiera estar yo fraguando los contenidos de un texto de una sentencia.

No debe identificarse el principio de legalidad con el principio de tipicidad. El principio de legalidad garantizado en el artículo 2.^º de la Constitución se satisface cuando se cumple con la previsión de la infracción y sanción en la ley, sanción penal. Y el segundo, es decir, el principio de tipicidad define la conducta que la ley considera como falta. No está sujeta a una reserva de ley absoluta, sino que puede ser complementado a través de los reglamentos respectivos ¿quién lo dice? Lo dice el Tribunal Constitucional de manera reiterada, o sea, buscar una consideración que implique que estamos contraviniendo el propio texto constitucional es forzar la interpretación y es sencillamente la falta de argumentación para poder neutralizar que esta ley o esta propuesta de ley pueda avanzar.

Presidente, tres precisiones finales. Fenacrep el ente que debería aglutinar a las cooperativas de ahorro y crédito por deficiencias o debilidades normativas no las obliga es por ello que a la fecha de hoy no tenemos un cuadro que nos diga a ciencia cierta cuántas cooperativas de ahorro y crédito hay en el Perú, porque la afiliación es optativa, voluntaria, no obligatoria, nos queda la SBS. La SBS normativamente no tiene facultad alguna y es por ello que ese grave vacío, esa grave deficiencia intentamos corregirla con esta propuesta de ley y en una visión macro para terminar, presidente, con esta propuesta de ley ya tendremos un primer registro de cuántas cooperativas de ahorro y crédito estamos hablando.

Con esta propuesta de ley estaremos hablando de una superintendencia adjunta que tendrá como competencia regular, fiscalizar a las cooperativas de ahorro y crédito y también se acudirá una supervisión compartida entre la SBS y la Fenacrep. Y algo más delicado, presidente, ¿cómo le garantizamos certeza, confianza a los cooperativistas? Con un fondo de seguro a sus depósitos que en estos momentos es inexistente. Estos son los tipos de propuestas de norma, presidente, que tienen que aunar esfuerzos.

Se habla por doquier y con facilidad de solidaridad, este es el momento de trabajar con responsabilidad con objetividad y solidaridad entregándoles a los cooperativistas de buena fe instituciones sólidas, supervisadas, controladas y que realmente le dé esperanza de que en ella va encontrar una respuesta a sus demandas.

Es todo, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Presidente, me pide interrupción la congresista Huilca.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Puede interrumpir la congresista Huilca, por dos minutos.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Gracias, Presidente.

Presidente, creo que este debate así como se ha dado con la extensión con la que se ha dado, está contribuyendo a que no solamente nosotros tengamos una mejor apreciación de la propuesta, sino que sea la gente la que escuche los argumentos sopesa y distinga, creo que ha sido muy importante que aquí se tenga con claridad planteado sobre la mesa que acá no estamos hablando de ningún tipo de acto que lo que haga es poner algún tipo de traba o afectar el acto cooperativo, eso es fundamental, presidente.

Efectivamente vivimos en un país en el que las distintas debilidades del Estado han contribuido a que el cooperativismo sea, justamente, una herramienta para poder garantizar un mínimo de desarrollo. Eso se ha plasmado en diferentes tipos de acciones cooperativas en

las cooperativas agrarias, las cooperativas, incluso, de trabajadores que antes existían y que hoy en día están en franco proceso de extinción.

Y hay, presidente, también un conjunto de entidades que son las cooperativas de ahorro y crédito y que hoy en día son la materia de discusión en este debate, así que no confundamos, presidente. Nuestra bancada va a contribuir siempre y ojalá que pronto tengamos acá en el Pleno del Congreso un proyecto para fortalecer, justamente, el acto cooperativo a nivel de las entidades, por ejemplo, agrarias, pero acá estamos hablando de cómo mecanismos legales que se permitían, justamente, para promover el ahorro y el crédito a nivel de economía solidaria, hoy son vehículos que permiten el lavado de activos. Economías ilegales que a través de esos mecanismos filtran dinero para limpiar el dinero del narcotráfico, esa es la realidad y quien no lo quiera ver la verdad está usando una excusa como lo es hoy en día decir que la SBS no tiene la capacidad. Por supuesto no tiene la capacidad, y eso lo podemos criticar todos, pero es la entidad que tiene las competencias legales y la instancia y la jerarquía para hacerlo.

Entonces decir que no se le puede pasar a la SBS esas competencias es como decir que el Ministerio Público, como no puede resolver la gran cantidad de delitos que hoy en día en el país debería haber otro tipo de actores penales, y eso no es así.

Entonces, presidente, ratifiquemos el compromiso de que estas iniciativas puedan votarse hoy y no pongamos excusas para avanzar en una lucha contra la corrupción que tiene que darse en todos los niveles.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias.

Inicie su intervención, congresista Marisa Glave.

La señora GLAVE REMY (NP).— Gracias, Presidente.

Nosotros desde Nuevo Perú compartimos la preocupación por lo que supone fortalecer el sistema cooperativo, y lo planteamos porque en nuestro país las cooperativas han sido dejadas de lado por el Estado y han sido siempre una estrategia asociativa de los pequeños productores.

Ha sido una iniciativa de gente que ha buscado salir adelante resolviendo y entendiendo que los grandes problemas no se resuelven de manera individual como promueve una mirada neoliberal clásica que se impuso radicalmente en el Perú, sino que al revés, los grandes problemas se tienen que resolver de manera asociativa. Y tenemos que compartir la solución y tenemos que buscar soluciones.

Y por eso, presidente, es sorprendente que en el Perú, pese a los mil problemas que han tenido las cooperativas cafetaleras, la Junta Nacional del Café por ejemplo, sea un espacio que debiera llenarnos de orgullo y que hoy están preocupados, porque ojalá no se le vaya a ocurrir al ministro de economía y finanzas levantar algún tipo de impuesto adicional a las

cooperativas cafetaleras, porque eso sería hundirlas y hacer que simplemente no puedan seguir adelante.

Esas cooperativas son las que le hicieron frente al narcotráfico porque son la verdadera posibilidad de tener cultivos alternativos, con producción adecuada y con buenos precios para los productores.

Y entonces ojalá hoy día que prácticamente todos han salido a decir que creen en el sistema cooperativo hagamos lo que nos están pidiendo, hagamos una ley para las cooperativas, para que podamos mejorar el sistema cooperativo y para que se tenga junto con el Ejecutivo una ley de promoción y de desarrollo.

Pero hoy día no estamos hablando de las cooperativas agrarias ni estamos hablando de las cooperativas de servicios ni de las cooperativas de producción. Estamos hablando únicamente de las cooperativas de ahorro y crédito.

¿Y por qué lo estamos haciendo así hoy, presidente?, porque ha pasado que en nuestro país han existido personas que han utilizado bajo la excusa de los principios solidarios de la cooperativa herramientas para el lavado de activos, y han venido acá hoy día varios a decir que estamos maltratando a las cooperativas.

No es cierto que este proyecto, como he escuchado a algunos colegas, lo que pretenda sea cerrar cooperativas, no es verdad. Este proyecto lo que busca es regular y fiscalizar que no vayan a hacer un mal uso de las cooperativas de ahorro y crédito.

Es bien simple, es bien fácil decir quieren cerrar las cooperativas de ahorro y crédito. No, no quieren, no queremos, lo que queremos es que las personas que están vinculadas al narcotráfico y a la minería ilegal, que además dicen que generan trabajo en el Perú, pero lo que hacen es generar explotación y delincuencia, que utilizan las cooperativas, no lo sigan haciendo, presidente.

¿Y por qué?, porque el hecho de que los lavadores de activos usen las cooperativas debilita al movimiento cooperativo. Porque hoy día están pretendiendo asociar lo que ha sido una maquinaria de lavado con lo que sí es un mecanismo de organización y de solidaridad que tenemos que promover, presidente.

Entonces hay que tener cuidado.

Se ha dicho hoy día, por ejemplo, que en este reglamento se podría afectar a las cooperativas agrarias, y en ese sentido el congresista Horacio Pacori, la congresista Marisol Espinoza y yo también quiero pedir formalmente al presidente de la Comisión de Economía que no solamente en la disposición complementaria octava sino en el artículo 10.^o se ponga expresamente que: *Para el efecto de la presente ley no se entiende como depósito los recursos financieros o no financieros que los socios entreguen a las cooperativas agrarias a*

las que pertenecen con fines de cumplimiento el objetivo social de la misma, considerándose ello como una actividad que coadyuva al cumplimiento de su objetivo social.

¿Por qué presidente? Porque los miembros de las cooperativas de café, por ejemplo, entregan bolsas de café o entregan parte de lo que ellos tienen como recursos para que se generen fondos, presidente, para compra colectiva de pesticidas, compra colectiva de semillas, para que se pueda construir lo que se viene construyendo, un conjunto de infraestructuras que no se podrían hacer si es que los propios productores no depositarán una, dos, tres, 20 bolsas de café como parte de su aporte.

Si comenzamos nosotros a ver que cualquier tipo de aporte a las cooperativas agrarias son como un depósito, ahí sí habría un problema, y por eso pedimos expresamente que en el artículo 10 se señale que los aportes que hacen los socios de las cooperativas agrarias no sean considerados depósitos y por tanto, no se les obligue a tener que tener la regulación de una cooperativa de ahorro y crédito, ¿para qué? Para tener claridad de que a estas cooperativas no se les está interviniendo, presidente, ni se está pretendiendo que tengan limitantes para el desarrollo que necesitan tener.

Se ha dicho también, presidente, que no hay claridad sobre el tema de regulaciones y sanciones. La norma plantea en su artículo 6 régimen de infracciones y sanciones.

Se puede plantear tranquilamente presidente, también que se prepublique el reglamento, y que se ponga formalmente también como una disposición complementaria y final.

Pero, presidente, no busquemos acá, excusándonos en la defensa de un principio y un acto cooperativo, de tratar de mantener una situación que lo que hace, presidente, es debilitar a quienes realmente están buscando alternativas asociativas y entregándoles herramientas al narcotráfico, a la minería ilegal y a la corrupción para lavar activos, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Miguel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, Presidente.

Me pide las dos interrupciones la congresista Luz Salgado.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Salgado, tiene las dos interrupciones.

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, congresista Torres; gracias, Presidente.

Yo creo que este debate ha sido muy enriquecedor, porque si bien es cierto que esto se ha ido viendo en comisiones yo creo que es la primera vez que se han dado una serie de discusiones bastante alentadoras de todos los lados aquí en el Pleno del Congreso.

Ha sido un debate en que creo que casi todos hemos querido intervenir, porque casi todos nos hemos sentido involucrados. Y es que yo me acuerdo que desde la época de los 80 el primer acceso que tuve a un préstamo fue, señor presidente, a una cooperativa y una cooperativa parroquial, porque esto nace con la encíclica papal de la *Rerum Novarum*, porque no podíamos acceder a un banco, los que éramos empleados públicos al menos no podíamos acceder a un banco. Y cuánto se han estudiado con el préstamo de una cooperativa, cuántos no han arreglado su casa con el préstamo de una cooperativa, cuántos no hemos comprado nuestros artefactos domésticos con el préstamo de una cooperativa.

Entonces, yo lo que veo aquí es que hay el ánimo y la intención de salvar las cooperativas, pero también se sancionar, investigar y fiscalizar aquellas que se han metido en el lavado de dinero, aquellas que se han metido en el negocio sucio. Y esa es la intención que hay en todos. Queremos fiscalizar, queremos hacerlo bien, pero no queremos dejar ningún ápice de duda de que esto pueda ser utilizado; porque sí es cierto pues lo que dijo Karina, desaparecieron mutuales, desaparecieron cajas, porque el poder del dinero de los grandes financieros es muy fuerte.

Entonces, creo que estamos a punto de llegar a un punto medio, a un intermedio que también ha sido planteado por el congresista Arana, lo he sentido en diferentes instrumentos; lo que dijo Dipas, por Dios, a mí me conmovió, porque es la verdad. En sitios que no hay ningún banco porque le interesa a la banca nacional y ahí entraron las cooperativas.

Yo solamente quería decir, señor presidente, antes que se me corte el tiempo a mi amigo Víctor Andrés García Belaunde, a través de su presidencia, que la banca de fomento; no pues, a quiénes sirvió el banco Hipotecario, el Banco Agrario, el Banco Minero, el Banco Industrial. Cuando hemos hecho y han estado las comisiones liquidadoras no les miento, cajas y cajas de recibos incobrables, ¿y acaso de gente pobre? No, señor, de grandes mineros, de medianos mineros, de gente que se había hecho de la plata del Estado, que perdió el Estado y nunca pudo cobrar. Nunca hemos podido cobrar a los deudores del Banco Agrario. ¿Acaso le prestó al pequeño agrario? Del Banco Industrial, del Banco Hipotecario...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Culmine la idea, congresista Salgado

La señora SALGADO RUBIANES (FP).— Gracias, porque el debate es realmente muy enriquecedor, y vuelvo a invocar, estamos apunto de conseguir algo muy importante, todos queremos fiscalizar, no queremos cooperativas lavadoras de dinero, no queremos las ñapanchas ni los aces que decía el congresista, no las queremos, pero no queremos que ahoguen y se pude dar, y si encontramos la llave, y si encontramos el término medio, yo creo que podemos lograrlo, hagamos un esfuerzo señor, y de repente no esta noche, pero si puede darse este esfuerzo.

Gracias congresista.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Continúe, congresista, Miguel Torres.

El señor TORRES MORALES (FP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo cuarto, inciso E, del Código de Ética Parlamentaria, reitero una vez más, que aunque el estudio de mi padre y mis familiares directos estén involucrados en el tema cooperativo y en debate una Ley General de Cooperativas, yo renuncie al estudio cuando fui investido en el cargo de congresista, y no tengo ningún interés económico directo ni indirecto, pero sí un compromiso de que se debatan iniciativas como estas que en mi convicción generan desarrollo para el país.

Mi padre, presidente, fue coautor de la Ley General de Cooperativas, yo con muchísimo gusto me considero cooperativista, y la verdad es que espero que mis hijos y mis nietos también lo sean.

Cooperativa, que gusto escuchar que luego de décadas, presidente, esta palabra vuelve a nuestro pleno. Más de 1 245 cooperativas, más de 17 mil trabajadores, y casi dos millones de socios esperan con ansias tener un espacio en nuestra agenda, y claro, si entendiéramos la noble labor que ellas realizan, entenderíamos que el Estado está en la obligación de poder atenderlas y de poder promoverlas.

Presidente, ¿qué es una cooperativa? Y disculpe que lo mencione de esta manera, es que hace dos semanas tan solo, un congresista que estaba muy involucrado en este tema me confesó, que no sabía que era una cooperativa. Una cooperativa es una reacción válida frente al mercantilismo, ahí donde se buscan servicios justos, que tengan calidad y que tengan un buen precio, y donde aparece la solidaridad, es donde aparece la cooperativa.

Por su puesto, esto a tono con lo que dice nuestra Constitución, una economía social de mercado, por ejemplo, si nosotros tenemos a nuestros hijos y queremos matricularlos en un colegio, podemos tomar la decisión de hacerlo en cualquiera de la que está en el mercado, y claro, vamos a conocer y vamos a saber, que lo que estamos pagando no solamente es para pagar a los profesores, pagar el alquiler de local, pagar el inmobiliario, sino también, presidente, para pagarle al dueño del colegio, ojo, esto es válido, no lo estoy criticando, es total y absolutamente válido.

Pero puede ser que todos nosotros nos demos cuenta de eso y digamos, oye, ¿por qué alguien tiene que lucrar con la educación de nuestros hijos? Que tal si nos organizamos, que tal si en vez de meterlo en un colegio determinado, formamos un colegio cooperativo, y vamos hacer lo mismo, vamos a pagar y vamos a entregar dinero, la diferencia, presidente, es que vamos a hacerlo para pagar a los profesores, al local, los muebles, pero no al dueño del colegio, porque el dueño somos todos nosotros.

En el sector agrario que tanto lo han mencionado, también sucede lo mismo, si nosotros somos productores agrarios, seguramente vamos a querer vender nuestros productos, y lo normal o lo que normalmente sucede es que aparece un acopiador, y, ¿qué hace este acopiador? Nos paga el menor precio posible, nos damos cuenta de esto, y cada uno de nosotros nos organizamos y decidimos hacer una cooperativa de servicios agrarios, en donde

eliminamos al acopiador, al intermediario y, ¿qué hacemos? Llegamos al mercado y, ¿qué logramos con eso? Un mejor precio para nosotros, eso es la cooperativa.

Y las tan mentadas cooperativas de ahorro y crédito, muy bien, ¿qué sucede acá? Si nosotros queremos ahorrar o queremos pedir un crédito, seguramente vamos a algún banco, pero probablemente nos demos cuenta que cuando lo hacemos hay alguien que gana, hay un dueño del banco; entonces no se está pagando solamente por las operaciones, se está pagando la utilidad del dueño del banco.

Y, nuevamente, presidente, no tengo ningún problema con eso, pero también es válido que nosotros nos pongamos a pensar, y digamos "oye, si alguno de nosotros necesita dinero y otros quieren ahorrar, por qué no nos organizamos y hacemos una cooperativa de ahorro y crédito, por qué no a través de la solidaridad nos ayudamos".

Busca presidente la cooperativa entonces el bien común, no el bien individual. Por eso es que me da gusto, presidente, escuchar que la palabra "cooperativa" se vuelve a discutir acá en el Pleno. Pero también tengo que ser sincero al decirles que me da tristeza, porque hablar de cooperativas, el día de hoy, llega rodeada de calificativos peyorativos.

Han hablado que las cooperativas son lavadoras de dinero. Creo que lo peor que he escuchado el día de hoy, es que un congresista ha señalado que son "males necesarios", hay otros que han dicho que "son una burla"; hagamos justicia, señores, y tengamos cuidado con las definiciones que nosotros utilizamos, pues quienes son nuestros enemigos son las falsas cooperativas.

El problema, señores, no son las cooperativas. El problema no son las cooperativas de ahorro y crédito, el problema son las falsas entidades que utilizando este título hacen delitos en contra de la comunidad.

Nos lamentamos que hace 14 años no se haya podido legislar este tema de la supervisión, coincido. Pero más pena me da todavía, que hace 37 años, presidente, este Parlamento no puede sacar una legislación moderna para las cooperativas; 37. Claro, legislación para la industria, sí. Legislación para las entidades financieras, sí. Legislación para las constructoras, sí. ¿Y las cooperativas?

Cuando empecé mi labor como congresista, pregunté: ¿Oye, qué pasa con las cooperativas? Y la verdad, es que por segundos sentí vergüenza, porque me decían "baja la voz", como si fuera una mala palabra. "No, las cooperativas no se ven porque no están supervisadas", rayos. Sí, tengo 16 años como abogado cooperativista, como profesor que enseña esta materia, y claro, digo, "¿oye, pero no podemos resolver este problema?", si son 14 años habría un mecanismo para resolverlo; es por eso que el tema me interesó.

Entonces dijimos "okey, respetando la gran labor que muchísimos congresistas habían iniciado desde 14 años atrás, hicimos una invitación a la SBS y la Fenacrep para que

pudiéramos trabajar el tema", y algo espectacular sucedió, como nunca, nos empezamos a entender. Se empezó a respetar el modelo cooperativo.

Tengo que ser sincero también, ese respeto se quebró por unos instantes. Aquél día que pretendieron meter el dictamen de Economía sin tener todavía el dictamen Producción, de Producción Mypes y Cooperativas.

El resultado fue un avance interesante, y de hecho no podemos dejar de señalar que si bien, y lo digo claramente, el dictamen de la Comisión de Economía tuvo mi apoyo, luego también fui consciente con las semanas de que había mucho que mejorar. Y es por eso que en la Comisión de Producción logramos hacer esas mejoras. Hay una veintena de mejoras.

La congresista Marisol Espinoza, el congresista Pacori, los he escuchado; esas inquietudes que tiene la congresista Glave también lo ha mencionado, esas inquietudes que tienen con las cooperativas agrarias también la tuvimos nosotros, y por eso está señalado esa modificación dentro del dictamen de la Comisión de Producción.

He escuchado al congresista Bruce, y recuerdo alguna llamada del congresista Bruce, preocupado porque decía que quería que los fondos de MiVivienda también pudieran tener acceso las cooperativas. Y, en efecto, eso también lo recogimos en el dictamen de la Comisión de Producción.

Sí, se está posibilitando hacer una serie de cosas, porque claro, hay que decirle a las cooperativas lo que creo que todos nosotros somos conscientes, y es: "Oigan, la supervisión vale la, y vale la pena porque te va a abrir una serie de posibilidades. Y para que sea concreta esas posibilidades, hay que detallar en la norma, como se ha hecho en el dictamen de Producción, todos los beneficios que vas a tener por ser supervisada".

Lo han mencionado...

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Perdón, un minuto adicional. Culmine, congresista Torres, por favor.

El señor TORRES MORALES (FP).— Presidente, le pido unos minutos más a cargo de la bancada.

Tal y como lo señala la congresista Schaefer, en efecto, Fuerza Popular si ha apostado por la supervisión, sí.

El día que nosotros dictaminamos en la Comisión de Producción, muchos brillaron por su ausencia, debo reconocer que no es el caso del congresista *Cevallos, quien sí estuvo presente y estuvo interesado en el tema, pero él tampoco me va a dejar mentir, no había otra bancada; Solo estábamos nosotros de Fuerza Popular.

Y nosotros decidimos apoyarlo, porque veníamos que estábamos haciendo grandes esfuerzos, y de que la Comisión de Economía a la Comisión de Producción habían habido varias modificaciones.

También es cierto que una vez concluido y aprobado en la Comisión de Producción, el transcurrir de las semanas y meses aparecieron voces a favor y voces en contra, como es natural, personas que estaban de acuerdo y personas que no estaban de acuerdo.

Pero siempre dentro del marco de la necesidad de una supervisión, Fuerza Popular se hizo una reflexión, y empezó a preguntar si es que era la SBS o no, la entidad más indicada para poder hacer esta supervisión.

Debo reconocer que la congresista Letona ha planteado algo que puedo confiarlo como correcto, pues si bien propone una alternativa distinta a la que trabajamos durante un año, hace una reflexión que es necesario, y es la reflexión que nos llega el día hoy, todos estamos de acuerdo con la supervisión, no hay duda. La única duda es la SBS, la llamada a hacer esta supervisión.

La SBS tiene muchísima experiencia, no tengo ni la menor duda, muchísima experiencia en actos de comercio, actos mercantiles, actos en donde hay una utilidad para una persona, pero no estoy seguro si está listo para poder afrontar un acto cooperativo. Un acto cooperativo en donde la ausencia de lucro es la característica, y la marca principal es la solidaridad. Este es el gran tema.

Yo estoy seguro, estoy convencido hay quienes no me creen, hay quienes piensan que yo tengo algún interés escondido, y no lo es.

Yo tengo un interés muy claro y si estoy convencido, necesitamos la supervisión, pero no solo necesitamos la supervisión para superar un tema de lavado de activos, no nos equivocemos, no solamente por eso necesitamos nosotros la supervisión porque ese es el obstáculo que tenemos para poder desarrollar el modelo cooperativo.

Sueño, presidente, con tener la suerte de otros países, como Canadá, donde cuatro de cada 10 ciudadanos canadienses son cooperativistas; o como Brasil, donde el 37.2% del PBI agrícola es producida por las cooperativas; o Paraguay, donde el 17% del sistema financiero es cooperativo, y claro, algún día llegaríamos a una Noruega, donde el 99% de la producción de leche lo hacen las cooperativas.

Presidente, supervisión sí, con el ente que asegure el modelo cooperativo, con el ente que asegure que el modelo cooperativo sea respetado en una economía social de mercado. Eso es lo que corresponde.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista Torres.

Tiene la palabra la congresista Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, me quedo con la frase que ha redundado hoy día este Parlamento, en señalar lo necesaria supervisión y agrego, presidente, que la supervisión es necesaria, no solamente para lo que señaló el congresista Torres, sino que la supervisión es necesaria para todos. Pero también es necesaria la promoción.

Y en el caso del movimiento cooperativista, el Estado tiene una obligación, no una obligación solamente de las normas peruanas, sino una obligación de carácter internacional, lo dice las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo, de tener un tratamiento diferenciado en el caso de las instituciones que se definan en el movimiento cooperativo.

Y en el Perú el movimiento cooperativo existe aunque haya muchas personas que insisten en invisibilizarlos.

El movimiento cooperativo existe, no podemos satanizar a las cooperativas, es verdad que los corruptos se han infiltrado también en ciertas cooperativas, como lo pueden hacer en las fundaciones, o también en las mutuales, o en otras instituciones de carácter solidario.

Y por eso presenté un proyecto de ley, presidente, para que haya una reforma en nuestra Constitución, para que ese tratamiento diferenciado se evidencie en una regulación que promocione a las cooperativas, a las fundaciones, a las mutuales, para que las supervise, por supuesto, mi proyecto no está en contra de la supervisión, y lo único que he recibido a cambio, presidente, han sido insultos y vejámenes.

Esa es la clase de política que tenemos que dejar de lado, colegas, esa no es la forma de hacer política, mucho menos es la forma de hacer reformas. Las reformas se hacen con ideas, las reformas se hacen presentando observaciones.

Yo los invito, colegas, se trata de una reforma constitucional, yo sé que ustedes pueden, planteen ideas, planteen observaciones técnicas, mejoren el proyecto, pensemos en el movimiento cooperativo, tratemos, sino lo conocemos leamos, hay un montón de evidencia que habla de la necesidad de tener un trato diferenciado.

Porque es verdad, hoy tenemos una SBS, a Dios gracias, y habría que preguntarnos cómo le va a la SBS con los bancos, de los que tanto habla el colega Lescano, y los intereses y los problemas de lavado de activos que ha habido. Bueno, ahí van, ¿no?

Y habría que preguntarle también a la SBS, cómo va con las AFP, y habría que ver que también ahí vamos, ahí vamos avanzando, vamos a mirar también reformas.

Pero habría que ver si la SBS nuevamente es la institución, que de acuerdo a sus fines puede promover un movimiento cooperativo en el Perú.

Yo sinceramente creo que no, creo que debe haber una institución ad hoc y por eso he presentado mi proyecto; sin embargo, presidente, la coyuntura nos llama a analizar este proyecto que plantea una supervisión, en tanto vayamos discutiendo la reforma constitucional.

Y en ese sentido, yo voy a formular observaciones técnicas, sustentadas, legales, yo no los voy a insultar, colegas, yo no me voy a inventar cosas, yo les voy a dar ideas.

En primer término, presidente, creo que el artículo 2, del dictamen de la Comisión de Economía, donde señala que la supervisión y regulación de las Coopac está a cargo de la Superintendencia, la que cuenta para la realización de su labor de supervisión de las Coopac de Niveles 1 y 2, con el apoyo de colaboradores técnicos, como por ejemplo la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito u otros organismos cooperativos de grado superior, quienes reciben el monto que acuerden con la Superintendencia por concepto de contraprestación...

La congresista Aráoz me pide una interrupción, pero va a ser al final, presidente, porque... Bueno, le pediría en todo caso darle las interrupciones al congresista Mantilla, pero cuando yo culmine... O, congresista Mantilla, adelante.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— A ver, entonces, empezamos.

Primero el congresista Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, Presidente.

Creo que, repito mis palabras, nos estamos precipitando, sin que esto significa que tengamos que dilatar mucho el debate.

He escuchado decir, que este proyecto fue aprobado en la Comisión de Producción por unanimidad. Claro, en otros Plenos muchos parlamentarios que están presentes aquí siempre han dicho "lo que se aprueba en las comisiones, no necesariamente tiene que ser aprobado acá en el Pleno, para eso es el debate".

Y yo quiero citar, señor presidente, el artículo 231 de la Ley de procesos administrativos, que habla sobre la potestad, el ejercicio de la potestad sancionadora, que es exclusivamente una atribución de la entidad a quien por ley se le ha atribuido esta facultad de sancionar.

En este proyecto de ley presentado y que es materia de debate, no se establece que la Fenacrep u otra entidad a quien delegue la Superintendencia, tenga facultad sancionadora.

Es decir, acá hay un vacío, mucho se habla del principio de legalidad pero acá el principio tampoco lo están, no, no dice, yo tengo acá y no dice en ninguna parte ni tampoco la potestad de sancionar puede ser delegada.

Una entidad pública no la puede delegar ni por convenio a un tercero que es un privado. Es como si un magistrado tenga que delegarle a un abogado la facultad de sancionar, eso es imposible jurídicamente, señor presidente.

Si al lado de una posición jurídica es así, es indelegable la potestad sancionadora. Entonces, acá no se habla nada respecto de la potestad sancionadora de la Fenacrep.

En el artículo 6 que citan, que dicen que está tipificada las sanciones, no es cierto, porque acá en el artículo 6.6, señala que la Superintendencia por Reglamento puede reglamentar con principio de razonabilidad la clasificación de las sanciones.

Este principio de legalidad, señor presidente, está ceñido estrictamente a lo que señala el numeral d) del artículo 2, inciso 24 de la Constitución, que tiene que haber una calificación expresa, no puede haber acá una calificación vaga de una conducta para poder ser sancionado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Le pedía la otra interrupción la congresista Aráoz, usted había aceptado, congresista Letona.

Puede interrumpir la congresista Aráoz.

La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Letona.

Es bien importante mencionar que el caso de Brasil, que ha sido mencionado en el tema de cooperativas de ahorro y crédito, ha sido exitoso básicamente porque cumple con un pedido que tiene el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, que señala que las cooperativas tienen que ser supervisadas por el supervisor de las entidades financieras.

Esto lo ha dicho un órgano internacional mundial que agrupa a todas las cooperativas de ahorro y crédito del mundo. Esto es bien interesante señalarlo. Y creo que debe ser tomado en cuenta, por lo tanto.

En segundo lugar, nadie está negando que las posibilidades de tener un fortalecimiento a las cooperativas exista, todo lo contrario, las cooperativas de ahorro y crédito son una parte que forma parte de un conjunto más amplio que incluye a las cooperativas de producción, pero estas están trabajadas a través, justamente por eso fue debatido en la Comisión de Producción, por el Ministerio de Producción, para poder tener ese trabajo.

Fortalecerlas, hacer una legislación especial para eso, encantados. Pero en este momento queremos fortalecer a las cooperativas de ahorro y crédito para que puedan atender a los clientes que son normalmente pequeñas y micro empresas, y que tengamos más inclusión financiera y protejamos al ahorrista. Ese es el objetivo de esta norma.

Realmente invoco a que podamos aprobar una norma que nos permite, otra vez vuelvo a insistir, ser parte de este proceso de la OCDE y estar en cumplimiento con el GAFI y el Gafilat.

Muchísimas gracias, queremos votarlo hoy, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Congresista Letona, puede continuar.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Gracias, Presidente.

Bueno, y refiriéndome aparece la necesidad de la que habla la colega Aráoz de votar, yo voy hacer algunas observaciones legales, de fondo.

El artículo 2 señala, como lo venía diciendo, presidente, que la supervisión y regulación de las Coopac está a cargo de la Superintendencia, y que esta cuenta para esos fines, para la regulación y las supervisión, con entidades de apoyo, como por ejemplo la Federación Nacional de Cooperativas, quienes reciben el monto que acuerden con la Superintendencia por concepto de contraprestación.

Pero, además, ¡oh, sorpresa! Establecen que ese tipo de contratos están exonerados de la Ley de Contrataciones, son contratos más o menos a dedo. No se especifica, no se dice, pero exonera de la Ley de Contrataciones, lo cual a mí me parece bastante extraño.

Siguiendo en el mismo punto 2 del dictamen de la Comisión de Economía, la contratación del colaborador se exonera del procedimiento de la Ley de Contrataciones y se señala que la Superintendencia velará por la calidad técnica del trabajo del colaborador.

Sin embargo, en el penúltimo párrafo dice:

"Excepcionalmente por razones prudenciales —habría que saber, Dios podrá saber cuáles son las razones prudenciales, acá hay una discrecionalidad absoluta— la SBS puede realizar la labor de supervisión de Coopac distintas del nivel 3 directamente, sin perjuicio que el colaborador técnico materia de supervisión continúe las labores de supervisión que se le han encargado o que se le hubieren encargado."

Entonces, no se entiende y creo que hay acá, no solamente un tema legal, presidente, con la exoneración del Sistema Nacional de Contrataciones, que creo que es absolutamente innecesaria, porque hay un procedimiento de servicios personalismos, que podría ser válidamente aplicable, sino que además, confunden al parecer las categorías jurídicas que existen en los sistemas administrativos peruanos, porque en un lado, se dice que va a haber una delegación en los términos que está escrito el dictamen.

Pero en el penúltimo párrafo se habla de encargo y los convenios de encargo son diametralmente distintos a los convenios por delegación. Creo que ahí hay un tema bastante grueso que sería bueno que se revise.

Además, se dice que el primer convenio de colaboración que se firme, el primer contrato exonerado de la Ley de Contrataciones del Estado, durará seis años per sé, vamos a pagar seis años a estas entidades, sin ley de contrataciones para que colaboren con la SBS en la regulación y en la supervisión, raro por lo menos.

Siguiendo con las observaciones técnicas, presidente.

Nos vamos al punto seis, y hemos hablado del régimen sancionador y el colega Vicente Zeballos y el colega Mario Mantilla, citaron sentencias del Tribunal Constitucional, válidamente aplicables. Pero ahí falta un cachito presidente, y el cachito tiene que ver con la imposibilidad jurídica de incorporar tipos legales abiertos en fórmula sancionadoras, y eso ocurre en el proyecto cuando se hace referencia a que constituyen infracciones susceptibles de sanción las contravenciones a la presente ley, la Ley General de Cooperativas y la normativa emitida por la Superintendencia aplicable a la Coopac, qué es eso, chino para las cooperativas.

Además, en este régimen sancionador, presidente, entendiendo la lógica de las cooperativas debe evaluarse la incorporación de sanciones educativas, por qué, presidente, porque no es lo mismo regular un banco, que regular una cooperativa.

Entonces, el primer escalón antes de la amonestación, debería ser una sanción educativa, el congresista Torres, planteó un proyecto y ahí está, hay una experiencia que se podría evaluar.

Y cuando nos vamos a la tercera disposición final que habla del régimen de supervisión y operaciones realizable por las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas, hay aquí la verdad toda una confusión en los criterios, además, de delegación y supervisión.

Pero me parece extraño, por lo menos, presidente, que el régimen efectivo de supervisión de la SBS arranque con un primer grupo hacia el 2025.

Es verdad que hay una serie de disposiciones que aplicaran el día que se apruebe el reglamento, porque ese es otro problema.

Pero la supervisión efectiva a plenitud de la Superintendencia según este párrafo, arrancará en el 2025, presidente. Creo que ese plazo hay que revisarlo y en todo caso, nunca se puede condicionar la aplicación efectiva de una ley a la aprobación del reglamento, quienes hemos estado en la gestión pública y creo que varios de los colegas saben, el reglamento se demora la vida, no hay forma de que este Legislativo obligue al Ejecutivo a reglamentar una ley, condicionar la vigencia de una ley de esta importancia a la expedición del reglamento, es un engaño muchachos, hay que ser más efectivo.

Si la verdad, lo que queremos es que haya supervisión desde mañana o desde el día que aprobemos la ley, pongámonos las pilas y pongamos disposiciones efectivas.

También me quiero referir, presidente, al dictamen de la Comisión de Constitución que a diferencia del dictamen de la Comisión de Producción, ha obviado establecer la garantía sábana y el delito de pánico financiero, como sí lo hace la Comisión de Producción, sería bueno que ambas comisiones puedan tener una coordinación y además si de verdad queremos sancionar a las cooperativas que son usadas como vehículo para lavar dinero, para financiar terrorismo, para financiar narcotráfico, entonces presidente por qué en este dictamen no hay una sola modificación al Código Penal, en ese sentido tampoco lo he visto, sería bueno que se evalúe.

Y finalmente presidente, no se hace ninguna referencia en el dictamen, ni en los documentos que se ha revisado en el file que está aquí que tiene todo a la necesidad de los fondos de seguros aportados por la Fenacrep. Creo que sería bueno que haya un ítem especial dentro de la ley que nos diga qué se va hacer con esto porque a diferencia del otro dictamen sí se incluye en el reglamento del fondo de seguro de depósitos cooperativos, que la SBS podrá establecer la forma en que hará efectivo el traspaso de las cuotas aportadas por las Coopac, afiliadas al fondo de garantías de depósitos no autorizadas a capturar recursos de terceros de la Fenacrep.

Presidente, como he visto el día de hoy, nos han engañado presidente, porque el dictamen no estaba listo para ser votado, el día que nosotros fuimos a un curso que organizó la Universidad de Piura, yo hice mención al tema sancionador y creo que la fórmula del dictamen no recoge las observaciones que no solamente yo, sino otros colegas hicimos.

Y finalmente presidente, creo que es bien importante que la Comisión de Economía, pueda tener en cuenta que tiene que haber un tratamiento diferenciado, incluso en el marco de la supervisión y sanción respecto de las cooperativas.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Muchísimas gracias, congresista.

Finalizado el debate, vamos a darle la palabra primero a los presidentes de las comisiones.

Quiero señalar que se ha debatido esta materia más de tres horas y cuarenta minutos. No se le ha cortado a nadie el tiempo y los tiempos máximos han sido del congresista Costa y la congresista Letona, doce minutos y medio cada uno; y después el congresista Torres, con once minutos, y de ahí los demás congresistas.

Vamos a pedirle al vicepresidente de la Comisión de Producción, la comisión principal... Aprovecho en señalar que el presidente de la Comisión de Economía tomará la decisión que corresponda, lo que él considere, es decir, si se va a ir al voto o a un cuarto intermedio; en fin.

Hay una cuestión previa planteada.

Primero va a intervenir el congresista Albrecht, de la Comisión de Producción, para que podamos culminar con este importante debate.

El señor ALBRECHT RODRÍGUEZ (FP).— Gracias, Presidente; gracias, congresistas.

Habiendo escuchado el debate de todos los compañeros congresistas, sugiero a la presidencia sea el proyecto regresado a comisión.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Tiene la palabra el congresista Güido Lombardi, presidente de la Comisión de Economía.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Muchas gracias, Presidente, colegas.

Efectivamente ha sido un largo debate y yo creo que ha sido muy enriquecedor, de hecho con todo respeto y aprecio por la congresista Letona a quién no solo es mi caso y en el de mi bancada, no hemos insultado sino que hemos elogiado por su propuesta más completa y más ambiciosa, estaba listo el dictamen con todos los elementos discutidos y aprobados en la Comisión de Producción que lo enriquecieron.

Yo puedo dar lectura detallada a cómo se han recogido esos aportes realizados en la Comisión de Producción presidente, se establece por ejemplo, más precisiones que debe contener el convenio que suscribe el colaborar técnico, con la SBS en numeral 2.3) de la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702 del dictamen de la Comisión de Producción.

Sobre las contribuciones de las cooperativas de ahorro y crédito en adelante Coopac se establece que pagarán el pago que deberán hacer a la SBS no debe exceder de un quinto del 1% y se cambia esto a que no deben exceder de un décimo del 1%, según el numeral 2.5 de la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de la Ley 26702, dictamen de la Comisión de Producción.

Se permite, adicionalmente, señor presidente, colegas, que las Coopac de nivel I expidan y administren tarjetas de débito previa autorización de la SBS y en el dictamen de la Comisión de Economía esta operación estaba solo para el nivel III. Se permite que las Coopac de nivel II expidan y administren tarjetas de crédito previa autorización de la SBS en el dictamen de la Comisión de Economía esta operación estaba solo en el nivel III. Se incorpora adicionalmente, colegas, la posibilidad de que la SBS o el colaborador técnico pueda someter a régimen de intervención a las cooperativas de ahorro y crédito de los niveles I y II, así como a régimen de vigilancia e intervención de las Coopac de nivel III, esto en el numeral 4) b) de la vigésima cuarta disposición final y transitoria. Es un largo, pero me parece que indispensable nivel de aportes que se han producido gracias a la Comisión de Producción y que están todos recogidos aquí.

Luego voy a dar cuenta puntual de las sugerencias hechas por congresistas como Marco Arana y María Elena Foronda o como Marisa Glave y Marisol Espinoza que también están siendo recogidos. Se incorpora la posibilidad de que la SBS pueda declarar la disolución y liquidación de las Coopac de niveles I, II y III según el numeral 5) a) de la vigésima cuarta disposición final y complementaria de la Ley 26702 del proyecto del dictamen de la Comisión de Producción.

Los numerales 4-b y 5-a de la vigésimo cuarta disposición final y complementaria de la Ley 26702 del dictamen de Producción, reemplazan al numeral 5 del dictamen de la Comisión de Economía. Se ha disminuido los rangos de las sanciones y se establecen disposiciones adicionales con relación a las sanciones, según los numerales 6.3; 6.4; 6.8; 6.9; 6.10 y 6.11 de la vigésima cuarta disposición final y complementaria de la Ley 26702 del dictamen de la Comisión de Producción.

Se modifican los integrantes del Fondo de Seguros de Depósitos Cooperativo, numeral 8.3; se precisa que se excluirá del Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público a las Coopac que capten depósitos sin estar inscritas en el Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo. Se establece plazo para que las Coopac existente a la entrada en vigencia de la ley se inscriban en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público para que logren incorporarse al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativo.

Se incorpora la modificación del artículo 40.^º del texto único ordenado de la Ley del Sistema Privado de Pensiones, según el artículo 6.^º del dictamen de la Comisión de Producción; se incorpora, asimismo, la modificación de la Ley 28579, ley de conversión del Fondo Mivivienda según el artículo 7.^º del dictamen de la Comisión de Producción; se incorpora la modificación de la Ley 29033, ley de la creación del Bono del Buen Pagador según el artículo 8.^º del dictamen de la Comisión de Producción.

Como ven ustedes colegas se ha hecho un trabajo minucioso referido a todo el cuerpo legal que regula el tema de cooperativas de ahorro y crédito; se incorpora, igualmente, la modificación de la Ley 29033; se incorpora la modificación de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, artículo 9.^º del dictamen de la Comisión de Producción.

Se incorpora la modificación del texto único ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo 10.^º del dictamen de la Comisión de Producción.

Se incorpora la modificación del Decreto Legislativo N.^º 299 sobre arrendamiento financiero.

Se incorpora la modificación del Decreto Legislativo N.^º 1177, decreto legislativo que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda.

Se incorpora la modificación del Código Penal, artículo 13.^º del dictamen de la Comisión de Producción.

En lugar de modificar el artículo 33.^º de la Ley N.^º 30225, se establece la aplicabilidad de dicho artículo a las Coopac de niveles 2 y 3, según la primera disposición complementaria final del dictamen de la Comisión de Producción.

Se incorpora asimismo las disposiciones sobre garantías que respaldan todas las obligaciones frente a la Coopac, otras normas aplicables a la Coopac, tratamiento tributario, aplicable a las reorganizaciones en las que participan las cooperativas.

Se modifica la entrada en vigencia de la ley, del día siguiente de la emisión del reglamento al 1 de enero de 2019, la preocupación de la congresista Letona, salvo en los temas del Fondo Mivivienda, Bono del Buen Pagador y libertad de tasas.

El plazo al que se refiere el régimen de supervisión y operaciones realizables por las Coopac constituidas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley se amplía de 4 a 6 años.

El régimen progresivo de sanciones se amplía de 4 a 6 años.

El reporte a la Central de Riesgos será aplicable a partir del séptimo año de entrada en vigencia de la ley, en el dictamen de la Comisión de Economía este plazo era aplicable luego de cuatro años de entrada en vigencia de la ley.

Y finalmente, para terminar solo con lo que se refiere a los aportes de la Comisión de Producción, se incorpora las disposiciones aplicables la disolución y liquidación de las Coopac en trámite ante el Poder Judicial a la entrada en vigencia de la presente ley; y para las Coopac que cuenten con patrimonio autónomos y para el Fondo de Garantías de Depósitos de la Coopac, según la séptima, octava y novena disposiciones complementarias, transitorias del dictamen de la Comisión de Producción.

Igualmente, señor presidente, colegas, hemos incorporado la propuesta de la congresista Marisol Espinoza, que hizo suya también la congresista Pariona y la congresista Glave con la siguiente fórmula legal, el texto sustitutorio:

Para efectos de la presente ley no se entiende como depósitos los recursos financieros que los socios entreguen a las cooperativas agrarias a las que pertenezcan con fines de cumplimiento del objetivo social de la misma, considerándose ello como una actividad que coadyuva con el cumplimiento de su objeto social en la medida que no incurran en las prohibiciones a las que se refiere el artículo 11.^º de la Ley N.^º 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

La misma regla se aplicará textualmente, como me fue alcanzada, para otros tipos de cooperativas en la medida que no incurran en las prohibiciones a las que se refiere el referido artículo 11.^º de la Ley N.^º 26702.

Igualmente se ha aceptado el pedido del congresista Justiniano Apaza, que está recogido en el texto sustitutorio estableciendo que los directivos solo podrán volver a postular como tales

si hubiera transcurrido un periodo de dos años entre su cese y la fecha en que asuman funciones nuevamente como directivos. Esto se unifica en el numeral 1 del inciso c) según texto propuesto en el Proyecto de Ley N.º 350.

Creo que con eso he concluido, con los aportes hechos por los congresistas y por la Comisión de Producción. Y acabada mi presentación presento el texto sustitutorio que recoge todas estas modificaciones de las que acabo de dar cuenta, señor presidente, para que pueda usted ponerlo al voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Gracias, congresista.

Van a sacarle copia, son 37 páginas.

Vamos a ir procesando en todo caso la cuestión previa. Esta es una ley que modifica la Ley General del Sistema Financiero y del Sistemas de Seguros y la Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, para incluir precisiones sobre la regulación, supervisión y organización de las cooperativas de ahorro y crédito.

Por tratarse de un proyecto de ley que modifica la parte orgánica de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y la Ley Orgánica de Superintendencia de Banca y Seguros, se requiere, para su aprobación, del voto a favor de la mitad más uno del número legal de congresistas, que son 66 votos.

Entones, primero vamos a proceder con la cuestión previa, mientras llega el texto.

Hay una cuestión previa planteada para que el proyecto regrese a comisiones.

Tiene la palabra el congresista Lombardi.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).— Teniendo en cuenta, señor presidente que se han recogido los aportes hechos por todos los congresistas y los aportes que provinieron como le consta al congresista Albrecht de la comisión de Producción, no entiendo bien el sentido de que vuelva a comisiones.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Bueno, hay una cuestión previa planteada por un señor congresista, salvo, en todo caso, si hay un retiro de la cuestión previa.

No hay retiro de la cuestión previa.

Tengo que procesar la cuestión previa.

Primero, entonces, votamos la cuestión previa.

Si la cuestión previa no procede, votaremos el tema de fondo, que requiere 66 votos por tratarse de una ley orgánica.

Vamos a registrar la asistencia para proceder a votar, señores congresistas.

A ver, señores congresistas, registrar su asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Han registrado su asistencia 89 señores congresistas.

Al voto la cuestión previa planteada por el congresista Héctor Becerril para que los dictámenes regresen a la Comisión de Economía y a la Comisión de Producción.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 45 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Más el voto a favor de la congresista Vilcatoma.

Total: 46 votos a favor, 42 en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobada la cuestión previa para que los dictámenes regresen a la Comisión de Economía y a la Comisión de Producción.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Luis Galarreta Velarde).— Ha sido aprobado

Se levanta la sesión.

—A las 22 horas, se levanta la sesión.